

# EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual **22**

## SINDICATO Y NACION



Los hilos de la democracia  
El derecho de huelga  
La defensa del contrato colectivo de trabajo  
Reconversión vs. Regionalización  
Los conflictos sindicales en 87

**ESPECIAL**

**Razón de estado y  
desobediencia  
civil**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO, División de Ciencias Sociales y Humanidades

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**TITULO: Presentación**

TEXTO:

Vanos serían los esfuerzos por entender la realidad de la que formamos parte, sin investigar el papel protagónico de sus actores sociales. En el México que hoy somos y en el perfil de la nación que se proyecta hacia el futuro, sin duda el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) ha jugado y juega un papel fundamental.

Con el impulso a la política unitaria de clase a través de la lucha contra la formación de los Batallones Rojos con su participación en la organización de aquella CTM que se proclamaba "Por una sociedad sin clases"; mediante la defensa de los intereses fundamentales de la clase trabajadora a través de la preconizadora huelga de 1916 y después aquella de 1936 que haría realidad el derecho de huelga plasmado en el artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo; con su rechazo al sindicalismo corporativo del Estado en 1937 (el SME sale de la CTM); y con su activa participación en la jornada de la nacionalización de la industria eléctrica; el SME ha estado tratando de construir una nación soberana, democrática e independiente mediante una lucha que toma como punto de partida los intereses de los trabajadores.

Su experiencia histórica se encuentra plasmada en su contrato colectivo (CCT) que hoy se encuentra en revisión. Un contrato que lejos de defender mezquinos intereses gremiales elabora un proyecto que bien podría ser el de la clase trabajadora mexicana en su conjunto.

Frente al problema del deterioro salarial: la escala móvil de salarios; frente al problema del desempleo: la defensa de la estabilidad en el trabajo; contra el centralismo y la reprivatización de las empresas paraestatales estratégicas para el desarrollo nacional: la defensa de la cláusula 10 de su CCT; contra el deterioro de la salud del trabajador, las modificaciones a la cláusula 64; y frente a la reconversión industrial, la reivindicación del papel protagónico del trabajador tanto a nivel técnico -proyecto de descentralización del sector- como en el nivel político con la demanda de participar en las decisiones de política sectorial en los órganos de la Junta de Gobierno del Sector Eléctrico.

Con la objetividad que aporta el análisis histórico y el de los hechos actuales que muy pronto serán historia, este número especial de EL Cotidiano quiere contribuir a la discusión del proyecto de los trabajadores frente a la crisis actual. El hecho de que este proyecto no sea hegemónico, no significa que no exista. Seguramente no será descalificando la crítica constructiva a los planes de gobierno y a los proyectos empresariales como se logrará reconstruir la dinámica de crecimiento de la economía nacional y las metas de democracia y justicia social contenidas en el pacto social que es la Constitución de 1917. Por el contrario (y de ahí el carácter plural universitario de EL

Cotidiano), será observando, discutiendo los proyectos ante la crisis actual de los diversos sectores como podremos salir airosos de ella. El SME tiene mucho que decir al respecto, de ahí el interés de EL Cotidiano en dedicar este número especial a su problemática, que es también la de la clase trabajadora y la de la nación en su conjunto.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Historia**

**AUTOR: Enrique de la Garza Toledo [\*]**

**TITULO: Industria Eléctrica y SME: Vidas Paralelas**

**ABSTRACT:**

La historia de la industria eléctrica en México es, a la vez, la historia de la economía nacional, del Estado, de la clase obrera de este país y de sus motivaciones. Lo es en cuanto a sus etapas de desarrollo económico, a las luchas que condujeron al establecimiento del Estado Social mexicano y del corporativismo autoritario, de sus organizaciones obreras y las resistencias a la corporativización de los sindicatos. Es, finalmente, la historia de la formación de una clase obrera que en ocasiones luchó por su independencia y en otras aceptó socarronamente la tutela del Estado.

**TEXTO:**

La historia de la industria eléctrica en México puede dividirse en cuatro grandes períodos: primero el liberal, que abarca desde 1879 hasta 1917; segundo el de transición al intervencionismo estatal (1917-1934); tercero, el de la coexistencia entre empresa privada y pública (1938-1960) y, finalmente el período de monopolio estatal en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

El período liberal

Durante el período liberal que coincide con el régimen porfirista y los años de la revolución el predominio de las empresas eléctricas privadas es casi total. La política del Porfirismo en la industria eléctrica se tradujo en una virtual carencia de intervención del Estado en esta rama, tanto como inversionista directo como en cuanto a la existencia de leyes o reglamentos en la materia (cuadro 1). Inicialmente la generación de electricidad en este período se asoció a las necesidades de la producción minera y textil y, en un segundo momento, al alumbrado y transporte público por medio de tranvías. Así fue como en 1879 se estableció el primer generador eléctrico en la fábrica de hilados y tejidos La Americana, en León, Guanajuato, y al año siguiente se realizaron en la ciudad de México las primeras pruebas para instalar alumbrado público eléctrico.

Cuadro 1. Compañías de Luz y Fuerza Eléctricas Registradas en México Entre 1887 y 1911[H-]

Inicialmente proliferaron las pequeñas plantas con bajas capacidades de generación, pero hacia 1903, al fundarse el primer gran consorcio de energía eléctrica, la Mexican Light and Power, de capital inglés, (finalmente Compañía de Luz y Fuerza del Centro), que muy pronto monopolizó el suministro en la zona centro del país, se conformó el primer

gran monopolio de capital extranjero. (Los otros dos grandes monopolios fueron la American and Foreign Power fundada en 1928 y la Compañía Eléctrica de Chapala, que como pequeña empresa databa de 1897).

La Mexican Light and Power no sólo creó la primera gran empresa eléctrica del país, sino también al obrero electricista en sentido pleno. En 1905 esta compañía puso en operación la hidroeléctrica de Necaxa, que abrió paso a las plantas modernas en contraste con las pequeñas que prevalecían hasta entonces. Concentración del capital, concentración de la producción, concentración obrera desusada para la época en modernos procesos de trabajo, eso fue la Mexican. Pero esta compañía nacida durante el Porfiriato, con su modernidad, no compaginó una regulación moderna de las relaciones capital-trabajo; antes bien, a tono con el liberalismo porfirista, la arbitrariedad y el despotismo empresarial campeó la ausencia de toda regulación colectiva de las relaciones con sus trabajadores (llámense contratos colectivos de trabajo o convenios diversos). No es gratuito, por tanto, que fuera en la Mexican donde se manifestaron los primeros y más importantes brotes de descontento obrero y cristalizó el primer sindicato, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

La lucha del SME fue la de la clase obrera mexicana por su reconocimiento como clase distinta del capital, por el reconocimiento de sus organizaciones y por la regulación de los salarios, del empleo y de las condiciones de trabajo. El primer intento de organización lo realizaron los electricistas de la Mexican en 1906, precisamente un año después de concluidas las obras de Necaxa.

En 1911 crearon la Liga de Electricistas Mexicanos todavía con rasgos mutualistas y cooperativistas que hablaban de tradiciones de la clase obrera del siglo anterior y que no se correspondían con la modernidad del trabajador de la Mexican. En 1914, en plena lucha revolucionaria y aprovechando el vacío de poder en la capital ante los avances y retrocesos de villistas y carrancistas, se fundó el SME.

El SME nació moderno entre las organizaciones obreras de su época. Desde el principio se planteó ser sindicato y no mutualista, ser de empresa y no de oficios y a diferencia de la Casa del Obrero Mundial, que había escogido ya el camino del pacto con el carrancismo, el SME se definió como "apolítico" en el sentido de no privilegiar los pactos con las fuerzas político-militares en pugna sobre su función de sindicato de empresa. Pretendía, pues, ser un sindicato de la circulación y de la producción y no un sindicato que buscara ser sindicato-Estado. Los años 1915 y 1916 conocen la gran combatividad del SME y su capacidad de dirección de las fuerzas obreras en la capital. En 1916 encabezó la huelga general reprimida por el carrancismo; sin embargo el SME se repliega sin abandonar la lucha. La promulgación de la Constitución de 1917 y de su artículo 123 marcan en el plano jurídico el fin del liberalismo defendido hasta el fin por Carranza y el reconocimiento por parte del naciente Estado de que la sociedad está constituida por sectores distintos que pueden entrar en conflicto y ante el cual el Estado normalmente se erige como el gran mediador. El SME, a diferencia de algunas fuerzas anarquistas, acepta la nueva legalidad y busca aprovecharla para lograr su reconocimiento

como interlocutor de la Mexican. Resultado de ello es la firma del "memorial" (antecedente del contrato colectivo de trabajo) de septiembre de 1917.

### Hacia el intervencionismo estatal

A partir de 1917 y hasta 1934, se da un período de transición entre el liberalismo porfirista y la constitución del Estado social con el cardenismo, en tanto Estado interventor y Estado que participa con su gasto social en la reproducción social de la fuerza de trabajo a nivel social. Para la industria eléctrica este período es todavía de escasa regulación y nula inversión estatal. Es un período de consolidación de los tres grandes monopolios privados. Ante ellos, el naciente Estado a lo sumo emitió el llamado Código Nacional Eléctrico en 1926, el cual sentaba las bases de la futura intervención del Estado en el sector, este Código federalizó el ámbito de la industria eléctrica y la declaró de utilidad pública, haciéndola con ello susceptible de expropiación. En 1933 se creó la CFE con miras a la intervención del Estado en la generación de energía eléctrica, pero ello no fue realidad sino hasta 1937.

Desde el punto de vista del trabajador electricista, este período se puede caracterizar por el incremento en su especialización ante el advenimiento de plantas semejantes a la de Necaxa. En este sector no puede hablarse con propiedad del paso de una fase manufacturera a la de gran industria, puesto que las características técnicas de la generación impiden la existencia de una forma de generación basada en el trabajo directo. Desde sus inicios la generación de electricidad ha sido dependiente del sistema de máquinas, y el trabajo electricista es, por tanto, de vigilancia-control y mantenimiento. Asimismo, no resulta pertinente en este sector el tránsito del obrero de oficio al obrero masa descalificado, sino hacia un obrero más especializado en el manejo, vigilancia y control de una máquina, sin llegar por ello a la parcialización y estandarización (divorcio entre concepción y ejecución) propio del trabajador de procesos de ensamble y maquinado en línea. Es decir, desde el punto de vista de los procesos de trabajo, este período significó para el obrero electricista una mayor división del trabajo y especialización que originó el surgimiento de nuevas categorías laborales. En esta medida, la lucha electricista al nivel de la fábrica toma la forma de lucha por una regulación más estricta del trabajo, que en este camino se convierte en lucha por el poder en las decisiones dentro del propio proceso del trabajo. Este período para el SME se extiende de la firma del memorial de 1917 (de regulación elemental) al contrato colectivo resultado de la huelga de 1936 (de regulación compleja y conquista de poder sindical dentro del trabajo).

Fue el paso, también, del despotismo arbitrario de jefes y supervisores al despotismo de las máquinas y los reglamentos (véase cuadro 2).

### Cuadro 2. Convenios y Contratos Colectivos Entre el SME y la Mexican Light and Power Company (1926-1934)[H-]

Los avances del SME, además, fueron ejemplos para otros sindicatos electricistas más pequeños, que en los años veinte se convirtieron en secciones del propio SME.

Finalmente, en 1926 se debe reconocer que el SME, más que un sindicato, es una federación, y toma el nombre de Confederación Nacional de Electricista y Similares, dejando las siglas originales sólo para las secciones de la Mexican. Con ello en este período el SME se convirtió no sólo en una fuerza obrera de prestigio sino también una tercera forma de sindicato, paralela a la CROM y a la CGT. El SME siguió conservando su independencia ante el poder público, negándose a participar en alianzas con partidos y Estado y centrando su acción y ganando poder en el espacio fabril. Por el contrario, la CROM privilegió desde el principio el espacio de la política estatal y las alianzas con los caudillos de la revolución triunfante. La CGT, por su parte, se negó a aceptar la nueva institucionalidad que la Revolución Mexicana había reservado para el movimiento obrero, y la acción directa y la represión estatal menguaron sus fuerzas y posibilidades de sobrevivencia. El SME siguió independiente pero institucional, y en este terreno ganó espacios.

Mil novecientos treinta y cuatro encontró a un SME fortalecido y con prestigio entre las organizaciones obreras. Mientras tanto la CROM se escindía con Lombardo Toledano a la cabeza. Por ello, no es gratuito que en las grandes jornadas que escenificó la clase obrera de 1934 a 1938 el SME ocupara un sitio privilegiado. Fue impulsor principal del Comité Nacional de Defensa Proletaria, fundador de la CTM, vencedor en la huelga de 1936 y el primero en abandonar a la CTM ante las manipulaciones lombardistas y velazquistas. Este impulso de combatividad pareció tener su último respiro hacia 1938. La fundación del PRM encontró a un SME dividido entre una tendencia corporativa apoyada internamente por el PCM y la dirección histórica del SME encabezada por Breña Álvarez. En 1942 se completará este viraje de los electricistas, quienes a pesar de la claridad de su dirección no pudieron resistir la oleada de corporativización que se inició desde el período anterior.

El régimen cardenista, por su parte, acuñaba no sólo un proyecto corporativo en sus relaciones con las clases organizadas, [1] sino otro de intervención directa en la economía que colocaba la acción estatal como eje de la acumulación del capital. A la industria eléctrica se le asignó entonces un papel central en este proyecto de desarrollo nacional. Así, a través de la Ley de la Industria Eléctrica de 1938 se regularon, por un lado, las concesiones, tarifas y procedimientos del sector, y por el otro, se inició efectivamente la CFE.

### Coexistencia entre empresa privada y pública

El período de 1940 a 1960, caracterizado como de desarrollo con inflación y corporativismo, se significó por una intervención cada vez mayor del Estado en la economía, proceso que en la industria eléctrica culminó con su nacionalización en 1960. En estos años la CFE fue la empresa que más creció dentro del sector eléctrico (desde el inicio del período el gobierno compró la mayoría de las acciones de la Cía. Eléctrica de Chapala) La CFE se especializó en la construcción de grandes obras que se iniciaron con la planta de Ixtapantongo, así como en la reventa de energía a las compañías privadas que se rezagaron con respecto a la CFE. Además, se creó la Comisión de Tarifas encargada de autorizar los aumentos a las mismas. Desde el punto de vista del cambio tecnológico,

el período se caracteriza por la coexistencia de dos estructuras: una moderna, de grandes capacidades, creada por la CFE; otra, antigua, ubicada en los dominios de la Mexican y la American.

La heterogeneidad tecnológica, junto a la diferenciación social y política de los trabajadores, originaron dos composiciones obreras en el sector eléctrico. La primera, en terreno de la CFE, con un trabajador ubicado en procesos de trabajo relativamente modernos, con una clase obrera joven y de reciente origen campesino, controlada por el naciente Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF), encabezado por Pérez Ríos, sin experiencias de lucha y con una escasa vida sindical. La otra, ubicada en los ámbitos de la Mexican por un lado, y por otro la de la American y la Chapala, con procesos de trabajo que presuponian una menor especialización y control sobre el trabajo del obrero; con una fuerza de trabajo más calificada, más antigua; con importantes experiencias de luchas y vidas sindicales que tuvieron momentos anteriores de gran democracia. En estos espacios existieron tres estructuras sindicales: la del SME, de la FMTICE (Rafael Galván) y de la FNTICE (disidentes del galvanismo) (véase cuadro 3).

Cuadro 3. Sindicatos Electricistas y Zonas de Influencia (Antes de la Nacionalización)[H- ]

Pero, decíamos, el corporativismo llegó a todos los electricistas en los años cuarenta: en el SME con el advenimiento de Rivera Rojas, quien llevó al sindicato a las filas del PRM y a las lides electorales por puestos de representación popular, y en la FMTICE con el galvanismo aliado de Rivera Rojas en la Confederación Mexicana de Electricistas, en disputa con la CTM y el SNEF (que tomó el nombre de SNESCRM), era el sindicato mayoritario con 10 868 trabajadores afiliados.

La nacionalización de la industria eléctrica se explica no tanto por las presiones sindicales (a pesar de que los tres sindicatos que existían en ese momento, SME, STERM y SNESCRM, la reclamaban tradicionalmente), sino por la consolidación del intervencionismo estatal y el papel estratégico del sector eléctrico en el apuntalamiento del desarrollo estabilizador. A ello habría que aunar la política social del gobierno de los años sesenta, que las empresas privadas no estaban en condiciones de satisfacer. En esta medida la nacionalización implicó el acrecentamiento de la inversión pública en el sector y el crecimiento acelerado en las capacidades de generación y el número de usuarios. Pero este crecimiento que llega hasta 1983, se empezó a financiar a través de la deuda interna y externa, a través de una política de apoyo al aparato productivo y al consumo privado donde los niveles de las tarifas no permitían recuperar los costos de producción.

Productividad vs. tarifas

Desde finales de los sesenta empieza la crisis financiera del sector eléctrico, que buscó aminorarse con una política interna de aumento en la productividad y no por el ajuste de las tarifas.



Se pensó en ese momento que la productividad pasaba por una centralización y homogeneización de la industria eléctrica. En esos años sólo permanecían dos empresas eléctricas, la CFE y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro; en la primera coexistían el STERM y el SNESCRM, en la segunda el SME. La centralización organizativa llevó a plantear la disolución de la CLFC; un impulso mayor a la modernización tecnológica que ya se venía efectuando con una nueva generación de grandes plantas hidroeléctricas (Infiernillo) y termoeléctricas (Valle de México); la unificación de frecuencias y voltajes; la interconexión en un gran sistema nacional operado desde el Centro Nacional de Control de Energía, y la automatización de plantas pequeñas y medianas que generaban una porción mínima de electricidad y representaban porcentajes altos de los costos salariales del sector.

En estas plantas estaban situados los trabajadores del STERM. Es decir, el trabajador del STERM (con mayor control sobre su trabajo; con su estructura sindical democrática y participativa; con su contrato colectivo que le permitía un control sobre el trabajo superior al del Sindicato Nacional; con su dispersión en pequeñas localidades que los volvía solidarios y hábiles en el ejercicio de prácticas comunitarias, se volvía un obstáculo para los planes centralizadores y racionalizadores de la CFE. Otro tanto sucedía con el SME, pero circunstancias específicas provocaron que la integración salvaje de la industria eléctrica se diese con el STERM y no con el SME en ese momento. [2]

### La primera reconversión

La estrategia de "desarrollo compartido" del gobierno de Echeverría pareció encontrar en sus inicios coincidencias con el nacionalismo revolucionario de la corriente galvanista, principalmente en lo que toca al intervencionismo estatal y al sentido del gesto social del gobierno, así como a la reactivación económica coincidente con un sindicalismo que demandase más salarios en correspondencia con el circuito keynesiano de la demanda y la oferta. Sin embargo, a la alternativa galvanista de un sindicalismo estatal sin ruptura, se opusieron las viejas direcciones sindicales corporativas, la crisis como crisis fiscal del Estado y la emergencia de fuerzas obreras y campesinas independientes, al margen de cualquier proyecto estatal. En este contexto ocurre la lucha y derrota de la Tendencia Democrática. Esta derrota significó la desarticulación de una composición de clase que hundía sus raíces en una vida productiva con características como las anotadas anteriormente, así como en tradiciones de lucha e ideologías originadas en el período cardenista. Es decir, la derrota del galvanismo fue la primera reconversión del sector eléctrico en la crisis actual, reconversión en sus sentidos tecnológico, sindical y en lo que respecta a características político-ideológicas de los trabajadores. Esta derrota modificó las capacidades de resistencia en los lugares de trabajo de la CFE y en la propia organización sindical.

Pero el Estado pagó un alto precio por esta reconversión y en esta medida no resolvió plenamente el problema productivo ni mucho menos el financiero del sector. Se vio obligado a elevar salarios y prestaciones de los trabajadores del SUTERM hasta niveles superiores a los propios del SME, que poseía el mejor contrato en los años sesenta, y a incorporar al contrato del SUTERM cláusulas que posibilitan a las direcciones sindicales

intervenir en las decisiones del trabajo, cuestión que se ha convertido en la CFE en un elemento de corrupción, clientelismo e improductividad (véase cuadro 4).

Cuadro 4. Comparación de los Contratos Colectivos del SME y el SUTERM, 1984.[H-]

Cuadro 4 (Continuación). Comparación de los Contratos Colectivos del SME y el SUTERM, 1984.[H-]

La crisis financiera de la CFE se incrementó en los primeros años de los ochenta y con el nuevo régimen (1982) se produjo un viraje en algunos aspectos de la tradicional política del Estado con respecto a la industria eléctrica y a los trabajadores electricistas: tarifas elevadas que buscaban igualar costos con ingresos por ventas y depresión del salario real de los trabajadores, así como muchos despidos de trabajadores eventuales, asociados a una disminución de la inversión en nuevas plantas, que redujo la membresía del SUTERM en aproximadamente 50 por ciento.

#### Reconversión como fusión

En estas condiciones, la reconversión que se plantea para el sector por parte de la CFE pareciera pasar por dos aspectos principales: primero, la integración total entre CFE y CLFC con sus respectivas implicaciones tecnológicas, productivas, sindicales y contractuales; segundo, el grave problema para el Estado corporativo mexicano significa la improductividad del charrismo por sus niveles de corrupción, clientelismo, además de la relativa autonomía que ha logrado en los procesos de trabajo. Sin embargo, no parece haber sustituto seguro para el control sindical y político. En estas contradicciones se debate la reconversión del sector eléctrico en México.

#### El SME y la reconversión

El Sindicato Mexicano de Electricistas es sin duda la organización de trabajadores más experimentada en México, la de más largas tradiciones, la de memoria histórica más acabada. Pero en sus historias y tradiciones se entremezclan dos perspectivas no siempre coincidentes: una la del SME hasta 1938, la de la independencia a ultranza del Estado, la de la lucha fabril por ganar más poder dentro del proceso de trabajo así como mejores salarios y prestaciones, junto a una posición ideológica que no se desentendía de los grandes problemas nacionales e internacionales, y la otra, la de la alianza crítica con el Estado, la de presionar apoyando sin dejar de criticar, pero formando parte de un pacto de los sindicatos con el Estado, con el presupuesto de que los problemas del SME y los de la nación se resuelven, en última instancia, en la reorientación de las políticas estatales. La primera tradición es la dominante en la primera etapa del SME; la segunda es la que de una manera o de otra continúa prevaleciendo. La primera ha sido relativamente olvidada, aunque permanece en el contrato colectivo y en los estatutos del sindicato.

Cuadro 5. Prestaciones Contractuales en el SME y el SUTERM[H-]

En la hora de la reconversión industrial, que afecta también a las empresas paraestatales, el sindicalismo en México ha sido incapaz de articular una estrategia y proyecto alternativo al del capital que vaya más allá de las demandas salariales y de la oposición al desempleo. Si el SME quiere volver al papel histórico que desempeñó hasta 1938, como vanguardia del proletariado mexicano tendrá que ser capaz de recuperar su historia, identificando sus cambios de rumbo, recuperando su antigua tradición de luchador en el espacio del trabajo (puesto que es uno de los terrenos importantes donde se plantea hoy la reconversión), junto a la de constitución de una fuerza alternativa que, partiendo del nivel de la producción, se remonte y sea capaz de dirigir a los sectores no obreros de la sociedad. ¿Será capaz de convertirse el SME en el eje de una tercera vía del sindicalismo en México ante la impotencia actual de las otras dos? Una condición inicial es sin duda la de hacer una recuperación selectiva de su historia a partir de las necesidades de la coyuntura actual y no de problemas que han sido rebasados por la realidad de la crisis y la reconversión.

#### CITAS:

[\*] Profesor del Departamento de Sociología de la UAM-I.

[1] Por sindicato corporativo entendemos el que privilegia su alianza con el Estado sobre la lucha a nivel de fábrica o en oposición a dicho Estado.

[2] En 1964 en la CFE sólo el 11.42% de los trabajadores eran no calificados, en tanto que en la CLFC eran 9.81; pero en la CFE la mayoría de los trabajadores calificados eran auxiliares de oficiales y muy pocos de niveles altos; en la CLFC la mayoría caía en las categorías de oficiales medios altos.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: La Nacionalización**

**AUTOR: Jacinto Viqueira [\*]**

**TITULO: La Centralización, Camino Equivocado**

**ABSTRACT:**

Hoy que es evidente la urgencia de descentralizar las funciones administrativas, económicas e industriales, para acabar con el centralismo que distorsiona y hace ineficientes numerosas actividades del sector público, parece presentarse una nueva oportunidad para completar la integración de la industria eléctrica nacional mediante la adopción de una estructura descentralizada semejante a la propuesta hace 25 años por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

**TEXTO:**

En 1960 se consumó la nacionalización de la industria de suministro de energía eléctrica, con la compra por parte del gobierno de México de los activos fijos de la Impulsora de Empresas Eléctricas, filial de la American and Foreign Company y de la casi totalidad de las acciones de la Mexican Light and Power Company, propietaria de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz. A ello concurre también, la modificación del artículo 27 constitucional, a propuesta del presidente Adolfo López Mateos, en el sentido de que corresponde a la nación abastecer la energía eléctrica para la prestación de servicio público.

Se completó así el proceso que se inició con la creación de la comisión Federal de Electricidad por el presidente Lázaro Cárdenas el 24 de agosto de 1937, rescatándose este sector estratégico de la economía nacional que había sido controlado por empresas extranjeras.

Para tomar la decisión de adquirir las empresas eléctricas privadas contribuyó el hecho evidente, a fines de los años cincuenta, de que las dos grandes compañías de capital extranjero, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y la Impulsora de Empresas Eléctricas, se habían convertido en un obstáculo para el desarrollo de la industria eléctrica nacional. Las inversiones de estas empresas en la ampliación de los sistemas eléctricos eran insuficientes, dadas las necesidades del país, y en los 15 años anteriores el gobierno había tenido que suplir esta insuficiencia con la instalación de nuevas plantas y líneas de transmisión por la Comisión Federal de Electricidad, que le vendía energía eléctrica en bloque a las empresas privadas, que éstas distribuían y comercializaban.

Las empresas extranjeras eran concesionarias para la prestación del servicio público en las zonas de mayor densidad de consumo y perseguían, como es lógico en una empresa privada, la obtención de la máxima ganancia; no tenían interés en extender sus redes

eléctricas a otras regiones menos desarrolladas, y con esto contribuían a acentuar la concentración de la producción industrial en zonas muy limitadas en perjuicio del resto del país.

Además, la existencia de esas concesiones era un obstáculo para la planeación nacional de la industria eléctrica y para la normalización de las características técnicas, con el fin de aumentar la eficiencia de la industria.

Los avances logrados después de la nacionalización de la industria eléctrica fueron importantes. En los 9 años siguientes a 1960 la capacidad instalada en México en plantas generadoras de energía eléctrica pasó de 2 739 000 kilovatios a 5 851 000 kilovatios, o sea aumentó a algo más del doble. Se realizaron y pusieron en servicio obras tan importantes como las plantas hidroeléctricas de Infiernillo y Malpaso, se desarrolló la interconexión de los sistemas eléctricos mediante líneas de alta tensión, mejorando la calidad del servicio y, sobre todo, se orientó ese desarrollo para que cumpliera una función social, extendiendo paulatinamente el servicio eléctrico a las zonas rurales y a las colonias populares de la ciudad de México y de otros centros urbanos, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida en esas zonas y estableciendo la infraestructura necesaria para facilitar la descentralización de la industria.

Gráfica. Potencia Eléctrica Total Instalada en México a Partir de 1879[H-]

Propuesta sindical para una organización descentralizada de la industria eléctrica

En los años anteriores a 1960, la industria eléctrica estaba constituida por tres empresas principales y algunas otras empresas menores. La importancia relativa de esas empresas puede juzgarse por la siguiente información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, correspondiente al año de 1956: la Comisión Federal de Electricidad empleaba a 5 479 personas, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz a 8 416, la Impulsora de Empresas Eléctricas a 5 144 y el resto de las empresas a 3 814. Los trabajadores de la industria eléctrica se agrupaban básicamente en tres organizaciones sindicales: el Sindicato Mexicano de Electricistas, al que estaban afiliados los trabajadores de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y los sindicatos correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad y a la Impulsora de Empresas Eléctricas.

La culminación de la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 planteó el problema de como organizar dicha industria y cómo uniformar las normas técnicas, principalmente la frecuencia eléctrica y los voltajes de transmisión y distribución.

Para asesorar en esos problemas al secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas se creó un grupo de trabajo del que formé parte. Como resultado de los estudios realizados publiqué un artículo en el número de febrero de 1962 de la revista Lux, órgano de difusión del Sindicato Mexicano de Electricistas, en el que se planteaba de la siguiente manera el problema de la organización de la industria eléctrica nacionalizada: [1]

"Dos soluciones parecen posibles para la reorganización de la industria eléctrica. La primera sería crear, a imitación de lo que se ha hecho en otros países, especialmente en Francia (y tenemos motivos para pensar que en algunos círculos conectados con la industria hay inclinación a tomar la organización francesa como modelo) una gran empresa nacional, que abarcase todo el país y organizada según una disposición que pudiéramos llamar horizontal, en varios departamentos de acuerdo con las principales funciones de la industria, a saber: generación, transmisión y distribución. En mi opinión una imitación de la organización de la industria eléctrica francesa, que no tome en cuenta las profundas diferencias que hay entre las características de las industrias eléctricas de los dos países y el distinto nivel de desarrollo de dichas industrias, podría conducir a un centralismo y a un burocratismo contraproducentes". "Estas características nos llevan a pensar que la organización más conveniente para la industria eléctrica mexicana, en su estado actual, sería una organización menos centralizada y más flexible que la francesa, que partiese de la existencia de los seis principales sistemas interconectados, los cuales corresponden aproximadamente a seis regiones económicas del país, pero que proporcionase una coordinación adecuada entre ellos".

"Estas compañías regionales se formarían por la fusión de las dos o tres empresas que actualmente operan en cada sistema interconectado y se organizarían en una forma que pudiéramos llamar vertical, de manera que controlasen la generación, transmisión, distribución y venta de la energía eléctrica en cada zona, efectuando la operación de los sistemas, el mantenimiento de las instalaciones y obras de ampliación a las instalaciones existentes, especialmente de los sistemas de subtransmisión y distribución".

"Estas seis compañías eléctricas regionales estarían coordinadas por un organismo central, que tendría como misión establecer la política del país en materia de electricidad, estableciendo los planes nacionales de desarrollo de la industria eléctrica, las normas técnicas de aplicación general y la política tarifaria; este organismo central realizaría los estudios, proyectos y construcciones de las grandes obras que requiere el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica, tales como plantas generadoras y subestaciones y líneas de muy alto voltaje. Estos trabajos se llevarían a cabo en estrecha colaboración con las compañías regionales en cuya zona quedasen localizadas las nuevas instalaciones".

"Este organismo central en realidad ya existe: es la Comisión Federal de Electricidad".

"Naturalmente sería necesario cierto grado de reorganización de la Comisión Federal de Electricidad. La operación de las plantas generadoras que ahora realiza la comisión, pasaría a depender de las compañías eléctricas regionales, lo cual puede hacerse fácilmente fusionando las divisiones de operación de la Comisión Federal de Electricidad, que son nueve: División Noroeste, Norte, Golfo Norte, Occidente, Centro Occidente, Oriente, Centro Sur, Ixtapantongo y Sureste, con la organización de otras compañías existentes en el mismo sistema interconectado, o bien en las regiones en que sólo existen instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, convirtiendo las divisiones de operación de la Comisión Federal de Electricidad en compañías eléctricas regionales. En cambio, algunas actividades de planeación y estudio a escala nacional y de proyectos y construcciones de grandes plantas generadoras y subestaciones y líneas de muy alto

voltaje, que ahora realizan la Compañía de Luz y Empresas Eléctricas-Nafinsa, [2] pasarían, con el personal especializado en dichas actividades, a la Comisión Federal de Electricidad".

Cuadro 1. Capacidad Instalada Total por Grupos Financieros Principales. (Miles de Kw)[H-]

"Las compañías eléctricas regionales operarían como entidades con patrimonio propio, sobre una base comercial, con una contabilidad que permitiese establecer con precisión los costos de operación, lo que permitiría un control de la industria más efectivo que con un gran organismo centralizado. Estas compañías regionales tendrían la personalidad jurídica necesaria para poder contratar con sus trabajadores a través del sindicato representativo".

"Este tipo de organización permitiría aprovechar las estructuras de organización y el personal técnico ya existente en la industria con un mínimo de reorganización y permitiría reestructurar la industria eléctrica sin necesidad de forzar la fusión de los sindicatos, lo que, en el estado actual del movimiento obrero, plantearía problemas casi insolubles".

"Las nuevas compañías eléctricas regionales heredarían las obligaciones contraídas por las compañías anteriores con sus trabajadores, en la inteligencia de que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 de la Ley Federal del Trabajo: si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, el contrato colectivo deberá celebrarse con el que tenga mayor número de trabajadores de la negociación; en el concepto de que dicho contrato no podrá concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores, que las contenidas en contratos en vigor dentro de la propia empresa".

Cuadro 2. Trabajadores Empleados en la Industria Eléctrica Para Cada uno de los Grupos Financieros Principales, 1941-1953[H-]

"Naturalmente los intereses de los trabajadores conducirán, antes o después, a la creación de un solo sindicato o de una federación de sindicatos de la industria eléctrica, pero esta unificación deberá hacerse desde la base y no impuesta desde arriba".

Propuesta del Comité de Estudio para la Reestructuración de la Industria Eléctrica, de la Secretaría de Industria y Comercio

Por acuerdo del Lic. Raúl Salinas Lozano, secretario de Industria y Comercio, dictado el 7 de mayo de 1964, se creó un comité técnico para el planteamiento y presentación de soluciones a los problemas relacionados con la reestructuración y reorganización de la industria eléctrica nacionalizada, que se denominó Comité de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica.

Este Comité estuvo constituido por Alfonso Sotomayor, que lo presidía y por los ingenieros Fernando Hiriart y Felipe Ramón y Castañeda. Inició sus trabajos el 1º de junio de 1964 y presentó el estudio resultante el 31 de octubre de ese mismo año. [3]

En lo referente a la reorganización de la industria eléctrica el estudio propuso la creación de un organismo central coordinador de organismos regionales para la prestación del servicio. Esta idea se precisa en los siguientes términos:

"Las actividades de generación y transmisión, por su naturaleza preponderantemente técnica, deben quedar centralizadas o en todo caso disfrutar de una autonomía que no va más allá de los requerimientos de una prudente subdivisión del trabajo. Por el contrario, las de distribución, ameritan que se descentralicen aunque sin perder unidad en cuanto a la política general de la administración, pero contemplando debidamente los requerimientos locales y las mejoras prácticas que propicien y estimulen el desarrollo de situaciones específicas". "La descentralización de las actividades de distribución y venta a través de organismos regionales dotados de suficiente autonomía, tiende a facilitar los actos de administración interna y de contratación incluyendo la materia de trabajo, por razones de orden jurídico-legal y aun político, que más adelante se mencionan. Ello le permitiría aprovechar mejor y más eficientemente la mano de obra de que se disponga en su zona de influencia; proporcionar medios de información que permitan a las oficinas centrales mejores recursos para orientar la política nacional en materia de distribución y venta de energía, y descentralizar una serie de actividades que de lo contrario comprometerían muy seriamente la buena marcha del organismo único para ejecutar la política del Estado en el nivel que les corresponde".

En otro capítulo del estudio se precisan los aspectos jurídico-legales de los organismo regionales:

"La atribución por la ley de personalidad moral a los organismos regionales, que les permitan contratar y obligarse en nombre propio en materia laboral, como lo dirá expresamente el precepto relativo de la ley, hará desaparecer por sí misma la situación de patrón único que de otro modo tendría el organismo central de que formen parte, ya que habrá tantos patrones como organismos regionales se instituyeren, con su definición ajustada claramente a los términos del primer párrafo del artículo 4º de la Ley del Trabajo.

En relación con estos aspectos jurídico-legales, el proyecto de ley del servicio público de energía eléctrica, que constituye el anexo 1 del estudio del Comité, establece lo siguiente en el artículo 10:

"...los Organismos Regionales a que se refiere el artículo anterior, estarán dotados, por ministerio de la Ley, de personalidad jurídica propia para fines de administración y para contratar y obligarse, incluyendo el aspecto laboral. Por tanto, estarán capacitados para celebrar con el carácter de patrones en los términos del primer párrafo del Artículo 40. de la Ley Federal del Trabajo, contratos colectivos de trabajo con el sindicato que corresponda, ya sea en forma inicial o subrogándose como sustitutos en los derechos y



obligaciones correlativos. Para los fines de esta disposición, los Organismos Regionales responderán con los bienes comprendidos en su jurisdicción".

Como puede verse, las conclusiones y recomendaciones del Comité de Estudios constituido por acuerdo del secretario de Industria y Comercio, recogía en parte las propuestas hechas en el seno del Sindicato Mexicano de Electricistas, dos años antes.

La centralización, camino equivocado

Desgraciadamente, el camino que se siguió en la reestructuración de la industria eléctrica fue el de la centralización, ignorando todas las ventajas técnicas, administrativas y también políticas que una solución descentralizada ofrecía.

Una de las primeras consecuencias de esa opción centralizadora fue el trágico conflicto entre el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, que agrupaba a los trabajadores de las antiguas empresas pertenecientes a la Impulsora de Empresas Eléctricas y el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, que controlaba a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, conflicto que terminó con la liquidación de un sindicato democrático como era el STERM.

La centralización ha conducido a un aumento del burocratismo y ha impedido, a más de un cuarto de siglo de consumada la nacionalización de la industria eléctrica, que culmine el proceso de integración de esta industria.

Hoy que es evidente la urgencia de descentralizar las funciones administrativas, económicas e industriales, para acabar con el centralismo que distorsiona y hace ineficientes numerosas actividades del sector público, parece presentarse una nueva oportunidad para completar la integración de la industria eléctrica nacional mediante la adopción de una estructura descentralizada como la propuesta hace 25 años por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

TITULO DEL RECUADRO:

23-XII-1960

DECRETO que declara adicionado el párrafo sexto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RECUADRO:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidente de la República.

ADOLFO LOPEZ MATEOS. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las HH. Legislaturas de los Estados, declara adicionado el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 27.-

"Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".

CITAS:

[\*] Catedrático de la UNAM.

[1] Viqueira, J. "La reestructuración de la industria eléctrica nacionalizada", revista Lux, febrero de 1962.

[2] La Impulsora de Empresas Eléctricas, al ser comprada por el gobierno mexicano se convirtió inicialmente en Empresas Eléctricas, dependiente de Nacional Financiera S. A. y posteriormente fue absorbida por la Comisión Federal de Electricidad.

[3] Informe del Comité de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica México, octubre de 1964.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: La Nacionalización**

**AUTOR: Liliana de la Garza**

**TITULO: Los Primeros Años de la Nacionalización**

**ABSTRACT:**

Las dos primeras medidas importantes que el Estado tomó después de la nacionalización de la industria eléctrica fueron: uniformar las tarifas eléctricas y una política que quitaba zonas y materia de trabajo al SME, en favor del sindicato de Pérez Ríos... El desarrollo y los conflictos de la industria eléctrica, a partir de 1960, estuvieron normados por el problema de la integración, desde el punto de vista administrativo, financiero, técnico y sindical. En 1988 este problema aún no toca a su fin.

**TEXTO:**

El primer paso que se dio en la nacionalización de la industria eléctrica (IE) fue la operación de compraventa de las filiales de la American and Foreign Company Inc., en el mes de abril de 1960; el 27 de septiembre se adquirió la mayoría de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz (CMLyFM) y, por último, el 23 de diciembre se reformó el párrafo V del art. 27 constitucional, con lo cual se sancionó jurídicamente la nacionalización de la industria eléctrica. La reforma al artículo 27 constitucional eliminaba la concurrencia de intereses privados en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para servicio público.

La operación de compraventa de las filiales de la American consistió en la adquisición por parte de Nacional Financiera de siete de sus subsidiarias: Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, Eléctrica Mexicana del Centro, Eléctrica del Sureste, Eléctrica Nacional, Electricidad de Tampico, Electricidad de Mérida y Nacional de Bienes Raíces. La Impulsora de Empresas Eléctricas, como apoderada de los bienes adquiridos a la American, quedó convertida en 1970 en Empresas Eléctricas-Nafinsa.

El pago de la compra de las filiales se pactó a 15 años con intereses de 6.5% anual sobre saldos insolutos, conviniéndose en que las cantidades pagadas fueran invertidas en el país. Nafinsa asumió el pago del pasivo interno y externo de dichas filiales, la mayor parte a largo plazo, lo que significó obligaciones con el exterior por 82.1 millones de dólares. [1]

La organización administrativa de la nueva empresa prácticamente siguió siendo la misma que antes; una oficina central en la ciudad de México, a cargo de un apoderado general que conservó las funciones de dirección y asesoría que tenía la Impulsora, y seis divisiones de operación correspondientes a las seis empresas generadoras que anteriormente constituían este grupo. [2]

En cuanto a la CMLyFM, el gobierno federal compró el 95.62% de las acciones comunes y el 73.3% de las acciones preferentes. A esa fecha la Compañía daba servicio a una superficie de 31 mil km<sup>2</sup> y a una población de 6.5 millones de habitantes, con importantes núcleos industriales que consumían el 40% de la electricidad generada en el país. Con la CMLyFM se controló a sus sociedades anónimas subsidiarias: la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca; la Compañía de Fuerza del Suroeste de México; la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca; la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos; el Edificio de Luz y Fuerza y la LM Gibara, sucursales.

Con el capital contable de 1 079 millones de pesos, controlaba activos de sus compañías por 3 419 millones. Su deuda consolidada era de 1 057 millones, de los cuales 400 millones correspondían a Nafinsa y 422 millones al Banco Mundial con garantía del gobierno mexicano.

Se adquirieron 2 168 260 acciones comunes y 625 012 preferentes cuya cotización en el mercado fue de 20 y 13 dólares. El importe total de la operación fue de 51 503 356 dólares. Quedaron 99 308 acciones comunes y 227 232 preferentes en manos de particulares, que significaban a los precios del mercado 4 940 176 dólares. [3]

Al pasar el control de la CMLyFM a manos del gobierno, mantuvo inicialmente su estructura organizativa anterior. La dirección y control de la empresa, al más alto nivel, se ejercía por el director general auxiliado por un ayudante, un secretario apoderado y el jefe del departamento legal. En un segundo nivel se encontraban, dependiendo directamente del director general, cuatro directores ejecutivos: administrativo, comercial, técnico y financiero.

Por su parte, al momento de la nacionalización, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contaba con diez divisiones de operación, distribuidas en toda la República, que desempeñaban las funciones de generación y distribución de energía eléctrica. Su consejo de administración estaba compuesto por cinco miembros, teniendo el cargo de presidente de la Comisión al secretario de Industria y Comercio.

Inmediatamente después de la nacionalización, las reservas y utilidades de las empresas eléctricas eran las siguientes: la CFE con un patrimonio de 3 mil millones de pesos, reportaba 118 y 128 millones de pesos de utilidades, cifra insignificante sobre todo si se considera que no contaba con monto alguno de reservas; la CMLyFM obtuvo, en cambio, utilidades por 119.6 millones de pesos, formó reservas por 132.66 millones de pesos y pagó impuestos por 65.5 millones de pesos; en cuanto a Empresas Eléctricas, sólo se tiene el dato de que pensaba iniciar la constitución de reservas. [4] Tal laguna no debe extrañar pues la oscuridad del manejo contable de la American era proverbial.

Ante la nacionalización de la industria eléctrica, el Estado se enfrentó a la necesidad de aumentar la producción y la productividad. Este imperativo provocó discusiones en cuanto a la organización de la industria, la interconexión de sistemas, cómo pagar la

deuda, el estado en que se encontraban las instalaciones, el aumento de tarifas, la fusión en un solo sindicato de los trabajadores de las distintas empresas eléctricas, etcétera.

Así, el 7 de noviembre de 1960 en una conferencia organizada por el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Guillermo Martínez Domínguez decía: En los próximos lustros nos van a pesar mucho los vejestorios que hemos acumulado en plantas-museos de generación en numerosos lugares. Máquinas pequeñas, desiguales de diversos diseños, de baja eficiencia, de altos costos de operación, infinitamente rebasados por los adelantos técnicos. Y sin capital para reponerlos... La CFE no tiene en sus condiciones actuales una fuente de financiamiento o de aportaciones para el crecimiento de la industria eléctrica como quiere la presidencia." [5] Y agregaba que, mientras la CFE no aportara nada a la deuda de nacionalización la CLyF entregaría 150 millones anuales.

A tres días apenas de que se habían comprado las acciones de la Mex-Light, se realizó, el 30 de septiembre de 1960, una mesa redonda en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en la que destacó la polémica entre el Ing. Julián Díaz Arisa, subsecretario de Industria y Comercio y apoderado de Empresas Eléctricas, que propugnaba por la centralización de la industria y, el Ing. Guillermo Martínez Domínguez, funcionario de la CFE, quien estaba en contra de la centralización, argumentando que ésta destruiría la posibilidad de la "competencia constructiva".

Su propuesta organizativa era la de centralización regional, aconsejando como primer paso suprimir la doble administración que implicaba el manejo de la Mex-Light, por una parte, y el Sistema Miguel Alemán, por otra: "Démosle unidad económica y funcional; trasladando la explotación del sistema a la empresa nacionalizada. Incorporémosle los cientos de pueblecitos que en forma dispersa y antieconómica... opera el sector de la división centro de la CFE..." [6]

En la mesa redonda del 7 de noviembre, organizada por el Colegio de Ingenieros, Martínez Domínguez redondeaba sus argumentos en contra de la centralización diciendo que "a los que tienen prisa por centralizar y absorber, volvemos a recordarles que son muy distintas las dos operaciones con que el presidente López Mateos nacionalizó la mayor parte de la industria. En abril compramos los activos de las empresas que manejó la American and Foreign Power. Pero en el caso de la Mexicana de Luz y Fuerza no adquirimos bienes físicos y derechos, sino la mayoría de las acciones... En el primer caso tenemos posibilidad de disponer y reacomodar las plantas y las instalaciones. No en el segundo. Tenemos que manejar el grupo de la Mexicana sin cometer locuras, porque su liquidación significaría, entre otras cosas pagar ...más de mil millones que debe a instituciones financieras locales y extranjeras." [7]

¿Cuáles eran las otras consecuencias de la liquidación de la Compañía de Luz que Martínez Domínguez no mencionó? A nuestro juicio el problema sindical que planteaba la total integración de la industria eléctrica era de una gran importancia pero, al parecer, éste no fue parte de la polémica pública entablada por distintos sectores del Estado en torno al desarrollo de la industria. Tal omisión del discurso público contrasta notoriamente con el lenguaje llano y directo de informes internos como el que elaboró, en

1964, el Comité de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica: "El otorgamiento de personalidad jurídica a los organismos regionales, no sólo los capacitados para satisfacer las necesidades de carácter técnico y administrativo que determinan su creación, sino que a la vez entraña la solución idónea e integral a un problema laboral que de otro modo se plantearía al organismo general suministrador en su carácter de patrón. En efecto, de no dotarse de personalidad moral propia a los organismos regionales, el organismo de nueva creación (o la CFE si subsiste) quedaría colocado en la situación de patrón único y consecuentemente en la situación prevista en el artículo 43 de la Ley Federal del Trabajo, o sea, la de que existiendo en una misma empresa varios sindicatos, el contrato colectivo de trabajo deberá celebrarse con el mayoritario; pero -y en esto radica la gravedad del caso- no podrán concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en los contratos en vigor dentro de ella, o en otras palabras, las más onerosas; y asimismo a lo dispuesto en el artículo 48 de la propia ley, según el cual las estipulaciones del CCT, en el caso más gravoso, se extenderán a todos los trabajadores aun cuando no sean miembros del sindicato, la atribución por ley de personalidad moral a los organismos regionales, que le permita contratar y obligarse en nombre propio en materia laboral, como lo dirá expresamente el precepto relativo de la ley, hará desaparecer por sí misma la situación de patrón único que de otro modo tendría el organismo central del que formen parte, ya que habrá tantos patrones como organismos regionales se instituyeren, con su definición ajustada claramente a los términos del primer párrafo del artículo 40 de la Ley del Trabajo." [8]

En esta parte del documento se adopta, sin embargo, el punto de vista y hasta el lenguaje del patrón.

El comité mencionado se constituyó el 18 de julio de 1964 bajo los auspicios del secretario de Industria y Comercio, Raúl Salinas Lozano, y lo integraban Alfonso Sotomayor, Fernando Hiriart y Felipe Ramón y Castañeda. En su informe, terminado el 31 de octubre de 1964, el Comité recomendaba la integración del patrimonio nacional de la industria en un solo organismo público descentralizado para el que sugería el nombre de Electricidad de México o de manera supletoria que la CFE adoptara la estructura propuesta para aquélla... "dejando separada como una organización regional en potencia con su actual estructura jurídico-administrativa a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro". [9]

A finales de octubre de 1960 se anunció que no aumentarían las tarifas de la Mexicana de Luz y Fuerza, medida a la que se opuso Martínez Domínguez con el argumento de que en el centro del país las tarifas eran más bajas y que no había razón para que la provincia tuviera tarifas más elevadas. Propuso como alternativa la reestructuración de tarifas de tal manera que se suprimiera la variabilidad extrema y se favorecieran aquellas zonas que debían estimularse en su colonización y desarrollo; todo ello tomando en cuenta cubrir los costos de operación, formar las reservas de amortización y depreciación y obtener un rendimiento anual de doce por ciento.

La opinión generalizada era adversa al aumento de tarifas; empero, no habían transcurrido seis meses cuando en los medios oficiales empezó a hacer consenso la idea de aumentarlas a fin de propiciar la expansión del servicio. A fines de 1961 se inició la consulta al sector privado y a mediados de enero de 1962 la CFE empezó a uniformar las tarifas en todo el país y las elevó en un 17 por ciento global, lo que produjo un incremento de 400 millones de pesos en los ingresos anuales de la industria que le permitiría una utilidad anual de alrededor del cinco por ciento. De esta manera, el déficit de la CFE desaparecería.

Con toda la importancia que tuvo el alza de tarifas en el saneamiento de la industria, es de suponerse que su principal significado radicó en que de nuevo abrió las puertas al financiamiento externo.

El procedimiento que se adoptó para uniformar tarifas requirió de años (1962-1965) para ponerlo en práctica. El mecanismo consistió en fijar tres niveles tarifarios; inferior, medio y superior. Entre 1962 y 1964 se elevarían las tarifas inferiores y bajarían las superiores de forma tal que para 1965 se llegara a la uniformidad. [10]

Otro hecho significativo que el Estado emprendió en relación con la industria eléctrica el año de 1962, fue impedir la construcción de la quinta unidad de la planta de Lechería; el que las plantas del Valle de México y Tula, enclavadas en zonas del SME, se adjudicaran a la CFE/SNESCROM, igual que el anillo de 4 000 Kw, fundamental en la distribución de energía eléctrica en la zona metropolitana. [11]

Así pues, las dos primeras medidas importantes que el Estado tomó después de la nacionalización de la industria eléctrica fueron: uniformar las tarifas eléctricas y una política que quitaba zonas y materia de trabajo al SME, en favor del sindicato de Pérez Ríos.

En noviembre de 1960 organismos y empresas patrimoniales del Estado habían procedido a elaborar un Plan Nacional de Electrificación para el período 1960-80. El estudio, para el que se contó con la colaboración de SOFRELEC de Francia, se llevó a cabo en 18 meses. Una de sus más importantes conclusiones fue la conveniencia económica de interconectar a corto plazo los sistemas eléctricos localizados al sur del paralelo 22.

Sin embargo, posteriormente la CFE y la Compañía de Luz contrataron los servicios de la Cía. Bechtel de California, a fin de que precisara costo y organización del cambio de frecuencia.

El estudio finiquitó en septiembre de 1963 con propuestas contrarias a las de SOFRELEC. Sus conclusiones fueron:

- 1) Se requerirían menores inversiones para cambiar el sistema central a 60 ciclos, que para unificar los sistemas al sur del paralelo 22 a 50 ciclos.

- 2) Los equipos (motores, transformadores y reactores) para trabajar a 60 ciclos eran menos costosos que los de 50.
- 3) Que la CFE y la CLFC modificasen sus propias instalaciones trabajando cada una con sus propios recursos técnicos y humanos.
- 4) La creación de un organismo para adaptar los equipos de los usuarios, independiente, con vida limitada por el tiempo que durase la unificación de frecuencias, con facultades para contratar los servicios del personal técnico-administrativo y los contratistas necesarios para realizar físicamente el cambio.
- 5) Este organismo funcionaría como coordinador entre usuarios, CFE y CLFC; estaría encargado de la labor de convencimiento de los consumidores. [12]

En enero de 1964 el gobierno aprobó el cambio de frecuencia y solicitó al Banco de México que hiciera una revisión de los estudios, a efecto de créditos futuros. [13]

Ese año, la CFE modificó su programa de obras, eliminando los proyectos de termoeléctricas en Minatitlán, Veracruz, y Salamanca, Guanajuato -concebidas ambas para funcionar a 50 ciclos-, sustituyéndolos por la hidroeléctrica de Malpaso.

El desarrollo y los conflictos de la industria eléctrica, a partir de 1960, estuvieron normados por el problema de la integración, desde el punto de vista administrativo, financiero, técnico y sindical. Este ha sido un proceso que hacia 1988 aún no toca a su fin.

#### CITAS:

[1] Martínez Domínguez, G., Nacional Financiera promueve el desarrollo económico de México, México, folleto, 1971.

[2] Guzmán Lazo, D., Industria eléctrica nacionalizada, México, tesis UNAM-ENE, 1970, p. 31.

[3] González Montejó, J.M., Estructura administrativa de la industria eléctrica mexicana, México, tesis UNAM-ENE, pp. 61-62.

[4] Martínez Domínguez, G., Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacionalizada, México, folleto, 1960, p. 8.

[5] Martínez Domínguez, G., Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacionalizada, México, folleto, 1960, p. 8.

[6] Martínez Domínguez, G., Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacionalizada, México, folleto, 1960, pp. 32 y 34.



- [7] Martínez Domínguez, G., Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacionalizada, México, folleto, 1960, pp. 14-15.
- [8] Martínez Domínguez, G., Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacionalizada, México, folleto, 1960, p. 27.
- [9] Informe de la Comisión de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica, mimeo, pp. 19-20 y 22-24.
- [10] Ayala Vergara, H., La nueva política tarifaria en la industria eléctrica nacionalizada. Ideas de superación, México, UNAM-ENE, 1965, p. 102.
- [11] PRT, SME: Nuestra propuesta a la Legislativa, México, folleto, mimeo, pp. 11-12.
- [12] Tena Fernández, Efectos de la unificación de frecuencias eléctricas en la economía nacional, México, tesis UNAM-ENE, 1973, pp. 42-43.
- [13] CFE, Créditos para electrificar y para sanear financieramente a la industria, folleto, p. 25.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Democracia Sindical**

**AUTOR: Enrique de la Garza**

**TITULO: Las Estructuras Organizativas del SME y del SUTERM**

**ABSTRACT:**

Las diferencias organizativas entre el SUTERM y el SME no son de poca monta. Por el contrario, constituyen casos polares entre democracia de base y concentración de poder en la dirección al interior del sindicalismo mexicano. Si a esto se agregan las tradiciones que conforman culturas sindicales diferentes que llenan los espacios informales de aquella estructura, tenemos dos sindicatos que difícilmente podrían sintetizarse en uno solo sin choques violentos y sin la exclusión de una u otra estructura y tradición. Todo análisis de la fusión entre el SME y el SUTERM tendría que tomar en cuenta lo anterior.

**TEXTO:**

La historia de un sindicato puede sintetizarse entre otras cosas en sus tradiciones de lucha y en una memoria colectiva, pero también en su estructura organizativa. En el SME sus orígenes libertarios y democráticos, así como su tradición de independencia respecto del Estado, partidos y confederaciones se han reflejado en una estructura organizativa semejante al consejo de fábrica.

En los primeros años del sindicato no había más instancias de gobierno que la asamblea general y el comité ejecutivo que era renovado cada mes. Las relaciones entre dirección y base estaban simplificadas al extremo, así como su estructura. En cuanto a la formalización de las funciones y actividades del sindicato y su dirección, simplemente no existían estatutos. De esta manera, el fenómeno moderno de la burocratización en las organizaciones, como estructuras que por su complejidad, formalización y centralización del poder en las cúpulas, se colocan por encima de las bases y llegan a convertirse en algo ajeno que las domina y las oprime, no existía en el antiguo SME. Con el tiempo, el crecimiento del sindicato y su dispersión geográfica hizo poco funcional la asamblea general formada por todos los miembros del sindicato cuyas reuniones eran semanales, de manera que fue necesaria la creación de otros órganos de gobierno del sindicato, volviendo su estructura más compleja, formalizada y con delegación de poder de decisión en las direcciones. Al mismo tiempo, los períodos de gestión de los órganos permanentes de gobierno se ampliaron primero a 6 meses, luego a un año y finalmente a dos. Con el SUTERM sucedió una cosa diferente. Como es sabido, este sindicato nació de la fusión entre el SUTERM y el SNES-CRM en 1972. Su estructura organizativa resume a su manera estas dos tradiciones, aunque finalmente haya predominado la segunda a raíz de la derrota de la Tendencia Democrática.

La tradición del STERM fundado en 1960 a partir de la FMF-TICE suponía una autonomía considerable de las secciones sindicales, que recuperaba su origen como federación de sindicatos dispersos a lo largo del territorio nacional. En esta medida, la asamblea general, a la manera del SME, no formaba parte de sus tradiciones organizativas ni tampoco el recurso del plebiscito para la toma de decisiones importantes. En estos dos aspectos fundamentales el antiguo STERM coincidía con el SNES-CRM, aunque por razones diferentes. En el segundo, por haber nacido como sindicato charro reflejado en una estructura verticalista, con poder concentrado en las direcciones y diversas mediaciones entre base y cúpula sin el recurso del plebiscito o el referéndum. De estas dos tradiciones resultó el SUTERM, que a la derrota de la Tendencia Democrática reformó sus estatutos concentrando todavía más poder en la dirección.

Qué es y cómo analizar una estructura organizativa sindical

La estructura organizativa de un sindicato puede resumirse en sus órganos de gobierno, las relaciones y jerarquías entre éstos, y el sistema de prácticas sindicales formalizadas o no, que permite las interacciones regulares entre los órganos del sindicato, de éstos con los afiliados y de la organización con otras organizaciones. Pero las estructuras sindicales pueden analizarse en su formalización -las reconocidas por los estatutos y la "jurisprudencia" sancionada por acuerdos de asambleas u otros órganos de dirección-, o en las sancionadas por la costumbre, que constituyen un espacio importante de creatividad de las bases pero también comúnmente de ganancias de poder de las direcciones.

Sin embargo, la vida sindical no puede entenderse sólo a partir del análisis separado de las estructuras formales o informales. Si el segundo aspecto da carne y sangre a la vida sindical a través de costumbres reconocidas, grupos de presión, corrientes sindicales y liderazgos no burocráticos, la estructura formal de un sindicato es el armazón que le da vida y que forma parte de la misma. De ahí que no sean irrelevantes las diferencias organizacionales entre las estructuras sindicales, ni en su vida interna importa exclusivamente el activismo o la presión. Una estructura puede abrir posibilidades diversas de acción o presentar obstáculos diversos al ejercicio democrático. Por ello la comparación de las estructuras organizativas formales del SME y del SUTERM es importante, sobre todo si los peligros de la fusión siguen latentes.

Fuente de concentración de poder

Las estructuras organizativas formales pueden ser analizadas desde diversos puntos de vista, pero uno que particularmente debe importar al SME en el contexto mexicano, es el de la concentración del poder en las direcciones o en las bases. El problema de la concentración del poder en un órgano nos conduce a la definición de cuáles son las normas sindicales más importantes que pueden derivar en fenómenos de concentración. Un primer tipo se relaciona con el control de elecciones de los órganos de gobierno: la convocatoria a las elecciones, el control del registro de planillas, la formación de comisiones estructurales, la apelación de los resultados de una votación, el control del padrón electoral y la forma de la votación. Un segundo tipo es el concerniente a la

convocatoria a órganos de gobierno no permanentes. Un tercer tipo es el de las sanciones a los afiliados: causas de sanciones, órgano que juzga, órgano que condena y la apelación. Un cuarto es el poder derivado del control y distribución de las cuotas sindicales. Un quinto es el control sobre la administración de las prestaciones sociales, licencias, viajes-viáticos, horas extra, promociones y ascensos y admisión al trabajo. Y finalmente las decisiones acerca de la huelga y la firma de contratos colectivos, convenios y aumentos salariales, así como pactos políticos-sindicales y afiliación a partidos o confederaciones.

Además de la concentración de poder en los diversos órganos de gobierno de los sindicatos es importante analizar, en relación con aquél, la complejidad o simplicidad de una organización en el sentido, primero, de la diversificación de los órganos de gobierno y, segundo, del establecimiento de órganos de mediación entre la base y la cúpula de la organización. Así, la combinación de concentración y formalización puede dar origen a las siguientes estructuras: compleja concentrada; compleja desconcentrada y simple-concentrada; y simple desconcentrada. A la simple-concentrada podríamos llamarle centralizada y a la compleja-desconcentrada, descentralizada.

Finalmente, el ejercicio democrático en una organización puede relacionarse también con la formalización de la misma, en el sentido del establecimiento de reglas explícitas de funcionamiento que dejan poco o mucho espacio al arbitrio de direcciones y bases. Así, la concentración de poder puede implicar formalización grande -que se traduce en limitación de poder al fijar estrictamente la forma de realizar las funciones- o concentración con escasa formalización. Asimismo, una organización puede ser desconcentrada-formalizada o desconcentrada-informalizada. En síntesis, concentración, complejidad y formalización se vuelven conceptos básicos para definir el tipo de estructura organizativa sindical con el ángulo de la democracia y participación de las bases en las decisiones.

#### Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM

1) La concentración de poder en el comité ejecutivo nacional (SUTERM) y en el comité central (SME). Como puede verse del cuadro resumen, tanto en el SME como en el SUTERM la cúpula de los órganos permanentes de gobierno es la encargada de la representación y administración del sindicato. Pero en el SME la gran formalización que adquieren estas dos funciones, así como una mayor descentralización a través de órganos autónomos del comité central reducen el campo de intervención arbitraria de éste a diferencia de lo que sucede en el SUTERM.

Gráfica 1. Organigrama del SME[H-]

Gráfica 2. Organigrama del SUTERM[H-]

En los dos sindicatos las cúpulas son quienes convocan a congresos o asambleas pero en el caso del SME la convocatoria puede ser obtenida obligatoriamente por un número pequeño de solicitantes de base. Otro tanto sucede con la orden del día de dichos órganos.

En el SUTERM, a diferencia del SME, el comité nacional (CEN) tiene injerencia directa en la resolución de conflictos electorales así como en la aplicación de sanciones. Además, es quien señala la forma de la votación en las asambleas seccionales e incluso, dice el art. 92 de los estatutos de dicho sindicato, los comités ejecutivos regionales sólo tienen "obligaciones y facultades delegadas por el comité ejecutivo nacional". En el SUTERM es particularmente importante la concentración de poder en el secretario general quien puede admitir o rechazar afiliaciones al sindicato, resolver en el caso de conflictos intergremiales y nombrar a los delegados sindicales de los diversos departamentos (art. 83). Esta última prerrogativa del secretario general le da un poder directo y personal sobre los asuntos cotidianos del trabajo, a través de la designación de delegados afines al mismo, permitiendo el establecimiento de clientelas diversas entre los trabajadores - sistema de favores o castigos- y su secretario general, así como un mayor control y vigilancia político-sindical a nivel departamental. En el aspecto particular de los procesos electorales, aunque en ambos sindicatos las convocatorias son emitidas por las cúpulas, en el SME se especifican las condiciones con mayor vigor y el número de socios para registrar una planilla es significativamente menor. En el SUTERM, por ejemplo, el funcionamiento del congreso nacional queda al arbitrio del comité nacional (ni siquiera se especifica la forma de la votación). Además, en el SUTERM el congreso nacional se convoca cada 6 años en tanto que la asamblea general del SME funciona al menos dos veces por año. En el primer caso, el comité ejecutivo nacional dura 6 años en tanto que en el SME sólo dos y se renueva en dos partes y en años diferentes. Por otro lado, en el SUTERM el comité ejecutivo nacional y la comisión nacional de justicia (máximos órganos permanentes) se eligen en el congreso nacional. En general, la forma de representación en este sindicato es indirecta evitando plebiscitos y haciendo descansar las decisiones sobre todo en los órganos permanentes de gobierno que no son electos en forma directa.

En el SME prácticamente todos los órganos importantes de gobierno (con excepción de las comisiones designadas por el comité central que, sin embargo, deben ser aprobados en asamblea general) son elegidos por voto universal, secreto y directo. El referéndum o plebiscito es un recurso normal en la toma de decisiones en este sindicato.

2. La convocatoria a reunión de órganos no permanentes de decisión. Este aspecto resulta importante porque formalmente en el SUTERM el máximo órgano de gobierno es el congreso nacional y en el SME la asamblea general. Sin embargo, en el primer caso se reúne en forma ordinaria cada 6 años, quedando todo ese período para la acción sobre todo del comité ejecutivo nacional. En cambio en el SME la asamblea se reúne al menos dos veces al año. En los dos sindicatos la convocatoria es emitida por la cúpula, pero en el SME bastan 300 miembros activos para solicitar y lograr la convocatoria a asamblea general extraordinaria, mientras que en el SUTERM no se especifica la forma en que la base puede lograr una asamblea extraordinaria. En el SME la figura de la asamblea general data de cuando efectivamente se reunían todos los trabajadores del sindicato; sin embargo, con el crecimiento y dispersión geográfica de la organización, la asamblea general se convirtió realmente en un órgano mixto de trabajadores de base, participantes

con voz y voto a título individual o, en su defecto, cuando éstos no asistan, de sus representantes.

En relación con las sanciones de los afiliados, las causas de las mismas son igualmente generales y ambiguas y es en los procedimientos y órganos que juzgan y aplican las sanciones, donde recae la concentración del poder en este tipo de función. En el SUTERM, el comité ejecutivo nacional aplica suspensiones de comisiones sindicales, revocación de mandatos sindicales, suspensión de derechos sindicales y suspensión del trabajo en la empresa; en tanto que en el SME el comité central o la comisión de trabajo de justicia o los subcomités sólo pueden amonestar. La suspensión en el trabajo y la parcial o total de derechos sindicales, solamente puede aplicarlas una asamblea general convocada para el efecto.

En cuanto a las cuotas sindicales, el porcentaje descontado a los trabajadores es superior en el SME (3% contra 2% en el SUTERM). En cambio, en la distribución de este dinero el comité ejecutivo nacional del SUTERM se queda con el 50%, mientras en el SME la división del D.F. es la depositaria del 53.33% de las cuotas de los miembros de las divisiones y secciones foráneas y no el comité central (CC). Sin embargo, tanto el comité nacional como el CC tienen poder de decisión importante en la administración y destino de las cuotas, con la salvedad, en el segundo caso, de que los gastos mayores deben ser ratificados por la asamblea general.

El problema del control de los trabajadores dentro del proceso de trabajo -escabroso y de implicaciones profundas- pasa muchas veces por el control del sindicato de acuerdo a pacto o costumbre de las licencias, adjudicación de recursos para los viáticos, horas extra, promociones y ascensos y la admisión al trabajo. Este control puede lograrse a través de la administración del contrato colectivo de trabajo o bien por los delegados departamentales que se convierten en gestores y negociadores locales. El contrato colectivo del SME, con su mayor formalización, deja menos espacio a la comisión autónoma de trabajo o a los delegados departamentales para decidir por su cuenta en estos casos. En el SUTERM el aspecto burocrático de estas tramitaciones recae directamente en el comité ejecutivo nacional o los comités seccionales, en tanto que lo cotidiano recae en los delegados departamentales que, como decíamos, son nombrados directamente por el comité ejecutivo nacional. Finalmente, en el SME la huelga y contratación colectiva es decidida en el primer caso por el plebiscito y en el segundo tiene que ser ratificada en asamblea general extraordinaria.

En el SUTERM no hay señalamiento alguno acerca de la forma de decidir los emplazamientos, estallamientos, levantamiento de huelga ni mucho menos sobre la manera en que se modifican los contratos colectivos o los aumentos salariales.

3) Complejidad y simplicidad en la organización. Desde el punto de vista de la multiplicidad de órganos de gobierno la estructura del SME resulta más compleja que la del SUTERM; además de que en el primero, la complejidad significa desconcentración, puesto que la mayoría de los órganos no reconocen una estructura militar de mando entre ellos ni descentralización de funciones con vínculo directo entre órgano y base. Es de

hacer notar la forma en que la estructura del SME tiene como fundamento a la asamblea general, no obstante ser un órgano no permanente, ante la cual tienen que rendir cuentas todos los otros órganos en períodos cortos de tiempo. Asimismo, es la base general de trabajadores quien elige por voto universal, directo y secreto todo órgano importante.

Sin embargo, desde el punto de vista de órganos de mediación entre la base y la cúpula, la estructura del SME es sumamente simple. Su estructura es de dos niveles: base o asamblea general y comité central, comisión autónoma de justicia, comisión de trabajo y comisión autónoma de hacienda. Sin duda, la interacción base-cúpula es continua e intensa, lo que determina la necesidad permanente de la dirección de justificarse frente a la base.

En el SUTERM la vida efectiva del sindicato pasa principalmente por el comité ejecutivo nacional y desde el punto de vista de las interacciones entre base y comité ejecutivo nacional se interponen el congreso y el consejo nacionales. Su estructura es más compleja en este sentido y más centralizada horizontalmente al concentrarse en el CEN funciones que en el SME corresponden a comisiones autónomas. Lo anterior se agrava por las grandes diferencias en períodos de funcionamiento de órganos eventuales como el congreso nacional en el SUTERM (cada 6 años) con respecto a 6 meses en el SME.

4) Formalización-informalización. Una estructura muy formalizada puede volverse rígida, pero a la vez deja menos espacio a la arbitrariedad de las direcciones. Es el caso del SME donde hechos como los analizados en el punto 1, encuentran más detalladas y definidas sus formas y procedimientos que en el SUTERM. En este último la escasa formalización contribuye a una mayor concentración de poder en la cúpula.

En síntesis, desde el punto de vista formal la estructura organizativa del SME puede considerarse como poco concentrada, simple y muy formalizada; la del SUTERM como concentrada, compleja y poco formalizada. Esto se traduce, en el segundo caso, en una gran concentración y centralización del poder en el comité ejecutivo nacional, en particular en su secretario general. Desde el punto de vista político-sindical puede ser considerada como una estructura de tipo bolchevique en donde entre congreso y congreso casi todo poder está en el CEN con una escasa participación directa de la base en las decisiones. La del SME se encontraría entre una estructura parlamentaria y plebiscitaria, con actuación continua de asambleas y consultas directas a la base. Su estructura no corresponde tampoco a la de consejo obrero, pero posee rasgos que se le asemejan, conformando sin duda la estructura sindical formal más democrática en México.

Como hemos visto, las diferencias organizativas entre el SME y el SUTERM no son de poca monta. Por el contrario, constituyen casos polares entre democracia y base y concentración de poder en la dirección al interior del sindicalismo mexicano. Si a esto se agregan las tradiciones que conforman culturas sindicales diferentes que llenan los espacios informales de aquella estructura tenemos dos sindicatos que difícilmente podrían sintetizarse en uno solo sin choques violentos y sin la exclusión de una u otra estructura y tradición. Todo análisis de la fusión entre el SME y el SUTERM al menos tendría que tomar en cuenta lo anterior.

RECUADRO:

Pertenencia a una Confederación o Partido Político[H-]

Organos de Gobierno no Permanentes[H-]

Funciones del Comité Ejecutivo Nacional (SUTERM) o Comité Central (SME)[H-]

Elecciones[H-]

Las Cuotas Sindicales[H-]

La Huelga[H-]

Faltas y Sanciones[H-]



**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Sindicato y Nación**

**TITULO: El SME y la Nación hoy [\*]**

**ABSTRACT:**

...Se encuentran enfrentadas dos concepciones sobre el rumbo y destino del país. Una que pretende integrar a la nación al mercado capitalista mundial, aumentando con ello la dependencia y subordinación de México a los centros de poder imperialista. Otra, la que defendemos los trabajadores, que plantea que el aparato productivo debe orientarse, por encima de cualquier cosa, a satisfacer las necesidades fundamentales de la gran mayoría de la población, asegurando pleno empleo, salario remunerador, vivienda digna, educación, salud y recreación.

**TEXTO:**

Los años presentes se caracterizan por un signo común: la crisis económica. Con la intención de enfrentarla, el gobierno instrumentó una estrategia pero el fenómeno, lejos de resolverse, se agrava.

Mucho y de distintas maneras se ha hablado de esta estrategia. Se critica o se defiende, pero la clase obrera y la mayoría de la población sólo conocen y han resentido los efectos perjudiciales sobre su vida. Baste sólo comparar los objetivos planteados y los resultados obtenidos hasta la fecha. Por mencionar algunos, señalaremos que se ofreció disminuir el endeudamiento y sin embargo es evidente que ha crecido; se aseguró el crecimiento de la planta productiva y el empleo y sin embargo se ha visto el cierre de multitud de empresas importantes y el aumento desmedido del desempleo; se garantizó que se combatiría y disminuiría la inflación y sin embargo, nos acercamos a la inflación incontrolada (hiperinflación), que acentúa y provoca la miseria de grandes capas de la población. Paradójicamente, ha sido el propio Estado uno de los motores fundamentales de este proceso, al generar fuertes aumentos a los precios de los bienes y servicios que él presta, aun por encima de las expectativas inflacionarias, con el propósito de allegarse recursos monetarios tanto para el pago de la deuda como para alimentar la especulación financiera que aliente el retorno de capitales. Con este mismo fin se han venido aumentando las tasas impositivas a los trabajadores y los impuestos indirectos al público consumidor.

En contraparte vemos cómo una capa absolutamente minoritaria se ha enriquecido aceleradamente al amparo de una serie de medidas proteccionistas que les otorga la citada estrategia.

Lo que en realidad sucede es que se encuentran enfrentadas dos concepciones sobre el rumbo y destino del país.

Una que pretende integrar a la nación al mercado capitalista mundial, aumentando con ello la dependencia y subordinación de México a los centros de poder imperialista. Otra, la que defendemos los trabajadores, que plantea que el aparato productivo debe orientarse, por encima de cualquier cosa, a satisfacer las necesidades fundamentales de la gran mayoría de la población, asegurando pleno empleo, salario remunerador, vivienda digna, educación, salud y recreación.

Los agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas, que laboramos en una empresa paraestatal de servicio. No sólo hemos luchado a lo largo de nuestra historia por reivindicaciones económicas, laborales y sociales, sino que debido a nuestra condición proletaria, nos hemos vinculado a las luchas de las grandes mayorías por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Podemos mencionar algunos ejemplos.

En 1916, ante una situación inflacionaria semejante a la actual, en pleno proceso revolucionario, encabezamos la lucha por el pago en oro de los salarios, para garantizar el valor real del ingreso de la clase obrera y campesina. En 1935, ante un embate reaccionario que amenazaba las posiciones de avanzada del gobierno cardenista y al derecho de huelga mismo, el Sindicato Mexicano de Electricistas convocó a otras organizaciones a la formación de un Comité de Defensa Proletaria, que protegiera el programa revolucionario. En 1936 nos lanzamos a la huelga contra las empresas imperialistas que entonces, como siempre, se oponían a los auténticos intereses nacionales, logrando un contrato colectivo ejemplar. La larga lucha contra estas empresas extranjeras alimentó nuestro sentimiento antiimperialista, que desembocó en la nacionalización de la industria eléctrica. Aún tenemos presente la solidaridad mostrada por la base de nuestro sindicato hacia los miembros del ex-STERM en la manifestación del 1º de mayo de 1975. En los últimos años, el SME ha seguido prestando solidaridad a toda la clase obrera y el pueblo es testigo de la decisión tomada por nuestros compañeros de no cobrar a los usuarios el impuesto al valor agregado, por considerarlo injusto. Finalmente, en el reciente movimiento de Huelga hecho por los trabajadores, el sindicato planteó demandas que son las de todo el pueblo de México: suspensión al pago de la deuda externa, para destinar recursos en favor de la recuperación de los salarios, así como un cambio en la política económica.

Partiendo de estos antecedentes y ante la situación actual, el SME está comprometido con las causas populares y, por lo tanto, en la defensa de un proyecto que enfrente la crisis salvaguardando los intereses de las mayorías.

Uno de los puntos que el gobierno considera fundamentales y que ha colocado en el centro de la discusión es el de la modernización de la estructura productiva, sin diferenciar el tipo de empresas: privadas, extranjeras o paraestatales.

Para quienes diseñaron el actual plan de gobierno, la falta de modernidad de nuestro aparato productivo es causa de la mayoría de los males que aquejan a la economía. Ellos entienden como modernidad: "...Al conjunto de transformaciones sectoriales dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna e internacional y la rentabilidad de las producciones nacionales mediante la incorporación, innovación y adaptación de

nuevas tecnologías. Todo ello supone el desarrollo de nuevos esquemas organizativos de producción que pueden incluir fusiones, ajustes o el nacimiento de nuevas empresas buscando siempre minimizar el costo social para el país".

"Dentro de ese enfoque, las ramas maduras o tradicionales son las que principalmente tenderán a establecer planes de racionalización, modernización y reestructuración industrial, con la finalidad de integrarse a modos de producción semejantes a los internacionales".

Lo que no se manifiesta abiertamente es quiénes saldrán beneficiados principalmente con esta modernidad, cómo se hará y a costa de quiénes. Sin embargo, quienes la han empezado a instrumentar han dejado ver cómo podrían responderse los anteriores interrogantes. Se busca ser competitivo no para satisfacer las necesidades históricamente insatisfechas de la población, sino se trata de ser competitivo para exportar y obtener divisas para el pago de la deuda externa y el sostén de la especulación financiera.

Se pretende un aumento de la productividad del trabajo pero no mediante la mejoría de las formas organizativas, ni mediante la participación de los trabajadores, sino a través de despidos de personal que aumenten la carga de trabajo de los que conservan el empleo o tratando de mutilar los contratos colectivos en aquellos aspectos que garantizan la participación sindical en la fijación de las condiciones de trabajo y la reducción de conquistas económicas ya ganadas. En una palabra, se quiere aumentar la productividad profundizando la explotación. El ejemplo más presente es el de Volkswagen.

Se habla de minimizar el costo social de estas medidas, pero se reconoce implícitamente que existe tal costo social y que es bastante elevado, como lo demuestran los cierres de la Fundidora de Monterrey, Aceros Ecatepec, Dina Renault, Aceros de Chihuahua, Cervecería Moctezuma y los despidos masivos en la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, en Dina, Altos Hornos, Las Truchas y también en Volkswagen. Es más, existen tal cantidad de pequeñas empresas en las que se ha presentado este fenómeno que es difícil hacer un recuento.

Todos estos hechos, vistos en conjunto, indican que la patronal intenta que el próximo gobierno continúe con este tipo de política.

La clase obrera no se opone a la modernización porque reconoce que es necesario mejorar el funcionamiento de la planta industrial nacional, pero discrepamos con la orientación que se le ha dado.

No se trata de producir más para exportar más, explotando más a los trabajadores, sino de producir mayor cantidad, mejor calidad y a menor precio para que el pueblo tenga acceso efectivo a los satisfactores que requiere.

No se trata de modernizar aumentando el ritmo de trabajo y el desgaste físico de los obreros, sino de organizar mejor la producción con la participación de los trabajadores

afectados, buscando soluciones que tiendan a aprovechar los recursos físicos y humanos de las empresas.

No se trata de aceptar una modernización cuyo costo social a estas alturas resulta intolerable y que además está siendo pagado por las capas más desprotegidas de la sociedad.

Finalmente, no se trata de aceptar una modernización que se está haciendo a expensas de nuestro patrimonio histórico, cediendo a las pretensiones del imperialismo y de los empresarios nacionales para poner a remate las empresas paraestatales, la banca nacionalizada, los terrenos propiedad de la nación, los distritos de riego, etc. En otras palabras, modernizar no significa poner en peligro la soberanía nacional.

La clase obrera está obligada históricamente a representar y defender los intereses de la mayoría, no sólo porque es la más directamente afectada, sino que en ello va también la defensa de la Nación. Los trabajadores no podemos renunciar a esta tarea porque a diferencia de quienes buscan el logro de su interés egoísta, nosotros buscamos el beneficio general del país.

Aceptada esta obligación, reconocemos que no es una tarea sólo de quienes suscribimos esta declaración, ni tampoco de unos cuantos sindicatos. Es tarea de todo el proletariado nacional, el cual tiene una enorme responsabilidad. Primero, la de superar la dispersión de ideas prevalecientes en el movimiento obrero hasta cristalizar una política común de los trabajadores. Segundo, la de encontrar formas organizativas que permitan proponer soluciones alternativas y, a través de la movilización, exigir su cumplimiento.

Reivindicamos en este acto a la huelga como legítimo derecho de la clase obrera, consagrado en la Constitución desde hace 7 décadas y que ha sido defendido con la voz y con las acciones de grandes sectores del proletariado mexicano.

Los telefonistas y los electricistas hemos ejercido con responsabilidad este derecho, enfrentándonos a la anulación del mismo mediante la requisa para unos y el decreto de intervención para otros.

Reclamamos la plena vigencia del derecho de huelga ya que es ésta la más importante arma con la que cuenta el obrero para defender sus derechos, conquistar nuevas reivindicaciones y defenderse del abuso y explotación de la clase patronal. Sin la huelga estaríamos condenados a resolver siempre los conflictos obrero-patronales en condiciones de debilidad e indefensión.

Todas estas tareas deben empezar partiendo de los sindicatos hacia las centrales y confederaciones y hasta el propio Congreso del Trabajo.

Nuestros sindicatos, que son integrantes del Congreso del Trabajo, no pueden soslayar el hecho de que esta cúpula del movimiento obrero nacional tiene una gran responsabilidad no sólo ante los trabajadores que representa, sino ante todos los mexicanos, ya que los

resultados de sus negociaciones salariales afectan a la sociedad en su conjunto. Cabe señalar que dichos resultados no están a la altura de las necesidades de los obreros ni se aplican a la totalidad de los asalariados, pero sí en cambio cuando estos aumentos son usados como pretexto para elevar los precios es toda la población la que sufre las consecuencias.

Es indispensable, por tanto, la efectiva democratización de los sindicatos y de las centrales. El mismo Congreso del Trabajo debe reestructurarse para abrir mayores cauces de participación a los trabajadores, de tal manera que su accionar refleje más fielmente los intereses nacionales.

Por todo lo anterior:

- 1) Exigimos que el Estado involucre a los trabajadores y les de la participación debida en la toma de las grandes decisiones que marcan el rumbo de la nación.
- 2) Demandamos la solidaridad de todos los sindicatos para evitar que sean las capas más explotadas de la población las que lleven sobre sus hombros todo el peso de la crisis.
- 3) Proponemos una modernización orientada a resolver las grandes carencias del pueblo mexicano.
- 4) Rechazamos la modernización que se basa en la sobreexplotación de los trabajadores y que pone en riesgo la soberanía del país.
- 5) Planteamos la democratización de todos los organismos sociales y la defendemos como única forma de incorporar a los trabajadores a la defensa de su propio interés y del interés general del país.
- 6) Reivindicamos el derecho de huelga como arma fundamental de los trabajadores mexicanos y exigimos su cabal respeto.

CITAS:

[\*] Ponencia presentada por el SME en el Primer Congreso Nacional de Telefonistas y Electricistas, celebrado el 13 de agosto de 1987.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Sindicato y Nación**

**TITULO: La Posición del SME Frente al PSE**

**TEXTO:**

Es del conocimiento de la agrupación que la demanda del 46% de aumento salarial, planteada por el Congreso del Trabajo con motivo de la carestía que se agudizó contra los trabajadores con las consecuencias acarreadas por la última devaluación, fue manejada globalmente por el gobierno en el marco de la crisis que vive el país y desembocó en un pacto cupular que, aunque llamado de "solidaridad", ha recibido toda clase de calificativos negativos por su contenido que impone mayores costos y sacrificios a los trabajadores y al pueblo de México.

Es evidente que el aumento otorgado a los salarios mínimos y contractuales, del 15%, está muy por debajo de los requerimientos de la clase trabajadora que, una vez más carga con el peso de condiciones que en el fondo son impuestas por el pago injusto de los intereses de una deuda externa que condiciona una política económica interna que aplasta los niveles de subsistencia del pueblo trabajador.

En nuestro caso, el aumento del 15% será aplicado en los cheques correspondientes a la próxima semana (01/88) y las diferencias se pagarán en la siguiente semana.

Ante todos estos hechos, el Comité Central considera pertinente declarar que:

1) Compartimos plenamente la inconformidad de todos los trabajadores mexicanos por el bajo porcentaje obtenido en esta lucha salarial, puesto que no recupera ni mínimamente la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

2) Estamos firmemente convencidos de que las medidas impuestas por el gobierno y la clase patronal en el Pacto de Solidaridad Económica afectan negativamente al pueblo trabajador.

3) La firma del Pacto por las cúpulas, de ninguna manera significa una mordaza para el SME, el cual seguirá su línea política tradicional de denuncia y de lucha por el mejoramiento de toda la clase obrera, en particular de nuestro gremio.

4) Pugnaremos por el respecto irrestricto del verdadero Pacto de convivencia entre los mexicanos, que no es otro que el emanado de las leyes que nos rigen. Como bien señaló el Secretario General de nuestra organización en su discurso del 14 de diciembre: "El Pacto original está vigente, pero hay que cumplirlo: está en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, en el derecho al trabajo, al salario remunerador, a la educación, a la

salud, en el derecho de huelga, en la libertad sindical, en el respeto a los contratos colectivos".

5) En consecuencia, hacemos nuestros los planteamientos públicos hechos en relación con el pacto por nuestra Legislativa de Contratación 1988-1990, la que atinadamente llama al pueblo de México a "recuperar el país que hemos perdido".

6) Toda posibilidad de avance radica en la defensa permanente de nuestra independencia y democracia sindicales y en la búsqueda incansable de la unidad de los trabajadores mexicanos. En este sentido, insistimos en que el Congreso del Trabajo debe democratizarse y modificar su estructura y métodos de lucha, pues actualmente no está a la altura de las necesidades del movimiento obrero. Hoy más que nunca, es indispensable que esta cúpula sindical supere su atraso, modifique su conducta y se ponga realmente al frente de la lucha de los trabajadores. Igualmente, daremos mayor impulso a nuestra participación con las agrupaciones independientes, como muestra de nuestra política unitaria.

7) Por último, llamamos a toda la organización a mantenerse firmemente unida en torno a nuestra Comisión Legislativa de Contratación 1988-1990, pues nuestro reto más inmediato será el de mantener y acrecentar las conquistas de más de medio siglo.

Aunque sabemos que enfrentaremos condiciones difíciles y adversas, estamos seguros de que saldremos adelante si preservamos nuestra independencia, nuestra democracia y nuestra unidad: esta es la gran lección que nos ha enseñado la historia de nuestro sindicato.

Fraternalmente

"Por el derecho y la justicia del trabajador"

Jorge Sánchez García,  
secretario general.

Uziel Alvarado Romero,  
secretario del exterior.

José Luis Alfonso Sampayo,  
secretario del interior.

Gastón A. Sáenz Martínez,  
secretario del trabajo.

29 de diciembre de 1987

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura**

**TITULO: Razón de Estado y Desobediencia Civil**

**ABSTRACT:**

Enero y febrero estuvieron atravesados por las expectativas generadas en torno a la operatividad del Pacto de Solidaridad Económica, la intensificación de las campañas electorales, la tensión política generada por el llamado de los partidos de oposición a la desobediencia civil y las duras respuestas del Ejecutivo en su mensaje de año nuevo, del presidente del PRI en Nuevo León y de su candidato a la presidencia en Guanaajuato, quien dijo: "La estrategia de la desobediencia civil sólo puede ser dictada por la desesperación electoral o por una vocación autoritaria... no se pretende con ella alcanzar al gobierno sino desestabilizar al Estado..." [1]

**TEXTO:**

En el frente externo sobresalió por enésima vez la agresión del gobierno de Reagan que toma como pretexto el tráfico de drogas; el conflicto de Centroamérica, en particular por los resultados de los acuerdos de Esquipulas y la acción de la CIVS; la gira del presidente Miguel de la Madrid a Suecia y la cumbre de los Seis -que se convirtieron en cinco por la ausencia del presidente de Argentina, Raúl Alfonsín.

Respecto al PSE, el C.T. ha cumplido con su parte al limitar en sus exigencias salariales a la mayoría de los trabajadores al 15% emergente retroactivo a diciembre y el 20% a los mínimos en enero. No obstante, un importante número de sindicatos y de trabajadores se han mostrado descontentos con las empresas e instituciones que se han negado a proporcionar los aumentos pactados y se han manifestado renuentes a aceptar el incremento a los mínimos como tope salarial, dado que difícilmente lograrán recuperar la pérdida sufrida por los salarios que se fijan contractualmente. Además de oponerse a recortes de personal y de presupuesto y a la desmesurada alza de precios.

El PSE y los trabajadores

Estos son los casos de los sindicatos de 39 empresas aseguradoras, entre ellas: Seguros América, Monterrey, Hidalgo, Mexicana que estallaron a partir del 17 de enero la huelga por un aumento salarial del 25.5%; de igual forma sucede en las universidades, por ejemplo en la UNAM las autoridades ofrecieron un 5% de aumento salarial y una retabulación general que incrementaría los ingresos de éstos en un 10.5% más. Por su parte, el SME exigió 102% de incremento salarial al presentar su proyecto de revisión de contrato colectivo, y criticó la reducción del presupuesto de la Compañía de Luz y Fuerza; la CROC en Nuevo León amenazó con cerrar comercios ante la actitud negligente de la Secofi en materia de fijación de precios; en Matamoros, Tamaulipas,



cinco maquiladoras estallaron huelga por incremento de 55% al salario; 1,800 trabajadores eventuales de la delegación Azcapotzalco fueron despedidos sin explicación alguna; en el Metro se negó el incremento de 15% emergente; los trabajadores de Dina expresaron su rechazo al recorte de personal y, en fin, Conciliación y Arbitraje declaró que en las dos primeras semanas de enero se registraron 200 emplazamientos.

El descontento de los trabajadores ha obligado a la cúpula obrera a manifestar una posición cada vez más beligerante ante el incumplimiento del sector privado de los compromisos pactados. Así, del escepticismo sobre el destino favorable del Pacto de Solidaridad Económica, los discursos de la dirigencia del C.T. pasaron a señalar en boca de Fidel Velázquez que "sólo el Estado y el movimiento obrero han respondido hasta ahora" [2] y que "debe el gobierno obligar a patrones a cumplir el pacto" [3], y más grave aún es que el viejo líder mantuvo sus ataques contra la Secretaría de Comercio, quien ha sostenido una posición concesiva ante los aumentos de precios de los principales productos que componen la canasta básica.

Estas inconformidades se han expresado en el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, la cual a pesar de haber aceptado la inclusión de calzado y ropa de tipo popular en la canasta básica, ha visto entorpecidas sus tareas por la inasistencia a sus reuniones de trabajo de los representantes titulares de los tres sectores en momentos en que se debate la viabilidad del pacto.

Por su parte, sindicatos como el petrolero se han manifestado abiertamente en contra del contenido, el espíritu y las especificaciones del PSE. En este sentido en la asamblea de petroleros del 5 de enero, la Quina, a coro con Salvador Barragán Camacho, pronunció un largo y agresivo discurso que condenó toda la política económica de MMH y en particular el pacto. [4] Días más tarde los 12 más importantes líderes del SRTPRM manifestaron ruidosamente su apoyo al líder "moral".

Por otra parte -y previo incremento a los impuestos a los productos del trabajo, que impactan más a los menores ingresos-, las autoridades hacendarias diseñaron un paquete de reducción de impuestos a las prestaciones de los trabajadores. Así, se desgravó el reparto de utilidades no mayores de 15 días del salario mínimo y 50% de las primeras nueve semanas de horas extras, sin que excedan 5 salarios mínimos. El CT consideró como insuficientes las reducciones de acuerdo con su propuesta original: modificar los tributos en salarios hasta dos veces el mínimo, asimismo a prestaciones con un monto no mayor de siete salarios mínimos anuales, exención al reparto de utilidades no mayor a 45 días y retiro definitivo del IVA a los básicos.

Los campesinos, en la medida en que su dinámica económica es menos inmediata, están a la expectativa de la fijación general y específica de los precios reales de garantía para el presente ciclo productivo. No obstante, en Chihuahua ha habido respuestas beligerantes contra el PSE: la Alianza Campesina del Noroeste, después de la toma de doce bodegas de la Conasupo, realizó una marcha de 300 kilómetros en demanda de un precio justo de garantía para el maíz. El gabinete agropecuario dijo no poder pagar "un sólo peso más".

No obstante, el gobernador de la entidad se comprometió a gestionar un incremento de 43 por ciento.

Maiceros nayaritas también protestaron en la medida en que -dijeron- el ciclo agrícola lo terminarán con un costo de producción de más de medio millón de pesos por hectárea cuando el precio de garantía se fijó en 245 mil pesos.

En Sonora y Sinaloa, productores de soya ocuparon las pagadurías de Conasupo y las oficinas de la SARH en Guamúchil, Guasave, Los Mochis y El Carrizo, demandando adeudos relacionados con los precios de garantía. La misma demanda esgrimieron sojeros de Tamaulipas y Chiapas. En el seno de la CCI -en su congreso- se demandaron créditos, reducción de intereses y precios de garantía realistas, acordes con el costo de los insumos. En el caso específico del trigo demandaron un precio de 300 mil pesos por tonelada.

### PSE y gobierno

Por lo que a las obligaciones del gobierno respecta, se ha anunciado ya la lista de las paraestatales sujetas a los términos del PSE y se instrumentan las acciones para el recorte del presupuesto y personal, mientras que los aumentos en las tarifas y precios de bienes y servicios de diciembre son una realidad.

En relación con las paraestatales, la venta de un número importante de ellas llevaría a que el Estado concentrara su actividad en tan sólo 13 de las 28 ramas en que participaba al inicio de este sexenio, fenómeno que manifiesta el espíritu racionalizador de la presente administración y la continuidad de un proceso iniciado en 1983 y ya bastante avanzado. Sin embargo, a diferencia de los anuncios de liquidación, transferencia y venta de paraestatales hechos anteriormente, la acción emprendida hoy aparece como impuesta mucho más allá de lo que originalmente se tenía previsto.

Así, aparte de los 19 ingenios azucareros puestos a la venta, hoy se integran a la lista 30 empresas industriales destacando manufactureras, petroquímicas y farmacéuticas como: AHMSA -Fábrica Nacional de Máquinas y Herramientas-, Fundiciones de Hierro y Acero, Dina Rockwell Nacional, Tetraetilo de México, Zincamex, Vitrum y División Farmacéutica, Compañía Mexicana de Tubos, Hules Mexicanos, Polimar y Refractarios Mexicanos. [5]

Además, en la rama minera será enajenada la Compañía Minera de Cananea -décima en la producción mundial de cobre- y la Barita de Sonora. De otra parte, serán desincorporados los astilleros de Ensenada, Guaymas y Mazatlán, conservándose únicamente el de Veracruz, dando lugar a la desaparición del consorcio paraestatal Astilleros Unidos.

### El PSE y los empresarios

Los empresarios del comercio, de una parte, después de subir los precios de prácticamente todas sus mercancías, adoptaron la medida de reintegrar en efectivo el IVA. Ante la opinión de algunos en el sentido de que la medida es falsa y superficial, los voceros de los comerciantes dijeron que "devolver el IVA es un esfuerzo y no demagogia". La iniciativa privada -aunque no toda- se allanó al pago del emergente y del incremento salarial fijado en el PSE. Algunos han aprovechado la situación de cierta confusión para enredar ilegítimamente los acuerdos de diciembre con las revisiones contractuales anuales cuando en la práctica están -o deben estar- separados. No se puede decir aún a ciencia cierta cuáles han sido las repercusiones de la apertura de las importaciones en la producción, productividad y calidad industrial.

Por su parte la Canacintra anunció que exigiría al presidente De la Madrid mayor especificación en la venta de paraestatales; Agustín Legorreta dijo que era "natural el escepticismo" en torno al PSE y la Concamin aclaró que cumpliría su responsabilidad pues "no queremos conflictos". [6]

No obstante, las repercusiones más generales que se espera genere el PSE todavía no maduran en sus resultados. No se sabe todavía la tendencia inflacionaria, de desempleo, en las exportaciones, la producción, etc.

#### El PSE y los partidos

La oposición de todos los signos ha establecido diversos acuerdos y alianzas de movilización en contra del PSE. Así el Frente Democrático Nacional (PPS, FCRN, PARM, Corriente Democrática y otros). El PMS, el PRT, el PAN y una multitud de organizaciones sociales -CNTE, CONAMUP, Frente Metropolitano, STUNAM, CEU, Mesa de Concertación Sindical y otras- se aglutinaron en torno al Frente Nacional de Resistencia y celebraron diversos actos de protesta. El 7 de enero realizaron una manifestación los miembros de la Unión de Colonias Populares y otra los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia; la Asamblea de Barrios clausuró simbólicamente el Citibank, el Movimiento Proletario Independiente y el Frente de Resistencia impulsaron sendas manifestaciones; el Frente Democrático de Consumidores de Chihuahua, el Frente de Resistencia Popular y la Coordinadora de Resistencia Obrera pusieron de cabeza a esa entidad.

Ligado a lo anterior, en las campañas electorales la oposición ha ampliado el espectro de la resistencia convocando en diversos tonos a la desobediencia civil, suscitando una inusitada respuesta tanto del gobierno federal como del PRI. En este sentido, en su mensaje de año nuevo, televisado a nivel nacional, el presidente de la República condenó esta actitud y Jorge de la Vega Domínguez volvió a ocupar un papel relevante dentro de la campaña al denunciar en Nuevo León "los intentos de la oposición por romper el Estado de derecho y el orden civil que nos rige" y que -dijo- se hacen evidentes en el llamado a la resistencia civil.

La denuncia estuvo acompañada de la exigencia de castigo para aquellos que "provocan" mediante "la subversión", "el desorden político" y "que aprovechan la democracia que el

pueblo y el gobierno han sabido construir para predicar la intolerancia, la confusión, la ilegalidad y el desorden".

Por su parte los candidatos presidenciales y sus partidos de oposición expresaron: "no tenemos por qué respetar la ley (H. Castillo)", "si creen que estamos actuando fuera de la ley que nos metan a la cárcel" y "De la Vega no manda ni es juez de otros partidos" (Clouthier), "hubo velada amenaza de represión del PRI" (Rosario Ibarra, quien en su gira por Sonora tomó instalaciones gubernamentales y habló de insurrección).

De otra parte, noticias difundidas en el Herald Tribune de Estados Unidos, informaron que el gobierno de Reagan aprobó una iniciativa -cuando el conflicto centroamericano estaba en su apogeo- en el sentido de urdir un complot contra un barco petrolero mexicano estacionado en aguas nicaragüenses a efecto de provocar una crisis que modificara las posiciones de México en materia de política exterior. Ello suscitó una enconada respuesta de diversos sectores políticos y de la opinión pública mexicana, exigiendo aclarar la situación. En respuesta, el gobierno norteamericano -a través de una información filtrada por la UPI a la NBC y el New York Times- anunció la detención de una banda de traficantes de drogas capaz de introducir "más de la mitad de la cocaína que se consume en Norteamérica", y de la cual forman parte ciudadanos mexicanos. Entre ellos un ex-militar y -tendenciosamente se dijo- un militar en activo (Juan Poblano Silva, comandante de la XXV zona militar con sede en Puebla), "dos ministros y un gobernador, asegurando que dos de los involucrados estaban conectados con el apoyo del narcotráfico a la campaña presidencial del PRI." [7] Como puede apreciarse, la respuesta norteamericana no sólo pretende revertir el golpe asestado por la información del intento de hundimiento del barco mexicano, sino pasar a la ofensiva, ligando el narcotráfico con las más altas esferas del gobierno, en plena campaña electoral.

La respuesta de México -a través de la PGR- ha sido enérgica en el sentido de rechazar la acusación, exigir aclaraciones y de calificar como falsa y amañada la información.

Si bien es cierto la junta de los Seis estaba planteada de tiempo atrás, es obvio que, junto con las reuniones bilaterales, la reunión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y de los cancilleres involucrados -entre ellos Bernardo Sepúlveda- y los acuerdos de Esquipulas, constituye un foro de suma importancia para reforzar la política exterior mexicana que permite atenuar, al menos, las presiones de fuerza y manejar con mayores espacios la correlación de fuerzas que impacta, por ejemplo, en la renegociación de la deuda y en la campaña contra México relacionada con las drogas.

### Perspectivas

Las perspectivas inmediatas de la economía mexicana, estrechamente vinculadas a los resultados del PSE, son inciertas, toda vez que los logros de largo alcance se esperan para el segundo semestre del año. No obstante, el comportamiento inicial de algunos instrumentos, acciones y variables hace posible esbozar y problematizar tendencias.

Así, inmediatamente después de la firma del PSE, el Banco de México decidió elevar las tasas de interés de los diversos instrumentos financieros, en particular en cuanto a los Cetes, al situarlos en un nivel sin precedentes de 159%, con la finalidad principal de frenar la dolarización de la economía y elevar el ahorro interno. Estos incrementos conducen al PSE "sobre terreno minado". Al menos eso se desprende del hecho de que -el 14 de enero- el Banco Central haya retirado una emisión de Cetes -13 billones de pesos-, luego de que las casas de bolsa solicitaron rendimientos superiores al 170% en promedio. A pesar de que el gobierno no cedió a estas presiones, la exigencia de los dueños del capital financiero es significativa, pues refleja en gran medida sus expectativas sobre las perspectivas de la economía en este año, que rebasan las planteadas por el gobierno, en especial en cuanto a la inflación. El incremento de intereses a los instrumentos financieros supondría un incremento de la deuda pública interna, la cual debe ser cubierta con la emisión inflacionaria de circulante, con el consecuente encarecimiento del dinero.

Quizá como respuesta a esta situación, y con el objeto de mantener a amplios sectores de empresarios en los márgenes del PSE, el gobierno no sólo congeló la cotización del tipo de cambio controlado, sino que intervino en el mercado cambiario, lo que permitió un descenso del dólar libre frente al peso. Al mismo tiempo promovió opciones de inversión interna, las que se expresan con el nuevo repunte del principal indicador bursátil, que alcanza al momento 123 mil puntos, 10 que presenta un incremento de 36 puntos porcentuales en relación al 15 de enero.

Sin embargo, estas acciones suponen -dada la inflación de enero que se calcula entre 10 y 15%- sostener una situación subvaluada de la moneda que probablemente no se pueda sostener por mucho tiempo, lo cual equivaldría a otra devaluación significativa entre febrero y marzo, cuestión que expondría al país a una sangría sensible de las reservas internacionales y dificultaría los propósitos de impulsar y dinamizar al sector externo. En prevención de ese riesgo, el Banco de México anunció oficialmente que desde el 1º de febrero el peso se deslizaría en tres puntos diarios.

El tono de las declaraciones del presidente del PRI, De la Vega Domínguez, en contra de la "desobediencia civil" -además de los obstáculos para el desarrollo de las campañas electorales antipriístas- pudieran significar revivir la figura del delito de "disolución social" que perfilaría un período de endurecimiento de las relaciones políticas, que abre caminos que conducen a una limitación de la "apertura democrática" iniciada en los años 70. Estas actitudes pudieran ocultar el reconocimiento de un desgaste político significativo que supone la existencia de una correlación de fuerzas cualitativamente distinta, que cambiaría radicalmente la situación previa al inicio del nuevo sexenio.

La realidad parece imponerse a los intereses particulares y a las limitaciones ancestrales de la oposición. El propósito de impulsar candidatos de representación popular en coalición y el alud de recientes tomas de posiciones de importantes líderes y sectores sociales, inaugura un período de mejores condiciones para la presentación de una candidatura unitaria de izquierda que quizá tenga consecuencias antes del 15 de marzo.

El entorno internacional mantiene su influencia negativa hacia México, toda vez que si bien es cierto que los acuerdos de Esquipulas han frenado la explosiva situación en el área centroamericana, existen indicios claros de hacerlos retroceder y abortar, ante la insistencia del gobierno de Reagan de rearmar a la contra, lo que podría, nuevamente, poner en cuestión la política mexicana frente a Estados Unidos.

La campaña difamatoria contra México, la negociación de la deuda externa a través del cupón-cero -que madura no sin serias resistencias de los acreedores-, la posición mexicana en política exterior y la coyuntura electoral completan el marco donde se desarrollará la lucha política de los próximos meses.

#### CITAS:

[1] Proceso 585, 18 de enero de 1988

[2] La Jornada, 16 de enero de 1988

[3] La Jornada 19 de enero de 1988

[4] Proceso No. 584, 11 de enero de 1988

[5] El Día, 15 de enero de 1988

[6] La Jornada 12 de enero de 1988

[7] La Jornada, 20 de enero de 1988

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Sindicato y Nación**

**AUTOR: Uziel Alvarado Romero [\*]**

**TITULO: El SME y sus Relaciones con el Movimiento Obrero hoy**

**ABSTRACT:**

En el Sindicato Mexicano de Electricistas existe la convicción de que la unidad de todos los trabajadores mexicanos es condición esencial para el avance de la clase obrera y de la nación en su conjunto.

**TEXTO:**

Esta voluntad unitaria del SME nos permite mantener relaciones fraternas tanto con el llamado movimiento obrero oficial, al formar parte del Congreso del Trabajo, como con los organismos denominados independientes, pues también somos integrantes de la Mesa de Concertación Sindical; igualmente, nos relacionamos con organizaciones sin ninguna afiliación, por lo general pequeños sindicatos de empresa o grupos de trabajadores en conflicto a los cuales apoyamos. En el terreno internacional sostenemos contactos con la Federación Sindical Mundial, aun sin integrarla, y somos fundadores y ocupamos la presidencia de la Federación de Organizaciones Sindicales de la Industria Eléctrica de Latinoamérica y el Caribe (FOSIELCA).

Congreso del Trabajo

En febrero de 1966 constituimos, junto con muchas otras organizaciones, el Congreso del Trabajo. Asistimos a este esfuerzo unitario de los obreros mexicanos como integrantes de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), formada en los primeros años de la década del 60. La CNT representaba lo que podría llamarse el lado "avanzado" del naciente CT, en contraposición con la corriente "tradicional" del sindicalismo representada por el Bloque de Unidad Obrera (BUO), la otra central fundadora del CT.

A pesar de estas diferencias, se impuso el anhelo de unidad y la CNT (cuyo primer presidente, por cierto, había sido el C. Luis Aguilar Palomino, por aquellas fechas secretario general del SME) logró imprimir en los principios constitutivos del Congreso del Trabajo una orientación revolucionaria. En aquel entonces el CT proponía un sindicalismo democrático e independiente, pugnaba por llevar adelante y "acelerar" los postulados de la Revolución Mexicana, a la cual se caracterizaba como "un movimiento popular de izquierda"; entre sus puntos programáticos destacaba la necesidad de que los trabajadores participaran en la dirección y orientación de las industrias nacionalizadas. Sin embargo, muy pronto estos principios sufrirían un proceso de desnaturalización que aún persiste. Para nadie es un secreto que el CT se ha apartado de sus bases originales. En su nacimiento, el CT se definía como parte de un proceso más amplio que debía

desembocar en la creación de una central única, constituida por sindicatos de rama industrial como forma ideal, y aún vigente, de organización obrera. ¿Cuál es la realidad a 21 años de distancia?: que la mayoría de los trabajadores permanecen fragmentados, divididos aun dentro del CT. Gran parte de ellos sólo saben que están organizados porque se les descuenta la cuota sindical, ignoran lo que es una asamblea democrática, no tienen vida sindical. Esta estructura anacrónica, que obstaculiza la participación de las bases, ha servido para que muchos líderes mantengan un control casi absoluto sobre sus organizaciones. Pero, hoy en día, tal estructura antidemocrática empieza a volverse contra sus creadores.

En la medida en que, todavía hasta el sexenio anterior, funcionó la llamada "alianza histórica entre el movimiento obrero y el gobierno", que permitía resolver algunos reclamos del proletariado por medio de la negociación cupular, no hubo necesidad de reestructurar los sindicatos y las centrales para convertirlos en organismos de estudio y lucha de los intereses obreros; antes bien, como ya dijimos, muchos líderes se beneficiaban de la pulverización de sus organizaciones, que así se mantenían hundidas en la desorientación, empantanadas, sin capacidad de respuesta.

En el actual sexenio el propio gobierno se ha encargado de destruir esa "alianza histórica". Desde un principio, el grupo gobernante ha venido demostrando, con hechos, que la famosa "alianza" es un estorbo para sus planes de modernización lo cual, en cierta forma, resulta lógico. ¿Como puede el gobierno, por ejemplo, imponer una reconversión industrial profundamente antiobrero si está obligado, por la "alianza", a hacerle concesiones a los trabajadores? ¿Cómo reducir el salario real, el empleo, las condiciones de trabajo; cómo alentar la especulación, dar manga ancha a los precios; cómo, en suma, recuperar la confianza del sector patronal, nacional y extranjero, con el estorbo de la "alianza"? Imposible de hacer. El hilo se rompe por lo más delgado y lo más delgado resultó ser el compromiso del gobierno con los sindicatos, al mismo tiempo que se reforzaban los lazos con el sector empresarial.

Ante esta nueva situación, dentro del CT se han alzado voces críticas, no sólo de organismos tradicionalmente independientes como el nuestro o el de telefonistas, el cual mantiene una actitud todavía analítica y juiciosa ante el poder estatal, sino que incluso en los sindicatos o centrales más reacios al cambio, aquellos que más defienden la "alianza histórica", se escuchan planteamientos inusitados: ahí tenemos las críticas de los petroleros a la política energética del régimen, la lucha de varias secciones del Sindicato Minero, la de los pilotos aviadores y muchos otros, destacando la misma CTM, cuyos análisis y propuestas son dignos de atención por parte del resto del movimiento obrero. Pero la experiencia reciente demuestra que las críticas y amenazas no cumplidas del movimiento laboral no hacen mella en el grupo que gobierna al país. Nos ha hecho falta, al CT, congruencia entre las palabras y los hechos. Si el análisis indica que la política gubernamental nos es nociva, no es suficiente con declararlo a los cuatro vientos, si al final apelamos a quién sabe qué conciencia del régimen para que vuelva al camino revolucionario y reafirme su pacto con los sectores populares. Esta rectificación parece imposible, al menos en la actualidad.



Lo que se impone es actuar para, por lo menos, detener la escalada ofensiva contra nuestros intereses y empezar a recuperar un poco el terreno perdido. Y aquí enfrentamos el problema central: el Congreso del Trabajo no tiene aún ni la convicción ni la estructura necesarias para traducir sus palabras en acciones. ¿Cómo pasar a los hechos si aún predomina la opinión de que cualquier acción independiente de los trabajadores significaría "un enfrentamiento con el gobierno de nefastas consecuencias para el país", al cual dañaríamos con nuestra lucha? Por otra parte, ¿cómo organizar una huelga nacional cuando la mayoría de los trabajadores carecen por completo de vida sindical elemental, ya no digamos democrática, y lo menos que sienten por sus "dirigentes" es desconfianza? La necesidad de cambios en el CT es hoy más evidente que nunca.

Al respecto el SME, por conducto de nuestro secretario general, C. Jorge Sánchez, declaró (La Jornada, 21-XII-87) que el movimiento obrero ha marchado para atrás en los últimos 17 años, desde que comenzó la crisis y que, por lo tanto, su actuación debe cambiar radicalmente. Es preciso, señaló el C. Sánchez, que el CT haga un esfuerzo para inventar nuevas acciones capaces de tener efectos y poder real. Al analizar la lucha salarial del movimiento obrero que desembocó en el Pacto de Solidaridad Económica, firmado el 15 de diciembre próximo pasado, nuestro Srio. General indicó que el sacrificio de los trabajadores ya había llegado al límite y que era necesario que el CT se reivindicara ante los hechos. Para lograrlo, señaló la necesidad de efectuar cambios en el organismo cúpula, empezando porque muchos dirigentes deben sensibilizarse realmente de los problemas y actuar en defensa de sus agremiados, anteponiendo los intereses de éstos a cualquier otra consideración. Es decir, actuar con verdadera independencia.

Para combatir la falta de respeto a las decisiones del pleno del CT, como fue el caso de algunos sindicatos y centrales que en esa ocasión se negaron a emplazar a huelga como se había acordado, el C. Sánchez propone instrumentar normas disciplinarias, de modo que los llamados del CT tengan congruencia, sean eficaces y realmente muestren poder ante las decisiones gubernamentales, ya que la disciplina degenera en divisionismo, cuando lo que se requiere es precisamente la unidad.

Por nuestra parte, agregaríamos otra condición fundamental para el funcionamiento eficaz del CT: la democracia. Esta democracia debe empezar en el seno de los sindicatos y centrales y reflejarse en el CT, cuyos acuerdos deben ser producto de la discusión seria y razonable de los problemas por parte de todas las organizaciones ahí representadas y cuyas decisiones mayoritarias deben ser de observancia obligatoria para todos sus integrantes.

El SME cree que estos cambios en el CT son no sólo necesarios, sino posibles. Nuestra experiencia reciente nos ha mostrado transformaciones importantes en la mentalidad de otros dirigentes que empiezan a darse cuenta que el país no es el mismo de hace seis años y que urge adaptarse a la nueva situación, so pena de ser rebasados por sus bases. Hay conciencia de que el descontento obrero va a estallar tarde o temprano y arrasará todo lo que encuentre en su camino, incluidos los líderes que pretendan desviarlo o detenerlo. Por eso, muchos dirigentes tendrán que impulsar la vida democrática de sus organismos

lo que finalmente tendrá su impacto en el CT; si no sucede así, tenemos confianza en que la democracia sindical se abrirá paso a golpes, desde abajo, y terminará por imponerse, reflejándose igualmente en el CT.

Estamos seguros que esta lucha de las bases despejará el camino para que el CT pueda llegar a un reencuentro con sus postulados originales, de los cuales nunca debió apartarse.

#### Mesa de Concertación Sindical

A mediados de 1985 nace la MCS como un foro de análisis permanente de la realidad nacional y de la lucha de los trabajadores, con la tarea de coordinar acciones en defensa de los intereses de la clase obrera. A la MCS asisten organizaciones tanto independientes como del CT, entre estos últimos el SME.

La Mesa no se propone convertirse en otra central, sino actuar como una tribuna de discusión y análisis del movimiento obrero nacional, a la que puede asistir toda organización sindical, garantizándose el absoluto respeto a su autonomía.

El SME considera que la MCS está llamada a jugar un papel de avanzada dentro del movimiento obrero. La independencia ideológica de sus integrantes con respecto al poder estatal le permite examinar la realidad sin los prejuicios propios del llamado sindicalismo oficial. Además, la importante presencia de los sindicatos universitarios o ligados a la educación le confiere una particular capacidad de análisis. Las contribuciones de la Mesa a nivel programático pueden y deben ser de un valor incalculable para el resto del movimiento.

En la actualidad, la MCS se ha apartado de ésta, su más importante tarea, y ha tendido más bien a caer en una rutina que amenaza con convertirla en una instancia de pura solidaridad, en un aparato presa del activismo ciego e indiscriminado. Esto tal vez pueda explicarse por el carácter marginal que la mayoría de sus integrantes tienen con respecto a la producción. El caso es que la Mesa se mueve, por así decirlo, en una órbita distinta a la del resto del movimiento obrero. De ahí que su membresía sufra una disminución paulatina.

Desde nuestro punto de vista, la Mesa debe enfocar sus esfuerzos a la labor programática, de tal forma que esté en posibilidad de señalar directrices al resto del movimiento laboral.

La MCS debe ser una especie de vanguardia ideológica del sindicalismo mexicano, capaz de ofrecer las alternativas más avanzadas en todos los asuntos que enfrentan los trabajadores, no sólo en lo que se refiere a la deuda externa, que se ha convertido en el centro de su atención, sino en otros problemas tanto o más importantes que la deuda, como son la reconversión industrial, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la reestructuración del movimiento obrero y otros más.

FOSIELCA

En noviembre de 1985, en Quito, Ecuador, quedó constituida la Federación de Organizaciones Sindicales de la Industria Eléctrica de Latinoamérica y el Caribe (FOSIELCA), cuya presidencia recae en el SME. Esta Federación tiene por objetivo el estudio de los problemas que aquejan a los trabajadores del sector en la región, la difusión de las experiencias particulares de sus integrantes y la concertación de acciones comunes y solidarias.

Entre los puntos que ha analizado la Federación se cuentan: la protección e higiene en el trabajo, asunto particularmente conflictivo en la rama eléctrica, la cuestión de los salarios, las condiciones de trabajo y en general de los contratos colectivos, la privatización de empresas y entidades de la industria eléctrica en algunos países de la zona, el desarrollo de la industria, el problema de las tarifas, de la deuda externa y su influencia en el agravamiento de las condiciones laborales y sociales de los pueblos de América Latina y el Caribe, la lucha por la paz y el desarme, y el apoyo al pueblo nicaragüense ante la agresión imperialista.

La FOSIELCA es objeto del mayor interés para el SME pues representa una forma de organización que rompe las fronteras y demuestra la identidad de intereses entre los trabajadores del sector eléctrico de la región.

En mayo del presente año, en Panamá, se llevará a cabo la Conferencia Sindical Latinoamericana y del Caribe de los Trabajadores de la Industria Eléctrica, encuentro organizado por la FOSIELCA, para cuyo éxito el SME contribuirá con todo su esfuerzo.

Nuestra política unitaria es producto de los 73 años de experiencia que tiene nuestra organización. Los aciertos y los errores cometidos en ese lapso nos han enseñado que no basta con sostener una indeclinable defensa de la independencia y la democracia sindicales si no combatimos el aislamiento, el divisionismo que debilita la lucha de los trabajadores. La unidad del movimiento obrero y su reestructuración democrática son las tareas impostergables del sindicalismo mexicano.

CITAS:

[\*] Secretario del Exterior del SME.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Contrato Colectivo**

**TITULO: La Revisión del Contrato Colectivo [\*]. Cláusulas que Destacan en el Proyecto de Revisión al Contrato 88-90**

**TEXTO:**

Cláusula 1. Garantiza la autonomía del SME en la elección de sus representantes generales.

Cláusula 2. Facultades de los representantes, derecho a la información y participación en planes y programas.

Cláusula 6. Obligación de las compañías de subsidiar comedores en los diversos centros de trabajo.

Cláusula 7. Proporcionar seguros y fianzas a los trabajadores que manejan: fondos, valores, ejecuten cálculos de documentos cobrables y transportación de equipo y valores.

Cláusula 9. Revisión del Anexo 16 (gastos foráneos) en cada aumento salarial.

Cláusula 10. Precisión y ampliación de nuestra materia de trabajo. Lucha a fondo contra el contratismo.

Cláusula 25. Cubrir puestos de cláusula 19-1 y 20 por orden escalafonario.

Cláusula 30. Retabulación cuando sean implantados nuevos métodos de trabajo.

Cláusula 43. Exención de impuestos en: vacaciones, tiempo extra y otros.

Cláusula 61. Aumento en la tabla de días de vacaciones.

Cláusula 64. Jubilación (25 años de antigüedad) a los trabajadores que laboran con riesgo eléctrico. Cláusula que simboliza la importancia del trabajo de todos aquellos compañeros que exponen a diario su integridad física.

Cláusula 78. Seguro de vida por riesgos de trabajo. Ayuda económica a los hijos de trabajadores fallecidos en riesgos de trabajo.

Cláusula 82. Transformación de trabajadores por obra determinada a planta.

Cláusula 97. Despensas en especie a los trabajadores... Más tiendas de consumo y crédito sin intereses en las mismas.

Cláusula 98. Ayuda para renta, aumento de 18% al 25%. Aumento en el fondo para casa-habitación y reglamentación en la otorgación de esta prestación.

Cláusula 102. Aumento en la ayuda económica para escuelas y becas para hijos de trabajador.

Cláusula 103. Obligación de las compañías de asegurar sus vehículos, para protección de los trabajadores.

Cláusula 104. Registro ante la SPP y la Secofi de las fábricas de tableros y estructuras con el fin de que queden reconocidas en el ámbito nacional.

Cláusula 106. Aumento en el fondo de ahorro; descuento del 15% y aportación de las compañías en un 300%.

Cláusula 109. Revisión anual del contrato colectivo en todos los aspectos económicos y prestaciones sociales.

Cláusula 117. Aumento de 40 a 90 días de aguinaldo.

Cláusulas nuevas

Cláusula 120. Incrementos salariales en la misma proporción en que haya disminuido el poder adquisitivo del salario de los trabajadores.

Cláusula 121. Escala móvil de salarios.

Cláusula 122. Reparto de utilidades.

Cláusula 123. Penalización por retraso en cualquier tipo de pago de percepción a sus trabajadores.

Transitoria 1ª. Aumento del 102% a los salarios diarios y cuotas de jubilación.

Derecho a participar en la política sectorial

Demanda

Se modifica el enunciado, los párrafos primero y segundo del texto actual se convierten en fracción I; se crea la fracción II; se crea la fracción III y los párrafos tercero y cuarto del texto actual se convierten en párrafos tercero y cuarto, modificándose este último y se crea el quinto párrafo de la misma; se crea la fracción IV y dos transitorias de esta Cláusula, en la siguiente forma:

Cláusula 2. Facultades de los representantes, Derecho a la información y participación en planes y programas.

I. Para el mejor y más rápido.....

Salvo las pláticas preliminares....

II. Junta de Gobierno. Las compañías reconocen al sindicato el derecho de designar a los representantes de los trabajadores que le correspondan en la Junta de Gobierno del propio Sector Eléctrico.

III. Derecho a la Información. Las compañías se obligan a proporcionar al sindicato toda la información que se le solicite sobre definiciones y aplicación de criterios técnicos, económicos y administrativos; planeación, formulación y desarrollo de proyectos; estado patrimonial y financiero del organismo, y adquisiciones, costos y resultados de operación y tarifas y en general toda la información concerniente a la proyección, operación y desenvolvimiento de las compañías.

El sindicato tiene derecho a solicitar y obtener toda la información relativa a sus trabajadores y jubilados; así como la concerniente al funcionamiento de las mismas: en lo técnico, administrativo, financiero, contable y en lo jurídico.

Las compañías se obligan a enviar.

Las compañías estarán obligadas a escuchar en todos los casos las observaciones, a tomarlas en consideración y a atenderlas (dentro de lo que sea justo y razonable;) debidamente en lo que corresponda. Además, cuando estas observaciones no sean atendidas, las compañías explicarán por escrito los motivos que tuvieron para ello.

Antes de celebrar contratos para la obtención de bienes y/o servicios, las compañías se obligan a informar al sindicato y obtener su aprobación acerca de dichos contratos.

Cuando se trate de cambios.....

IV. Deuda pública del Sector Eléctrico. Las compañías reconocen el derecho del sindicato a vetar los pagos que se hagan a terceros por concepto de intereses y amortización de capital de préstamos, cuando estos pagos impidan la aplicación de planes de desarrollo de las compañías.

Transitoria. Las compañías se obligan a instalar terminales remotas de sus computadoras, en los locales sindicales que las partes acuerden, para obtener toda clase de información.

Transitoria. Las compañías entregarán al sindicato, las cantidades para la compra de un sistema de computación acorde a las necesidades del sindicato.

## Opiniones de la Comisión Legislativa [\*\*] sobre el derecho a participar en la Junta de Gobierno

-Sobre el hecho de que el sindicato pueda tener una representación ante la Junta de Gobierno, existe una corriente de opinión que supone que los elementos representantes se desligan de la base y en esas funciones pueden corromperse. Sin embargo, contra esa situación que se ha debatido desde hace mucho tiempo, hemos sostenido y hemos experimentado que en el Mexicano Electricista se protege precisamente por su estructura democrática.

-Nuestros compañeros tienen la suficiente capacidad y conocimiento para estar allá dentro y llevar cualquier proyecto por muy grande o pequeño que sea. Por esa razón, es necesario que los compañeros electricistas participemos en esa Junta de Gobierno, para levantar a la Compañía de Luz, desgraciadamente la propia CFE la está descalificando tecnológicamente. De 1960 a 1969 se trabajó correctamente, pero a partir de esa fecha la industria eléctrica se ha venido abajo. Por eso es muy importante que el sindicato participe en esa Junta de Gobierno para que se le oiga, se le escuche y para demostrar que los trabajadores del Mexicano de Electricistas puedan participar en todo lo necesario para beneficio del sector público, pero principalmente para beneficio de todo el pueblo mexicano.

Con esta demanda el sindicato busca corregir el rumbo errado de la administración de la industria eléctrica, particularmente en los últimos cinco años. El sindicato ha insistido en que tanto planes como programas sean sometidos a un análisis racional previo a su aplicación. El sindicato insistirá, por esta vía, para que el rumbo errático sea corregido, tanto en aspectos de naturaleza financiera como técnica. Existe preocupación del sindicato en torno a lo que pueda suceder en un plazo breve sobre la situación del mantenimiento.

-La idea que tiene esta Comisión Legislativa de participar en los planes y en las decisiones del sector eléctrico, obedece al deseo de que una industria como la industria eléctrica que tiene desperdiciados sus recursos, económicos, materiales, técnicos, humanos, debería de servir al pueblo, nosotros fuimos propugnadores de la nacionalización de la industria eléctrica y de algún modo contribuimos muy ampliamente a que esto se realizara en 1960. Más adelante cuando se reformó la Constitución en el art. 27 y se pone en liquidación Cía. de Luz, en 1975, parece que en diciembre de 75, se le da entrada a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y es ahí donde le dan participación a los trabajadores del sector eléctrico para que intervengan en la Junta de Gobierno y en la Comisión Federal. Es el SUTERM el que tiene entrada a esa junta, y creemos nosotros que tenemos ese mismo derecho por ser parte del sector eléctrico. Pero además pensamos que ese derecho no ha sido debidamente aprovechado por los trabajadores del SUTERM, más bien se ha deformado la participación de los trabajadores en la Junta de Gobierno. El líder del SUTERM se ha convertido en el vocero de Hiriart, el director de la Comisión Federal. A través de él se dan todas las malas noticias acerca del sector eléctrico, es él quien sale a justificar todos los errores de los administradores del sector eléctrico. La idea de querer participar, es aportar nuestra amplia experiencia

que tenemos en esto, para que la industria eléctrica se enderece, ya no tenga más números rojos; tenemos toda una estructura de fábricas y talleres, tenemos un departamento, una subgerencia de planeación, de construcción, toda una gerencia de construcción, que ha demostrado, a lo largo de la trayectoria de todas las obras que ha hecho Cía. de Luz para electrificación en colonias proletarias, que somos más eficientes, más económicos. Hemos demostrado más de una vez que cuando la Comisión Federal emplea el servicio de contratistas hay que corregir todos los errores que cometieron los contratistas; la trayectoria del SME en toda la historia del movimiento obrero, es la de un sindicato progresista, combativo, en más de un sentido revolucionario, y aun cuando en el país no existe una tradición de gestión conjunta con los administradores, queremos, con esta participación en la Junta de Gobierno, demostrar que los trabajadores pueden hacer una co-gestión en las industrias.

-El Mexicano de Electricistas desde su contrato de 1936 establece una estructura de participación en todo el desarrollo de la empresa. Nosotros tenemos ya una experiencia y una práctica de participación. Los dirigentes de la empresa no tienen la capacidad de llevar adelante proyectos sin llamar a la dirección del sindicato y plantearles esos proyectos y aceptar la participación de esos comités directivos. Esta es una situación de carácter social, político-sindical que se da dentro del sindicato, y consiste en el control democrático que siempre ha podido ejercer el sindicato sobre sus diversas direcciones y a distintos niveles.

Contra el contratismo

Se crea el título y enunciado; se suprime la fracción I; se crea nueva fracción I; se modifica el título y los párrafos primero, tercero y cuarto de la fracción II; se modifica el título y los párrafos primero y segundo de la fracción III; se crea la fracción IV y ésta pasa a ser fracción V modificándose en su primer párrafo; se crea la fracción VI; se modifica la transitoria y se crea un segundo párrafo de la misma; se crean dos transitorias de esta cláusula, en la siguiente forma:

Cláusula 10. Materia de trabajo. La materia de trabajo, objeto de este contrato es el conjunto de actividades que se realizan en el sistema eléctrico nacionalizado para la planificación, generación, transformación, transmisión, distribución, venta, cobro y comercialización de energía eléctrica en la prestación del servicio público de energía eléctrica y todas las labores que de la aplicación de este contrato se deriven.

(I. Materia de Trabajo. La materia de trabajo..... )

I. Derecho de participación. Las compañías, como parte del Sistema Eléctrico Nacional, deberán realizar todas las obras, instalaciones y trabajos, así como el mantenimiento de sus instalaciones en forma adecuada para la prestación del servicio público de energía eléctrica, en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad, aprovechando todos los bienes, recursos humanos y materiales que se requieran para dichos fines.



Siendo el sindicato el representante del interés profesional de los trabajadores electricistas se le reconoce su derecho a participar en la planeación, en las soluciones de problemas que afecten al Sistema Eléctrico Nacional y en la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos necesarios para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

II. Disposiciones diversas. Las fábricas, (los) talleres e instalaciones existentes en las compañías, se organizarán de acuerdo entre las Partes, para modernizar y mejorar su eficiencia técnica y económica y establecer sus programas de adquisición, fabricación, reparación, mantenimiento y ampliación.

Conforme a los acuerdos.....

Las compañías, a través de sus diversos departamentos y oficinas, elaborarán anticipadamente los programas de adquisición, construcción y.....

Los trabajos de diseño, proyecto, fabricación, construcción, reconstrucción, ampliación, operación computación mantenimiento, (y del) aseo y limpieza mensajería, (de) venta cobro y comercialización de energía eléctrica, (de) deshierbe, (de) recolección de escombros, transportación de materiales para la ejecución de las obras, de corte de ramas (o) y poda de árboles que interfieran las líneas de distribución de 23 o 6 KV o bien líneas de baja tensión; electrificación, instalación, mantenimiento de alumbrado público; de transportación de equipo pesado y ligero tiendas de consumo, (así como de) reparación y mantenimiento del equipo automotriz, la instalación de equipo de telecomunicación, teleindicación y telecontrol, así como la operación y su mantenimiento; la construcción, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina; la reparación y/o rehabilitación de fusibles en sus diferentes tipos y capacidades, se realizarán con los trabajadores miembros del.....

Las compañías llevarán al cabo los.....

En estos casos las Compañías....

Ningún funcionario ni trabajador de las.....

Los funcionarios y trabajadores de las.....

El trabajo ordinario en la industria es de.....

Todo empleo en las compañías....

III. Diseño, proyecto, construcción, investigación y fabricación. La materia de trabajo a que se refiere (n los tres primeros párrafos de) la fracción II de esta cláusula, se amplía a la fabricación de equipos y materiales. Al efecto las Partes se obligan, en un plazo no mayor de un mes, a crear una comisión permanente, integrada con tres representantes de cada una de ellas, a fin de efectuar los estudios (de factibilidad económica y operativa)

para la construcción y fabricación de aparatos, útiles, equipos, etc., necesarios para las diversas actividades (fundamentales) a que se refiere (la fracción I) esta cláusula, dentro de condiciones de calidad (costo) y oportunidad.

En las condiciones señaladas en el párrafo anterior, las compañías se obligan a seguir fabricando torres de transmisión, postes de concreto, estructuras para subestaciones eléctricas, pailería en general, así como muebles para oficina que se ha venido ejecutando en los talleres de las compañías, herrajes (de) para alta y baja tensión, tableros para.....

IV. Investigación y proyectos. Las compañías destinarán los recursos suficientes para la investigación y planeación de proyectos alternativos para la generación de energía eléctrica, estructura y organización en el manejo del fluido eléctrico y la sustitución de componentes adquiridos a terceros para la industria eléctrica.

Para este objetivo se establecerá una comisión paritaria empresa-sindicato de investigadores y trabajadores nombrados por cada una de las partes. Las condiciones particulares de trabajo se acordarán por convenio expreso y firmado por las partes. La comisión tendrá la obligación de entregar a las partes por igual un informe semestral de sus actividades, asimismo coordinará sus proyectos y estudios con instituciones públicas de investigación, como lo son Instituto de Investigaciones Eléctricas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los resultados obtenidos por esta comisión, deberán ser de inmediato puestos en práctica por la empresa con características de obligatorio.

(IV) V. Obligación de aprovechar recursos. Las compañías se obligan a aprovechar los recursos humanos, tecnológicos, materiales, (y) técnicos y administrativos de que disponen o puedan disponer para efectuar con trabajadores miembros del sindicato, a través de los departamentos y secciones correspondientes, los trabajos necesarios para estudios, planeación, computación, diseño, proyecto y fabricación de equipos y materiales....

VI. Comercialización. En el anexo Num. 17 a este contrato, se establecen las normas, procedimientos e instructivos que se convengan entre las partes, para la comercialización del suministro de energía eléctrica.

Dicho anexo será revisado cada dos años paralelamente a la revisión del contrato colectivo.

Transitoria. (Que correspondió al contrato colectivo de trabajo vigente de 1982 a 1981) Las Partes se obligan a (iniciar) reanudar a la brevedad (posible) las pláticas y trámites tendientes a incorporar todos los puestos de las diferentes secciones de la Gerencia de Construcción, que determinen las propias Partes, que por sus funciones y actividades puedan ser integradas a aquellas gerencias, departamentos o secciones que ahora realizan

funciones y actividades que por su naturaleza sean similares y que resulte recomendable reubicar (conforme y) para la satisfacción de las necesidades de servicio público.

Cuando los departamentos o secciones de construcción se integren a alguna sección, departamento o gerencia se hará con la materia de trabajo específica y la clase de labores que venían realizando.

Transitoria. A la firma de este contrato y en un plazo no mayor a 90 días, el sindicato y la empresa convienen en revisar los puestos que actualmente ocupan los elementos de la policía industrial y policía auxiliar, en las instalaciones de las compañías, y en todos aquellos repuestos que estén contemplados, dichas funciones deberán ser cubiertas y cumplidas éstas con personal sindicalizado.

Transitoria. Las compañías se comprometen a que en un término máximo de dos meses contados a partir del inicio de vigencia de este contrato, a cubrir todo el personal necesario para las labores de aseo y limpieza, a través de la sección correspondiente.

#### Opiniones de la Comisión Legislativa sobre la lucha contra el contratismo

-El fenómeno del contratismo tiene que ver con las tendencias de privatización de la economía, que restan fuerza al Estado para servir de equilibrador en conflictos sociales, políticos y económicos. Muy solapadamente la iniciativa privada está exigiendo, eso no lo publica, que también se reprivaticen las empresas que son estratégicas en el proceso de producción; ellos quisieran que se reprivatizara Petróleos, Cía. de Luz y todas las empresas estratégicas. Pero como sería una situación vergonzante para los políticos que reprivatizaran la industria eléctrica, Petróleos, etc., entonces se amplía la penetración del contratismo. El contratismo consiste en esencia en que empresas fantasmas paguen salarios muy bajos, mínimas prestaciones a los trabajadores. Hemos contemplado el fortalecimiento del contratismo que es un daño para todo el pueblo de México, y de ahí se ha derivado algo más peligroso que es la liquidación de las empresas, y empresas muy grande como acaba de ocurrir con la Ford, para destruir contratos y recontratar de inmediato trabajadores. Pero además el contratismo genera un desempleo bárbaro, es decir, es un elemento nocivo dentro de una economía dependiente, sin estabilidad como es la mexicana.

-El contratismo significa una violencia a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, porque ahí se establece que el sector eléctrico debe recurrir primero a sus propias instalaciones, propios talleres, fábricas, etc. y después, si éstas no son suficientes, puede recurrir a los contratistas, incluso internacionales. Nosotros siempre estamos vigilantes de eso, cuando no se cumple esta norma intervenimos con acciones directas.

-Nuestra lucha contra el contratismo obedece a que nuestra empresa debe estar al servicio de la nación. El tratar de luchar por nuestra materia de trabajo, para nosotros significa también que este sindicato o esta empresa pueda producir tecnología propia, para que esta industria realmente cumpla con su objetivo de servir al pueblo. El contratismo es un ataque al progreso y al desarrollo a que tiene derecho nuestro país. Significa también

oponerse a una modernización que se está dando en términos contrarios a los trabajadores y a los propios intereses del pueblo.

-La cláusula 10, la lucha contra el contratismo no sólo es una reivindicación gremial. La cláusula 10 nace justamente al darse la nacionalización de la industria eléctrica, surge como una defensa de esta nacionalización, como una visión a futuro, una visión que le va a permitir al sindicato defender esta nacionalización, con la experiencia que tiene el sindicato, no nada más como una reivindicación estrictamente gremial.

-En la Ley de la Industria Eléctrica hay dos artículos que especifican la obligación de la CFE, de promover la fabricación de equipos, materiales para la cuestión del sistema eléctrico, y en otros artículos establece la obligación de la CFE de abastecer de equipos y materiales de empresas descentralizadas como es la Compañía de Luz y en último lugar de las empresas privadas. Pero la CFE no cumple con esas obligaciones. Por su política equivocada y errónea y hasta para tratar de destrozar al SME, contrata los materiales y equipos con empresas privadas para que ellas hagan el trabajo que corresponde a los talleres y fábricas que tenemos dentro de Cía. de Luz. Talleres y fábricas que datan desde hace muchos años. Yo entré en 1934 a trabajar y ya existían fábricas y talleres, por lo tanto tienen la experiencia y la capacidad necesaria para poder resolver cualquier clase de materia de trabajo que nos ampara en la fracción primera de la cláusula 10. Esto significa un derroche de dinero y un desperdicio de la experiencia del trabajador.

-La Comisión Federal de Electricidad no está cumpliendo con la Ley de la Industria Eléctrica, ni está cumpliendo con los objetivos que persigue nuestra Constitución en su artículo 27. Por eso el SME ha levantado la lucha por la cláusula 10, para evitar el contratismo.

-El contratismo propicia la corrupción. Si ustedes ven en nuestra cláusula 10 hay una prohibición expresa para todo funcionario o trabajador de Cía. de Luz para ser contratista de la misma. Con esto queremos garantizar que estamos desarrollando con honradez nuestra materia de trabajo. En otros lados esto de pábulo a la corrupción, como en Pemex, por ejemplo.

-En el SME se practica la democracia y es ahí donde se reflejan todas las inquietudes de los trabajadores, son los trabajadores quienes hacen las propuestas de modificación al contrato, no es una élite, no es una dirigencia sindical, son los trabajadores en base a su propia experiencia quienes modifican el contrato colectivo de trabajo y lo enriquecen en defensa de nuestra materia de trabajo y más allá, en defensa de intereses populares como lo es la industria eléctrica, como debe ser la industria eléctrica.

La lucha por el salario

Se crea cláusula nueva:

Cláusula 120. Incrementos salariales. Las compañías incrementarán los salarios de los trabajadores y las cuotas de jubilación de los jubilados, cada mes y cualquiera que sea el

motivo, en la misma proporción en que se haya disminuido el poder adquisitivo de los salarios y las cuotas de jubilación.

Lo anterior será independientemente de los incrementos salariales previstos en el contrato colectivo de trabajo y la Ley Federal del Trabajo.

Las partes nombrarán una Comisión paritaria, integrada por tres representantes por cada una de ellas, para determinar los índices económicos correspondientes al alza del costo de la vida.

Se crea esta cláusula, en la siguiente forma:

Cláusula 122. Reparto de utilidades. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo; a petición expresa del sindicato, las compañías le entregarán toda la información acerca de sus estados contables, a fin de precisar el monto de sus utilidades.

El sindicato formulará las objeciones que juzgue convenientes, si las hubiere, en términos de ley y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de los estados financieros.

Las compañías darán todas las facilidades para que el sindicato certifique la veracidad de las declaraciones y los anexos presentados. Los gastos en que incurra el sindicato producto de estas gestiones le serán reintegrados por las compañías.

Se modifica esta transitoria primera en la siguiente forma:

Transitoria primera. Sobre los salarios diarios de nómina que define la fracción I de la Cláusula 39 del contrato colectivo de trabajo, (de los trabajadores de plantas, provisionales y para obra determinada) de todos sus trabajadores y sobre las cuotas diarias de jubilación de los jubilados, las compañías harán un aumento del 36% (treinta y seis por ciento) 102% (ciento dos por ciento) a cada uno, a partir del 16 de marzo de (1986) 1988. Asimismo, el Anexo número 7 será modificado en la misma proporción en todos sus aspectos, pero para el efecto de no hacer un doble pago a los trabajadores que reciben bonificación, comisión u otra percepción variable, se harán los ajustes necesarios en la determinación del valor de la unidad de trabajo. Por la razón anterior, los salarios en los Anexos números 6 y 7, así como las cuotas diarias de jubilación, quedarán aumentadas en un 36% (treinta y seis por ciento.) 102% (ciento dos por ciento.).

TITULO DEL RECUADRO:

La lucha por la salud

RECUADRO:

Cláusula 64. Los trabajadores que laboren o hayan laborado durante diez años en equipo o líneas energizadas con alta tensión y/o alta intensidad de corriente eléctrica, podrán solicitar y obtener su jubilación a los veinticinco años de servicios sin límite de edad, con el 100% de su salario.

CITAS:

[\*] Editaron: Rosa Albina Garavito e Irma Rodríguez.

[\*\*] Entrevista con los miembros de esta Comisión: Agustín Sánchez, Héctor Valerio (presidente de la Comisión), Víctor Roura, Humberto Plata, América Villavicencio, Antonio Guadarrama, César Torriella, Jesús Trejo Sandoval. Realizada por Rosa Albina Garavito, Enrique de la Garza e Irma Rodríguez.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Zonas de Trabajo**

**AUTOR: Francisco Carrillo Soberón [\*]**

**TITULO: La Lucha del SME por sus Zonas y Materia de Trabajo**

**ABSTRACT:**

Vieja es ya la lucha del SME por preservar sus zonas y materia de trabajo, asunto que ha producido varios convenios multipartitos para buscar una solución definitiva, y que va siempre ligado al problema subyacente, no resuelto hasta hoy: la integración industrial y la unidad sindical electricista.

**TEXTO:**

Los antecedentes de estos convenios se remontan a fines de los años sesenta en que el SME firma un pacto cuatripartito con el SNESCRM, la CFE y la Compañía de Luz con el que se busca un acuerdo para regularizar el proceso de integración industrial y de unidad de los sindicatos, sin agredir los contratos colectivos. Este acuerdo fue rechazado por la base del SME, no tanto por su contenido sino por haber sido acordado a espaldas de los trabajadores; esto le cuesta la secretaría general en el siguiente proceso electoral a Luis Aguilar Palomino y produce la llegada en 1969 de Jorge Torres Ordóñez.

En el período de Torres Ordóñez (1969-1977) se bosquejan nuevamente alternativas y proyectos para llegar a algún acuerdo en relación con este problema, sin llegar nunca a un debate formal y abierto del asunto, siendo lo más destacado de este período la constitución de la Legislativa de Estudios para la integración de la industria eléctrica y la unidad de los sindicatos, la cual elabora propuestas muy avanzadas, pero que nunca llegan a ocupar el lugar de propuestas oficiales del SME.

En la última década la penetración de la CFE en la zona de trabajo del SME se fue agravando. Los puntos de reventa de energía que se localizaban en dicha zona no solamente aumentaron, sino que fueron interconectados entre sí creando toda una red de distribución paralela a la atendida por los trabajadores del SME.

Anterior al de mayo de 1985 se produce un nuevo convenio que firma la dirección sindical de Manuel Fernández Flores con el SUTERM, sin embargo nunca llega a concretarse.

El antecedente inmediato anterior al convenio de zonas y materia de trabajo SME-SUTERM, lo constituye la lucha de la Comisión Legislativa de Contratación del SME, que funge de diciembre de 1983 a marzo de 1984, donde se insiste a fondo en tratar de llegar a algún acuerdo con las autoridades -verdaderas responsables del problema-. Lo que produce un acuerdo final (adjunto al de firma del contrato colectivo) entre el SME y

la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la que la STPS de Farell Cubillas se compromete a buscar un acuerdo entre las partes involucradas en el problema en un plazo de 6 meses, al final del cual, de no llegarse a arreglo, la STPS dictaminará lo conducente.

Con base en este acuerdo, la dirección sindical del SME presenta a fines de junio de 1984 un proyecto de propuesta para resolver el conflicto, basándose en criterios de racionalidad técnica, administrativa y financiera, en donde la zona central del sistema eléctrico nacional, se maneje como un sistema integral en exclusiva por compañeros del SME, en todo lo que se refiere a generación, transmisión, distribución, planeación, operación, mantenimiento y crecimiento (proyecto, diseño y construcción) del sistema central, demostrando que existe la capacidad para hacerlo, pero sobre todo, que es lo más conveniente para el uso racional y nacionalista de los recursos de una industria estatizada.

Esta tesis es obviamente inaceptable, tanto para la administración del sector eléctrico como para la dirección del SUTERM, porque implica una opción alternativa a las orientaciones vigentes, sin embargo constituye la mejor base de negociación del problema de las zonas y materia de trabajo del SME, ya que las agresiones al mismo están cargadas de sinrazones, absurdos técnicos, financieros, administrativos y de costosos dispendios.

Sin embargo, el asunto no vuelve a tocarse abiertamente en foros sindicales y en realidad es hasta abril-mayo de 1985 que se habla ya de la posibilidad de llegar a un acuerdo con el SUTERM, difundiéndose exclusivamente el aspecto geográfico de la negociación de zonas pero sin mencionar los términos escritos de la negociación, mismos que se conocen apenas 1 o 2 días antes de la asamblea citada para el efecto el 9 de mayo de 1985.

Transcurren dos sesiones agitadas de la asamblea para que el convenio finalmente sea aprobado con el apoyo de trabajadores llevados mediante facilidades otorgadas por la empresa para evitar la discusión y lograr la aprobación impuesta del convenio de zonas.

¿Cuál es el contenido fundamental de este convenio? ¿En qué condiciones queda la nueva zona y materia de trabajo del SME?

El diseño fundamental del Convenio de Zonas y Materia de Trabajo del SME-SUTERM consiste en consolidar a la Compañía de Luz como una entidad eminentemente distribuidora, revendedora y comercializadora del fluido eléctrico, ya que es el esquema que se adapta al funcionamiento de la CFE, buscando frenar o desaparecer al SME como un sindicato con injerencia en la generación y transmisión de la energía eléctrica.

En el cuadro 1 se observará que por un mínimo incremento en usuarios (6%) y megavatio hora/mes distribuidos (2.15%) se acepta ceder el 49% de la zona geográfica que contractualmente le corresponde al SME.

Cuadro 1. Comparación Entre Incremento de Usuarios/Mwh Hora-Mes con la Zona Geográfica que Cede el SME[H-]



Lo más grave es que la CFE conserva dentro de la zona del SME instalaciones muy importantes tales como: las termoeléctricas del Valle de México y Tula, las subestaciones de Texcoco, Topilejo, Nopala, Taxqueña, El Alamo y El Salto, Hidalgo, así como las líneas que interconectan.

En cambio el SME conserva 3 pequeñas plantas generadoras (Lerma, Alameda, Temascaltepec), 10 subestaciones de distribución primaria y 11 subestaciones de distribución rural, pero con una gran diferencia: la CFE conserva el derecho de ampliar sus instalaciones dentro de la zona del SME y en cambio al SME se le señala que todas sus instalaciones de potencia (plantas generadoras, líneas de transmisión y subestaciones) quedan congeladas, sin crecimiento, hasta donde hoy están.

Estos son los términos del clausulado que acompaña al mapa que también aquí reproducimos.

De este clausulado hay que subrayar diversos aspectos:

- 1) No delimita zonas sino materia y lugares de trabajo, ubicado en un "poligonal convencionalmente llamado zona".
- 2) No autoriza al SME a crecer en instalaciones de generación ni de alta potencia en transmisión (líneas) y distribución (subestaciones).
- 3) Congela las instalaciones y servicios de apoyo existentes a la fecha de firma del convenio a no crecer, condenando por lo tanto todas las fábricas (estructuras, herrajes y tableros) y talleres (mecánico-industrial, eléctrico, medidores, automotrices, etc.) a no tener perspectivas de crecimiento.
- 4) Autoriza a CFE a ampliar sus instalaciones en la zona del SME a excepción de los lugares de trabajo que se conviene corresponden al SME.
- 5) Considera que cualquier otro pacto colectivo debe someterse a lo marcado en el convenio, obviamente se habla de convenios departamentales y del contrato colectivo de trabajo.

Gráfica. Mapa. Zona del SME[H-]

Este convenio sin embargo empieza a ser aplicado -intercambio de instalaciones y trabajadores- hasta fines de 1985, cuando nuevamente está instalada una nueva Legislativa de Revisión del Contrato Colectivo, y en donde progresan las posiciones opositoras al anterior secretario general, Jorge Tapia, y en la cual se llega a tres acuerdos fundamentales con el objetivo de proteger la vigencia del contrato colectivo:

"1) No se aceptarán -por la Legislativa y el SME- modificaciones al clausulado del contrato colectivo de trabajo, salvo aquellas que fueron especificadas en el Proyecto de Revisión de Contrato 1986-1988, por el SME (aprobado por unanimidad).

2) Renegociación del convenio de zonas en aquellos aspectos que lesionan al contrato colectivo de trabajo (aprobado por unanimidad).

3) Que se suspenda la aplicación del convenio de zonas hasta en tanto no haya concluido la renegociación a que se refiere la proposición anterior (aprobada por amplia mayoría, Sólo seis votos en contra de alrededor de 800 legisladores)".

#### Cuadro 2. Zona de Trabajo[H-]

Para dar una idea de este debate, de 43 oradores que intervinieron, sólo tres hablaron a favor del convenio de zonas.

Sin embargo el secretario general, Jorge Tapia, no reconoció estos acuerdos, y la indispensable unidad para no poner en peligro la contratación colectiva impidió que se avanzara en su cumplimiento.

Las consecuencias de este convenio en la actualidad son una profunda reestructuración de la Compañía de Luz, donde se le da prioridad a los departamentos encargados de la distribución y comercialización de la energía en detrimento de los encargados de la planeación y la construcción de las instalaciones.

Hay también hoy en día trabajos importantes, impulsados por la actual dirección sindical, para rescatar materia de trabajo del SME, el más importante de ellos es el elaborado por los cuadros técnicos sindicalizados de la Comisión Técnica del SME, que han elaborado un proyecto de factibilidad de construcción de un complejo hidro-termoeléctrico en Necaxa, consistente en ampliar la captación hidráulica de las que actualmente existen y en la plena justificación de la construcción de una planta termoeléctrica en la misma zona, dadas las facilidades técnicas y naturales que actualmente existen y por ser más conveniente construir plantas generadoras más cerca de la zona que las demanda, que es la zona central.

Todo este asunto técnico, financiero y administrativo tendrá que definirse en el terreno de la correlación de fuerzas políticas.

#### CITAS:

[\*] Representante principal del escalafón de dibujo del SME.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Economía del Sector**

**AUTOR: Raúl Corral Quintero [\*]**

**TITULO: Rentabilidad en el Sector Eléctrico**

**ABSTRACT:**

¿Qué tipo de rentabilidad busca la política sectorial en este período? Fuera de lo que hemos dado en llamar rentabilidad económica o contable, se busca la "rentabilidad política" que consiste en conservar el sector eléctrico como sector punta de desarrollo industrial y modernizador del medio rural, a través de transferencias de valores del sector eléctrico al sector industrial y rural. Pero entonces nos preguntaríamos ¿cuáles son los límites o criterios político-económicos que hacen rentable o no el sector en términos políticos?

**TEXTO:**

La industria eléctrica, antes de la nacionalización de 1960, se enfrentaba a un mercado nacional de consumo sumamente disperso a nivel rural y atomizado en grandes y medianas localidades urbanas e industriales así como a un congelamiento de inversión privada.

Por un lado, el mercado interno no lograba cohesionarse mientras que los "polos de desarrollo" industrial se encontraban sumamente centralizados y aislados espacialmente. Por otro lado, a partir del enorme desarrollo del monopolio estatal de la CFE, las industrias privada preponderantemente de origen extranjero, veían disminuir su espacio político y económico, resolviendo mantener una política de inversión restringida, con el correlativo rebasamiento del sector por las necesidades sociales y económicas del aparato productivo nacional auspiciado por el "desarrollo estabilizador".

Crecimiento del sector eléctrico

Con la intervención de la CFE en el concierto del sector eléctrico, la política de desarrollo "estabilizador" se perfiló cada vez con mayor fuerza.

Después de la nacionalización de la industria eléctrica, la inversión pública en el sector creció de manera significativa. En el quinquenio 1965-1969 aumentó lentamente en un 7.9% más que en el quinquenio anterior. Sólo en el quinquenio de Luis Echeverría el crecimiento de la inversión pública en el sector superó el de la inversión pública total. En el sexenio de López Portillo se aprecia un aumento considerable de la inversión pública total, mientras que el porcentaje de crecimiento de la inversión en el sector eléctrico no la rebasó. Finalmente, en el sexenio de MMH, la inversión pública federal total trata de sostenerse tendiendo a decrecer levemente. En este período la inversión en el sector

eléctrico aumentó 2.8%, cifra comparable a los niveles de crecimiento previos a la nacionalización. Lo más sobresaliente es que los indicadores de inversión pública decaen hasta casi la mitad respecto de 1980-86 (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Inversión Pública Autorizada Total y en Electricidad. (Millones de Pesos de 1970)[H-]

El mismo fenómeno se registra en la capacidad instalada. De 1930 a 1960 ella crece más de 6 veces, de 1960 a 1986 lo hace en más de 8 veces. Mil novecientos ochenta y siete es el primer año que decrece después del período 1939-1943.

Cuadro 2. Capacidad Instalada Total, 1930-1985. (Miles de Kw)[H-]

El gran crecimiento del sector eléctrico no se dio de la misma forma en las compañías que la nacionalización había dejado subsistir: la CFE y la CLFC. Mientras en 1943 la CFE producía el 0.39% del total del sector, en 1960 produjo el 72.0%; en 1980 el 94.2% y en 1985 el 95.8%.

Cuadro 3. Capacidad Instalada Total/CFE/CLFC. (1960-1987)[H-]

La capacidad instalada de la CFE creció en esos años en más del 1000%, la CLFC apenas logró duplicar su capacidad instalada acentuando su papel de empresa distribuidora de la electricidad generada en plantas de la CFE. Todo esto en menoscabo de la CLFC cuya desaparición se ha contemplado de manera permanente dentro de los planes de integración.

También en cuanto a productividad se pueden apreciar diferencias entre CFE y CLFC debido principalmente a la gran heterogeneidad tecnológica, tamaño y antigüedad de las plantas, a favor de la CFE.

Esta política de inversión, aumento de la capacidad instalada y generación se relaciona además con una constante transferencia de valores del sector eléctrico nacional al sector industrial y a la modernización del medio rural.

Comparando el cuadro 4 con el cuadro 1 que se refiere a la inversión pública autorizada en electricidad y total nacional, observamos que el total nacional empieza a decaer desde 1981, su caída se acentúa después de 1986; la política económica trata de detener la caída en la inversión pública autorizada en electricidad de 1981 a 1986, sin embargo, se evidencia que después de 1986 ya no fue posible. Lo importante a señalar es que en los promedios quinquenales de 1960 a 1986, la inversión pública total creció 11 veces, mientras que en los mismos promedios 1960-1986 la inversión pública en electricidad sólo creció 2.87 veces.

Cuadro 4. PIB-Total PIB-Electricidad. (Millones de Pesos de 1970). 1960-1986[H-]

Mientras el porcentaje de participación de la inversión pública en electricidad disminuía en la inversión pública total, las aportaciones del PIB-electricidad al PIB-total aumentaban.

Este fenómeno sólo tiene dos explicaciones: una, es el subsidio a costa de la contabilidad interna del sector eléctrico nacional, a las tarifas eléctricas que giraban alrededor del costo de producción de KWH hasta 1974, año en que se dispara el precio por KWH vendido/precio real por KWH, hasta 1986 que empieza a detenerse tal disparidad. Dos, la productividad del equipo cuyo factor de planta se sostiene sinuosamente para caer estrepitosamente a partir de 1987, no así la productividad del trabajo que a pesar del equipo mantiene un alza tendencial incesante (cuadros 5 y 6).

Cuadro 5. Productividad del Equipo, 1960-1986 Generación/Capacidad Instalada[H-]

Cuadro 6. Productividad del Trabajo Gwh/Obreros en Operación[H-]

La mejor verificación de que a pesar de las vicisitudes, el sector eléctrico nacionalizado ha poseído un crecimiento fuerte y sostenido hasta 1985, son las estadísticas que se registran en los cuadros 7 y 8.

Cuadro 7. Capacidad Instalada Percápita 1960-1985[H-]

Cuadro 8. Usuarios y Localidades con Servicios Eléctricos[H-]

Deuda y capacidad instalada: la rentabilidad política

En el sector eléctrico, las decisiones en inversión, endeudamiento y la relación ingresos/egresos se han llevado a cabo por las comisiones intersecretariales que no sólo inciden sobre las tomas de decisiones internas sino que también influyen en la conducción del gasto federal hacia el sector. En estadísticas salta a la vista fácilmente que el aumento de la capacidad instalada ha crecido a pasos agigantados por la intervención del gobierno federal desde 1943 hasta 1985, y este fenómeno se acentúa a partir de la nacionalización.

Cuadro 9. Estado de Ingresos/Egresos del Sector Eléctrico. (Millones de Pesos Corrientes)[H-]

El resultado de tal apoyo, como hemos visto, ha sido un sector eléctrico racionalizado, suficiente y adecuado hacia los distintos grados de desenvolvimiento del aparato productivo nacional, hasta 1985 por lo menos.

Esta política económica que no incide necesariamente en la salud contable de la CFE, somete a grandes ritmos de crecimiento a una empresa que no lograba asimilar tan enormes cantidades de egresos y deudas. La baja rentabilidad interna de la empresa no la producía propiamente la contabilidad de ingresos/egresos, sino la relación de éstos con la

introducción de grandes empréstitos de origen hacendarios, de gasto público, de venta de valores o de origen externo, concertados principalmente por Nafinsa.

En términos de rentabilidad, si el criterio es fijado por la política económica sectorial, sería entonces ella misma la que tendría que cargar históricamente con las consecuencias del grave endeudamiento de la empresa, únicamente superado por Pemex. Es decir, que el límite de endeudamiento no se basa en la contabilidad interna sino en la propia capacidad de enajenación del Estado por la deuda pública en relación con la potencialidad del sector como fuerza generatriz productiva.

La deuda, tanto interna como externa, parecía ser manejable en la contabilidad de las empresas privadas del sector. En cuanto a la deuda de la CFE, no parece tener gran relevancia antes de la nacionalización. Es a partir del régimen de Luis Echeverría que ésta empieza a crecer a ritmos más rápidos que los restantes elementos del balance general, incluso del capital fijo. En 1970 la deuda del sector eléctrico llegaba a 989.8 millones de dólares, la cual se eleva a 8 200 millones de dólares para 1985, tornándose prácticamente inmanejable en 1986, año en que el gobierno federal decide condonar la deuda de la CFE.

Podría parecer paradójico que mientras el Estado muestra mayor incapacidad para el manejo de la deuda externa total, al mismo tiempo ofrece mayor capacidad de endeudamiento a la empresa, hasta llegar al condonamiento de su deuda en 1986. Pero precisamente, el aumento geométrico y paulatino tanto de la deuda externa total como la del sector eléctrico más allá de los ritmos de crecimientos reales, son las muestras evidentes de la incapacidad de manejo de la deuda externa. Y la condonación actual de la deuda sólo es parte de la estrategia del Estado de negociar en paquete los tiempos de pago con los acreedores extranjeros. A fin de cuentas, repetimos, la responsabilidad histórica de la deuda de la CFE es de la política sectorial del Estado, no tanto de la empresa.

Cuadro 10. Deuda Externa del Sector Público/Sector Eléctrico. (Total a más de un Año, Millones de Dólares)[H-]

Se puede decir que han existido medidas encaminadas a rescatar la solvencia interna de la empresa, pero en general los esfuerzos no parecen apuntar hacia ese sentido. Tomemos por ejemplo el caso del aumento de las tarifas hasta 1986.

En 1976 se toma la decisión de aumentar la rentabilidad a partir del aumento del precio de venta por tarifa con suficientes márgenes respecto del costo de producción, llegando a afectar a grandes productores. La nueva estrategia diseñada por el gabinete del sector logra operar en 1970 con ingresos corrientes del orden de 6 441 millones de pesos, para duplicarse cuatro años después con 11 878 millones de pesos; y, de 1976 a 1981 pasa de 18 673 a 62 141 millones de pesos; es decir, casi se cuadruplicó en sólo cinco años. Pero si el precio por KWH en centavos corrientes sufre grandes incrementos, el precio real (centavos de 1962) del KWH, lejos de aumentar, casi disminuye en un 50% en 1981. Además observamos una inflación por encima del 700% en los nueve años que mostramos a continuación (cuadro 11).

## Cuadro 11. Precio Promedio de la Energía Eléctrica[H-]

La decisión de aumentar las tarifas a partir de 1976 no buscaba el saneamiento interno de las finanzas, sino abatir la espiral inflacionaria que sólo de 1975 a 1981 obtuvo un índice porcentual de 366.

El desarrollo de la deuda con su agudización a partir de 1970 llega a ser 15% del capital fijo y a partir de 1981 se encuentra en alrededor del 30% del mismo. Sin embargo, el alza creciente de las tasas internacionales de interés, genera un servicio de la deuda del 20.65% respecto de los gastos corrientes de 1970, mientras que para 1981 llegan al 40.5%. Podemos asegurar que la política de endeudamiento llevó a la empresa a un ritmo más acelerado de endeudamiento que de capacidad de crecimiento; como también a hacer insostenible el servicio de la misma en relación con los ingresos corrientes.

### Conclusión

Hemos visto que la capacidad de inversión y endeudamiento de la empresa no está dada por su contabilidad interna, sino por la capacidad de enajenación del Estado por la deuda pública. Esto mismo se nos presenta como un límite, que no podríamos precisar porque depende de la capacidad de crédito internacional que posea el Estado y de la balanza general del país con su disponibilidad de pago de intereses de la deuda. Por otro lado, si la relación gastos corrientes/ingresos corrientes no posee la prioridad económica que determine la capacidad de endeudamiento del sector: ¿cuál sería el límite opuesto a la capacidad de enajenación del Estado por la deuda pública?

El límite de endeudamiento de la empresa parece ser el fin de la necesidad de transferencia de valor del sector eléctrico al sector industrial. Fin que sólo puede entenderse como autosuficiencia del sector industrial para separar de su contabilidad -sin afectar a la reproducción ampliada de capital- pagos tarifarios de acuerdo con el costo de producción del KWH y una cuota de ganancia que restaure la rentabilidad del sector eléctrico.

### CITAS:

[\*] Profesor de la UAM-Iztapalapa, D.E.P., FCPyS-UNAM y del Instituto Dr. José María Luis Mora.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**AUTOR: Luis Méndez [\*]**

**TITULO: En Busca de un Pasado que no Volverá: Lucha Obrera en el 87**

**ABSTRACT:**

En el espinoso camino seguido a lo largo de cinco años por los trabajadores mexicanos; en el tránsito salpicado de ilusiones por revivir un histórico pacto con el Estado que hace tiempo ha dejado de existir, la cúpula del movimiento obrero organizado fue dejando en la jornada sindicatos, conquistas, demandas no escuchadas, pactos violentados, solidaridades ficticias y opciones desfasadas... promesas, en fin, de retorno a un pasado que nunca habrá de volver.

**TEXTO:**

El acelerado proceso de transformaciones acaecidas a lo largo del período abierto por la coyuntura de 1982, orientadas -se ha dicho de mil maneras- a modernizar el país en todos los aspectos de su vida económica, política y social, ha dejado de lado -a pesar de ser 108 más afectados- a los millones de asalariados que con su obligado sacrificio han impedido hasta el momento el hundimiento de un sistema que aún tiene -gracias a ellos- la pretensión de salir a flote, de consolidar una nueva estructura social que como la anterior -o seguramente peor- los mantendrá marginados de las decisiones, divididos sindical y políticamente y casi muertos de hambre.

En la lógica del capital, las medidas contenidas en el Pacto de Solidaridad Económica refuerzan y profundizan el impacto de la crisis en los niveles de vida de la población: el salario, cuando menos hasta el mes de marzo, caerá nuevamente de manera vertical; el gasto social permanecerá disminuido; la creación de nuevos empleos quedará -como hasta ahora- en buenos deseos -ni siquiera se establece como necesidad en el citado "Pacto"; y el enorme y asfixiante peso de una deuda externa que nos impide crecer, continúa como un problema sin solución.

En fin, el famoso Pacto -discutido y acordado entre el gobierno de la República y las cúpulas empresariales y, posteriormente firmado, casi sin ver, por los representantes obreros y campesinos- pasará a la historia como la más sorprendente y vergonzosa abdicación de un gobierno ante la prepotencia empresarial.

No obstante, sería demasiado parcial dejar de decir que en este proceso mucho tiene que ver el comportamiento político-sindical de los trabajadores mexicanos en los últimos cinco años. Después de seis pactos ignorados por las autoridades, después de una desgastante -y hasta el momento inútil- lucha legislativa por modificar la ley en beneficio de los trabajadores, y después de obsecarse por seguir patrones de negociación agotados,



la clase obrera perdió el rumbo, acentuó su carácter gremial y debilitó por tanto su respuesta ante la bien orquestada embestida del capital.

Veamos el comportamiento de los conflictos obrero-patronales a lo largo de 1987.

Las despiadadas estadísticas

De enero a diciembre de 1987 se establecieron 15,831 conflictos entre el capital y el trabajo, 13% más que en 1986. De este total, el 67% se integró por emplazamientos a huelgas, 27% huelgas estalladas y 3% convenios de revisión salarial y otras respuestas (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Conflictos Obrero-Patronales (1987). Tipo de Conflicto[H-]

Es interesante observar como durante el período, a pesar de la amenaza a huelga general establecida por el Congreso del Trabajo, el número de emplazamientos en relación al total de conflictos disminuye en 18% en comparación a 1986. Sin embargo, contradiciendo la tendencia a la baja de las huelgas estalladas -5% en 1985 y en 1986- durante 1987 el porcentaje se eleva -también en relación con el total de conflictos- a 26 por ciento.

Este inusitado incremento tuvo su origen en el mes de abril, al parar poco más de 4 mil empresas textiles en demanda del 40% de aumento salarial (ver EL Cotidiano No. 18, Luis Méndez, "El Primero de Mayo: una triste celebración"); acción que, según la información disponible por la prensa, tenía visos, más que de movilización proletaria, de paro patronal.

En lo que respecta a los convenios de revisión salarial, se mantuvieron en 3% como en 1986, y los otros tipos de respuesta de la clase -paro, mítines, huelgas de hambre, etc.- disminuyeron de 11% en el 86 a 3 por ciento.

En relación a las causas de los conflictos destaca el enorme peso que adquirió en el año el problema del incremento salarial como principal motivo de lucha laboral. Si en 1985 y 1986 representó el 76%, en 1987 alcanzó el 97%. Causas de pugnas obrero-patronales más orientadas al interés proletario, como las acciones solidarias de la clase, la lucha contra el desempleo, los combates por la democracia o los enfrentamientos contra el Estado, carecieron de significación a lo largo del período (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Conflictos Obrero-Patronales (1987). Causa de los Conflictos[H-]

El gremialismo siguió marcando con su sello la acción obrera en 1987. Los pocos conflictos que trataron de romper con este esquema, fueron derrotados. Primero, el fallido emplazamiento a huelga convocado por las 33 organizaciones que integran el Congreso del Trabajo -27 de febrero- al que sólo respondieron los trabajadores electricistas agrupados en el SME y los telefonistas; ambos derrotados por la intervención administrativa: la declaración de inexistencia dictada por las autoridades y la requisa;

pero sobre todo por el aislamiento a que fueron sometidos por el resto del movimiento obrero (ver EL Cotidiano No. 17, Luis Méndez, "1987 Una Esperanza Fallida: tres meses de lucha obrera").

Por otro lado, las derrotas sufridas por la organización obrera en los tres primeros meses, no fueron impedimento para que las autoridades -a través del hoy candidato del PRI a la presidencia, Carlos Salinas de Gortari- comunicaran el 18 de abril que en 1987 el gobierno destinaría más de 21 billones de pesos al sector social de la economía, para proteger -se dijo- el poder adquisitivo de los trabajadores; y siete días después, el presidente de la República afirmó que su régimen defenderá al salario de los mexicanos y que no toleraría los abusos empresariales. (EL Cotidiano No. 18, op. cit).

En julio, un sector de la clase obrera -los trabajadores automotrices de VW y Ford Cuautitlán- decide estallar huelga. Los primeros, gracias a la experiencia de lucha independiente de más de 15 años, y sobre todo, gracias al apoyo recibido por los obreros alemanes, salen airoso de su lucha y logran detener -en un marco general de derrota del movimiento obrero en México- la ofensiva del capital. Los segundos, sin contar con la solidaridad internacional ni con la experiencia de lucha sindical, no pudieron soportar el ataque de la empresa, avalado e impulsado no sólo por las autoridades laborales sino también por su organización sindical, pasando a engrosar así las cada vez más abultadas filas del desempleo (ver EL Cotidiano No. 20, Teresa Garza y Luis Méndez, "Respuestas Obreras ante los Embates del capital").

Es en esta situación de desmoronamiento de las viejas formas de organización sindical, que el gobierno mexicano se atreve a impulsar la firma de un pacto de "concertación" que simboliza en los hechos el fin de una alianza histórica que hoy muestra evidentes e irreversibles signos de agotamiento.

A manera de conclusión

El triunfo de la Revolución y la consolidación años después de su Estado, dio lugar a un pacto social que si bien es cierto tuvo como fin desarrollar el capitalismo en el país, los sectores populares -en especial la clase obrera- tuvieron mucho que ver en este proceso.

Esta situación, que se sostuvo con éxito -para el capital, claro- durante 40 años, muestra signos de agotamiento desde inicios de la presente década. La nueva burocracia política en el poder -la llamada tecnoburocracia- enfrenta la crisis con una serie de políticas que al paso de los años muestran una orientación cualitativamente diferente a los contenidos del viejo pacto cardenista. Esto es, en aras de la modernización del país, se abandonan los viejos moldes populistas y empieza a aparecer con mayor nitidez el carácter de clase del Estado mexicano.

Todo esto para explicar por qué en los últimos años el tan traído término de concertación social ha significado la expresión -y el acatamiento por parte del gobierno- de los intereses de la burguesía nacional... y no de la burguesía como un todo homogéneo, sino de la gran burguesía financiera, dueña de los principales centros productivos del país; de

las 114 familias (El Perfil de La Jornada, 15 de diciembre de 1987) que a lo largo del sexenio no han cedido para nada en las diferentes negociaciones establecidas con el gobierno. Como expresó el editorial de La Jornada del día 7 de diciembre: "Luego de cinco años de lograr concesiones y de disfrutar de una política económica de la que fue el principal beneficiario, el empresariado nacional ha hecho de la intransigencia un hábito". El pacto social cardenista -reafirmado con diferentes matices por los subsiguientes gobiernos- se desequilibró en favor de los empresarios; y lo que es más sorprendente, sin un significativo conflicto social.

Mucho tuvo que ver en lo anterior el comportamiento del sindicalismo mexicano y de sus líderes. "Pudiéramos decir, sin que nadie se ofenda -expresó con certeza hace ya muchos años Francisco Martínez de la Vega- que nuestro movimiento obrero... no lucha, colabora; no pelea, dialoga... pero hemos de lamentar verlo excesivamente juicioso, prudente, casi daríamos envejecido... Sería conveniente que alguien recuerde que el sindicato que no emplea la iniciativa, que no plantea problemas, que no asusta a los 'señores patrones', puede ser una sociedad de auxilios mutuos o lo que se quiera, pero no un instrumento de la clase obrera en la lucha de clases... ¿Están nuestros sindicatos poderosos de hoy en paz con su conciencia?"

Así, después de la impresionante escalada de precios posterior a la devaluación del peso, nadie se atrevió a poner en duda -ni siquiera los empresarios- la justeza de las demandas del movimiento obrero que, de momento, se percató con coraje que el sacrificio de cinco años de austeridad había sido inútil. Por desgracia la validez de las demandas no se traducen mecánicamente en una huelga general. Hizo falta mucho más que el deseo -o la amenaza- para lograrlo. Era necesario ir más allá de la negociación cupular y consultar a los trabajadores, realizar asambleas y motivar una decidida participación de las bases -cosa nada difícil en la deprimida situación en que se encuentran los niveles de vida de la población-. Nada de esto se hizo. Se continuaron los viejos esquemas de negociación a pesar de que la experiencia de los últimos cinco años mostraba su ineficiencia.

Es cierto que una huelga general como la emplazada por el movimiento obrero organizado hubiera mostrado la ruptura política del gobierno con el movimiento obrero, razón por la cual en ningún momento se expresó la voluntad política de llegar a ello. Sin embargo, el Pacto de Solidaridad Económica impuesto a los trabajadores llevó -aunque con menos violencia- a los mismos resultados: acabar con un acuerdo que obstaculiza los proyectos modernizadores del gobierno actual.

La alianza movimiento obrero-Estado se desmorona; y en el nuevo período que inaugura, empiezan a consolidarse nuevas relaciones entre el capital y el trabajo donde los asalariados mexicanos inician con desventaja... con una enorme derrota a cuestas y sin poder deshacerse aún de la pesada carga de la historia. Sin embargo, hay algo que de principio les favorece: se empiezan a desmitificar las relaciones capital-trabajo al arrancarles las máscaras y los ropajes nacionalistas. Con esto, la clase obrera logrará en los hechos una autonomía real de las decisiones gubernamentales, y con ello estará en posibilidad de una renovación sindical verdadera que le permita acceder a la defensa de sus intereses para desde ahí hacer suyos los reclamos de la sociedad.

Cabe precisar, sin embargo, que los cambios necesarios que la organización sindical en México requiere para rescatar el interés proletario, no dependen exclusivamente ni siquiera de manera prioritaria de la voluntad política de los líderes sindicales, de los partidos políticos o de los gobiernos en turno; el proceso de modernización industrial impulsado desde inicios de la década de los 80, cierra un período en la evolución de la clase trabajadora mexicana y genera el surgimiento de nuevas figuras obreras con diferente composición técnica, con diferente composición social y, consecuentemente, con diferentes formas de organización y de lucha que darán contenido a diferentes comportamientos políticos.

Por lo pronto, diciembre de 1987 cierra un período para la clase obrera mexicana. Se acaba Fidel Velázquez y con él un particular tipo de quehacer político sindical. Se desmorona el Congreso del Trabajo arrastrando consigo el viejo esplendor de las grandes centrales obreras, funcionales durante más de 40 años a un Estado benefactor, surgido de una revolución popular, y al cual se vincularon en un poderoso "pacto de hierro". Se inaugura una nueva época en las relaciones laborales donde, en aras de la modernización se margina social y económicamente a 50 millones de mexicanos.

CITAS:

[\*] Agradecemos la colaboración de Irma Rodríguez, David Zárate y Teresa Garza.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**SECCION FIJA: Economía Nacional**

**AUTOR: Juan Castaingts Teillery [\*]**

**TITULO: La Ficción y el Crack de la Economía Mexicana en 1987**

**ABSTRACT:**

El año de 1987 se caracterizó por ser el de una economía ficción, en la cual tuvo lugar uno de los repuntes más efímeros de la historia mexicana contemporánea, por el crack bursátil más grande jamás registrado en la Bolsa de Valores de México, por la presencia de una inflación creciente, por el deterioro continuo de los salarios y por la presencia de un fuerte desempleo.

**TEXTO:**

Desde otro ángulo, las exportaciones manufactureras registraron un crecimiento anual sensiblemente elevado, a la par que la industria maquiladora recibió un impulso muy importante. Sin embargo, el sector externo estuvo lejos de poder constituirse en la máquina que arrastrase tras de sí al resto de la economía. Por el contrario, en la medida en que toda la política económica se enfocó al impulso de exportaciones y maquila, se produjo un traslado de recursos de toda la economía hacia el sector externo, con el consecuente empobrecimiento general.

La política económica tuvo dos pilares: las exportaciones manufactureras y la Bolsa de Valores. Por medio de las exportaciones se pretendió dar a la industria el dinamismo perdido en el desplome del mercado interno; además, se esperaba que las exportaciones proporcionaran los dólares suficientes para hacer frente a lo que el gobierno considera el principal de sus compromisos: el cumplimiento puntual del servicio de la deuda externa. La Bolsa de Valores cubría dos aspectos: uno político y otro económico; el político consistía en la profunda alianza del gobierno con los grandes capitales financieros bursátiles, de ella se esperaba el fortalecimiento del poder político interno y la presencia de capitales para posibilitar y orientar la salida de la crisis. El económico pretendía hacer de la Bolsa el centro neurálgico del retorno de capitales y del financiamiento de un nuevo proceso de inversión.

El crack de la Bolsa, el lunes negro 19 de octubre, acabó con todos los planes gubernamentales.

A continuación presentaremos en forma muy sintética cada uno de los principales elementos que caracterizaron 1987. En la parte final, ofreceremos algunas perspectivas para 1988.

La economía ficción

La principal característica de 1987 es que se basó en una economía ficción. Ficción en un doble sentido: a) porque los hechos en que se fundamentó (Bolsa, deuda interna, tipo de cambio) no correspondían ni a los procesos productivos ni a la realidad económica del país; b) porque se basaban en una ideología meramente voluntarista por parte del gobierno (pretender que el auge de la Bolsa sería infinito, suponer que el crecimiento de las exportaciones resolvería el problema de producción interna, considerar que la deuda externa es pagable, etc).

La ficción se centró en cuatro elementos: la Bolsa, la deuda interna, el tipo de cambio y el repunte de la producción (que analizaré en el apartado siguiente).

1) La Bolsa de Valores. La Bolsa creció fuera de toda proporción con respecto a la economía. Así, mientras el proceso productivo vivía una de las crisis más agudas de la época moderna, en los 9 primeros meses del año la Bolsa había crecido en 277.7% en términos reales (eliminado el impacto de la inflación); eso significa un crecimiento medio mensual de 15.9%. La excesiva especulación llegó a su fin en octubre.

El auge de la Bolsa había hecho regresar una pequeña parte de los capitales fugados (2 ó 3 mil millones de dólares), la caída condujo a una nueva fuga de capitales.

2 . La deuda interna. La caída de los precios del petróleo en 1986 condujo a que el déficit gubernamental creciera con fuerza. Este tendió a financiarse con deuda interna. Toda la captación de la banca nacionalizada se puso en función del financiamiento de la deuda interna. Los créditos al sector productivo se redujeron al mínimo.

Con el desplome de la Bolsa, se aumentaron notablemente las tasas de interés, para evitar la fuga de capitales Pero el crecimiento de estas tasas ha encarecido en forma totalmente desproporcionada el servicio de la deuda interna. La deuda interna es uno de los elementos más explosivos de la situación actual.

3. El tipo de cambio. Para fomentar las exportaciones, el tipo de cambio se mantuvo subvaluado. Esto impulsó las ventas al exterior pero encareció las importaciones, hecho que fomentó la inflación interna, con la consecuente caída del poder adquisitivo y el hundimiento del mercado interno.

Se configuró así un círculo vicioso de incremento en las exportaciones pero de inflación y crisis interna.

El repunte efímero

A fines de 1986 se inicia un repunte en la actividad industrial. El gobierno puso todas sus esperanzas en él. Toda la política económica se realizó suponiendo que este repunte era sólido y autosostenido; fue una nueva interpretación voluntarista. El repunte llegó a su fin mucho antes de que se presentase el crac financiero. El fin del repunte dio al traste con muchos proyectos económicos y políticos.

Presentaremos las fechas del nacimiento, apogeo y muerte de tal repunte efímero (por ser uno de los de más corta duración); las causas que lo originaron y los determinantes de su muerte.

1. Su nacimiento y muerte. La gráfica en la que se presenta el índice de actividad económica muestra claramente la época del nacimiento del repunte así como sus características.

El índice de actividad económica es un cálculo nuestro que sintetiza (por medio de ponderadores) los 52 indicadores económicos mensuales más importantes de la coyuntura económica mexicana. La gráfica indica la evolución mensual de la crisis desde sus inicios en 1982, hasta junio de 1987. La línea con cruces muestra la tendencia de la actividad económica.

Gráfica. Índice de Actividad Económica. (Índice Enero de 85 = 100)[H-]

La gráfica muestra los escalones de la crisis e indica que, desde noviembre de 1986, se toca el fondo de un escalón y se inicia un ligero repunte. Información económica, no incluida en la gráfica, señala que el repunte llega a su máximo en el mes de mayo y muere definitivamente en el mes de agosto.

2. Las causas del repunte. Los principales elementos que dieron origen a este repunte son:

a) El aumento en las exportaciones. Desde 1986 se presentó un aumento muy importante en las exportaciones del sector manufacturero. Más adelante haremos un análisis sobre este aspecto.

b) El desarrollo de la maquila. Los bajos salarios y el favorable tipo de cambio atrajeron a muchas industrias maquiladoras.

c) El punto de partida. La gráfica sobre el índice de actividad económica muestra que el repunte se origina en un punto muy bajo de la actividad económica, por eso cualquier incremento en la actividad, por pequeño que sea, se refleja rápidamente en las cifras.

d) El incremento en la producción de bienes de consumo durable. Bajo el impulso del aumento de las ganancias que tienden a gastarse en estos tipos de bienes, el aumento de la producción industrial tiene en ellos una de sus bases importantes.

e) El alza en las ganancias. Las ganancias industriales y comerciales aumentan con fuerza. Causa: los bajos salarios, despidos y aumentos de ritmo de trabajo, el fabuloso regalo de dinero que implica Ficorca, los swaps, la fuerte evasión fiscal, el aumento de las exportaciones, etcétera.

f) El mercado de la frontera norte. La industria nacional comienza a descubrir el mercado de la frontera norte.

3. Causas del fin del repunte. Un repunte como el habido en el año pasado no podía ser sino efímero. Las principales causas son:

- a) Las causas que dieron origen a la crisis seguían íntegras.
- b) El derrumbe del mercado interno. La baja de salarios, la desocupación y la inflación ocasionaron una brutal caída del mercado interno.
- c) La inversión insuficiente. El repunte de la inversión fue muy leve y de duración aún más corta que la correspondiente a la producción manufacturera. Sin una inversión creciente, ningún repunte tiene posibilidades de autosostenerse.
- d) La existencia de una industria obsoleta. A pesar de los discursos, en la práctica no hubo ninguna reconversión industrial significativa.
- e) Los límites del crecimiento por ganancias. Un crecimiento basado en las ganancias, como fue el caso de 1987, no puede ser estable.
- f) La inflación creciente.

La inflación creciente

En 1987, la inflación cobró nuevos bríos. Este hecho se debió a causas negativas (el fracaso de la política monetarista) y a causas positivas que alimentaron durante todo el año el proceso inflacionario.

1. El fracaso de la política monetarista. Durante todo el sexenio, la política antiinflacionaria se ha inspirado en las tesis monetaristas. La práctica ha demostrado el fracaso rotundo de tales análisis y políticas.

2. Causas de la inflación. a) La ganancia monetaria mayor que el excedente generado. El límite máximo de las ganancias en cualquier proceso económico está dado por el excedente económico generado; es decir, por lo que sobra después de cubrir los costos de reposición generados por la actividad económica. Cuando la tasa de ganancia monetaria pretende ser mayor que la tasa de excedente económico, ocurre un hecho que se traduce en mayor inflación. Esto sucedió a lo largo de 1987.

b) La existencia de precios relativos que impulsan la inflación.

c) La devaluación del tipo de cambio. Un tipo de cambio que se desliza con rapidez, al tiempo que prevalece la amenaza de una devaluación brusca, genera altos costos de las materias primas importadas, lo mismo que alimenta las expectativas inflacionarias. Ambos elementos impulsan los precios al alza.



d) Las elevadas tasas de interés. Ellas aumentan los costos de producción, generan expectativas inflacionarias y desorganizan los circuitos monetarios. Todos ellos son elementos inflacionarios.

e) La existencia de una economía altamente especulativa. La inflación genera especulación y esta retroalimenta el crecimiento de los precios.

Todo en función del sector externo

Toda la política se orientó en función del sector externo. Sobre todo se mantuvo subvaluado el peso, se abrieron las fronteras y se presionó política y económicamente para que los salarios fuesen ínfimos.

Carentes de capacidad competitiva, las empresas fincaron su capacidad de exportar en la subvaluación del peso y en los bajos salarios. Aunque hay que reconocer que se exploraron nuevas posibilidades de exportación que anteriormente no se habían usado.

Las exportaciones no fueron capaces de constituirse en el motor de la economía. Incluso, no fueron suficientes para compensar el derrumbe del mercado interno. En cambio la subvaluación sí impulsó la inflación y los bajos salarios determinaron la baja en las ventas internas de las empresas.

Perspectivas para 1988

Es difícil establecer perspectivas claras cuando la principal expectativa es la incertidumbre. Podemos, sin embargo, adelantar algunos elementos de juicio.

1) Es poco probable el control de la inflación. El Pacto de Solidaridad Económica tiene pocas posibilidades de viabilidad. Si acaso llegase a tener éxito, la inflación puede ser del 100% al 110%. Pero en caso de fracaso, que es lo más posible, la inflación anual puede rebasar, fácilmente, el nivel de 300% a 400 por ciento.

2) Es muy posible una nueva recesión en el aparato productivo. Aun en el caso de que el PSE tuviese éxito, de todas formas se debe esperar una nueva caída en el nivel de la producción. La causa se debe a: a) la política de austeridad en el gasto público; b) la carencia de poder de compra para estimular el mercado interno; c) la carencia de fondos para créditos a la inversión; d) la política de repliegue de casi todas las empresas industriales; e) las consecuencias de las pérdidas en la Bolsa.

3) La presencia de fuertes desórdenes en el aparato monetario. Las altas tasas de interés generarán desajustes muy importantes en los circuitos monetarios.

4) Problemas explosivos por la deuda pública interna. La deuda pública interna ha llegado a límites insostenibles si no se controla la inflación y no se bajan sensiblemente las tasas de interés, no es imposible que pueda ocurrir un crac monetario similar al que el año pasado se presentó en la Bolsa.

5) Incertidumbre creciente en la cotización del peso. La inflación, pero sobre todo la incertidumbre en el financiamiento de la deuda interna, repercutirá en mercados cambiarios aun más inciertos que en el pasado.

6) Incremento en las exportaciones. Las exportaciones seguirán creciendo, pero seguirán sin ser capaces de compensar el deterioro interno en caso de fracaso del PSE.

7) Aumento en el desempleo y persistente baja en el poder adquisitivo del salario. El desempleo tenderá a crecer por la baja en la actividad económica. El poder adquisitivo del salario bajará considerablemente hasta el primero de marzo; a partir de ahí, su baja será más lenta pero no habrá recuperación ni estabilidad, ya que el aumento se otorgará de acuerdo con una canasta limitada, en función de la inflación esperada (no la realmente ocurrida) y atendiendo a cálculos de inflación que posiblemente se encuentren maquillados.

CITAS:

[\*] Profesor del Departamento de Economía de la UAM-I.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**SECCION FIJA: Economía Internacional**

**AUTOR: Eduardo Gitli [\*]**

**TITULO: La Deuda Externa y el (De)Crecimiento Económico en América Latina en 1987**

**ABSTRACT:**

Ha transcurrido ya 1987, otro año de estancamiento relativo para América Latina. En condiciones normales se podría opinar que son cosas que pasan, y que no deben amilanarnos frente al futuro brillante de crecimiento que nos aguarda a la vuelta de la esquina. Sólo que en este caso se trata del séptimo año consecutivo de crecimiento insuficiente, de tal manera que el producto interno bruto por habitante en 1987 era inferior en un 5.5% al de 1980 (cuadro 1). Esto es, sin contar con que una parte creciente de éste se remite al exterior bajo la forma de pago de intereses de la deuda externa.

Cuadro 1. América Latina y el Caribe: principales indicadores económicos [H-]

**TEXTO:**

Estos últimos, que ascendieron a 30 mil millones de dólares en el año, se vienen a sumar al hecho de que durante 1987 la región exportó un 32% más de bienes físicos para recibir un 1% menos en dólares, lo que da una idea adicional del esfuerzo que se ha debido efectuar frente a un mercado mundial de precios disminuidos y oscilantes para las exportaciones tradicionales.

Si bien los resultados observados no tienen el impacto dramático del período 1981-1983, de sucesivas caídas en el ritmo de la actividad económica, es necesario tener presente que el crecimiento insuficiente de 1987 (2.6%), menor al de 1986, se debe agregar a un deterioro económico y social acumulado de varios años.

La deuda externa

La deuda externa total de la región ascendió a casi 410 mil millones de dólares, 4.3% más que la de 1986, de manera que creció más que el producto. Su servicio eleva la demanda de dólares en nuestros países y por consiguiente el tipo de cambio, generando de por sí una presión inflacionaria. Los intereses representan también una pesada carga para las finanzas estatales en la medida en que las deudas que los originan fueron contraídas o por el sector público, o por la iniciativa privada que logró "socializarlas" transfiriendo su responsabilidad hacia el Estado.

El resultado de estas obligaciones, que los sectores públicos de gran parte de nuestros países han asumido como prioritarias (en forma explícita o implícita) ha sido la retracción

del papel del Estado como promotor del desarrollo en peligrosos momentos de crisis. No se trata aquí solamente del traspaso al sector privado de las empresas paraestatales, fenómeno bastante difundido en los últimos años en la gran mayoría de los países de la región, sino además, de una actitud por parte de autoridades económicas -con algunas excepciones- basados en la presunción de que todas las intervenciones estatales son perniciosas e incompetentes, aunque la evidencia empírica no indica que los "retraccionistas" hayan tenido mayor éxito que los "estatistas". Todo depende de qué tipo de variables se tomen para medir éxitos o fracasos: El sedicente estatista y vociferador Perú ha mantenido durante los dos últimos años las tasas de crecimiento (de 8% y 7%) más altas de la región; el Brasil del fracasado Plan Cruzado y actitud desafiante frente a la banca internacional ha crecido en 1987 a una tasa de 3%, ciertamente baja, pero superior al promedio de la región. No obstante, ambos países debieron enfrentar fuertes inflaciones. México, por su parte, tuvo la cuarta tasa inflacionaria y un producto prácticamente estancado, según se percibe en el cuadro 2 con base en las estimaciones preliminares de CEPAL.

#### Cuadro 2. América Latina y el Caribe: Evolución del Producto Interno Bruto Global[H-]

Por otra parte, los pagos de intereses que deben efectuar los gobiernos, aumentan el déficit fiscal y constituyen otro factor de alimentación de los procesos inflacionarios. De esta manera -como argumenta CEPAL-, deuda e inflación están estrechamente relacionadas.

Un acontecimiento que signó todo el año fue la decisión tomada por Brasil en febrero de 1987 de suspender temporal y unilateralmente el servicio de la deuda de mediano y largo plazo con sus acreedores privados.

Esta decisión tuvo el efecto, por un lado, de acelerar el resultado de las renegociaciones de la deuda externa entre la banca internacional y varios otros países, acercando las condiciones a las obtenidas por México hacia fines de 1986, más próximas a las solicitudes de los países de la región. Pero al mismo tiempo los principales bancos estadounidenses adoptaron medidas adicionales para reclasificar los créditos brasileños como no redituables, aunque todavía les quedaban 90 días para emprender esta acción, que disminuiría sus ganancias declaradas. Esta actitud fue imitada por otros bancos de ese país que incrementaron sus reservas generales para cubrir posibles pérdidas en sus carteras de préstamos a América Latina.

En noviembre los bancos estadounidenses debieron ceder ante Brasil, preocupados por el colapso de su propia bolsa y la necesidad consiguiente de evitar más malas noticias. Si bien aportaron sumas relativamente bajas para cubrir algunos de los atrasos en los pagos de intereses, los recargos sobre la tasa LIBOR de interés, fueron levemente superiores a los de México y Argentina, además de que el nuevo préstamo no aparecía vinculado a un convenio previo con el Fondo Monetario Internacional.

La constitución de mayores reservas para cubrir pérdidas por parte de los bancos internacionales ha sido mirado con recelo en América Latina. Puede constituir un paso

hacia una mayor inflexibilidad en la medida en que tiene un colchón mayor frente a situaciones de no pago. Y por otro lado, les permitiría mayor flexibilidad al reconocer que el valor real de la deuda es inferior a su valor de libros, simplemente debido a que aunque hipotéticamente puedan continuar cobrando intereses en forma indefinida, no podrán recuperar las sumas prestadas, y aun así, se ven forzados a nuevos préstamos para mantener en cierto valor mínimo los anteriores.

En este espíritu se conoció al cerrar el año un plan, mediado por el Morgan Guaranty Trust, para emitir bonos por el valor de la deuda mexicana en el mercado (supuestamente 50%) por un monto de 10 mil millones de dólares, respaldados por el Tesoro de Estados Unidos. Si bien este programa puede ser interesante, tiene problemas similares al "paquete" de 1986, en el que varios bancos demoraron excesivamente su participación y tuvieron posiciones encontradas acerca del apoyo. Por otra parte, puede darse un efecto inesperado: el de la expectativa por parte de muchos acreedores de que esta "cancelación" de una parte de la deuda mejore la posición de pagos del país y por lo tanto su valor de mercado se eleve y el ahorro para México sea bastante inferior al que se pensó.

#### Perspectivas

Si bien en el cuadro 3 se observa una "mejoría" en la transferencia de recursos al exterior, por lo que "sólo" se fueron de la región 15.7 miles de millones de dólares, o sea menos del 15% de las exportaciones en 1987, frente a 23% del año anterior, o 31% de 1983, debe tenerse en cuenta que los pagos netos de utilidades e intereses se mantuvieron prácticamente constantes en los dos últimos años, acompañados de un repunte de los ingresos netos de capitales y de las exportaciones de bienes y servicios.

#### Cuadro 3. América Latina y el Caribe: Ingreso Neto de Capitales y Transferencias de Recursos. (Miles de Millones de Dólares y Porcentajes)[H-]

Los ingresos de capitales fueron en su mayoría debidos a las "favorables" renegociaciones de la deuda obtenida por países como México y Argentina acompañadas de recursos "frescos" (aunque sólo sirvieron para pagar una mínima parte de los intereses), que difícilmente se vuelvan a dar en 1988; los intereses, que han repuntado en los últimos meses, también presionarán a un alza en la transferencia de recursos, por lo que las perspectivas no son nada halagüeñas y asistiremos a un séptimo año consecutivo de salida neta de recursos.

Todo esto apunta hacia la continuación de la situación de estancamiento estructural de las economías latinoamericanas en medio de una condición de inestabilidad en el sistema económico y financiero internacional que se transmite a la región en función de la estrecha relación que presenta con los mercados mundiales.

#### Cuadro 4. América Latina y el Caribe: Deuda Externa Total Desembolsada[H-]

Por otro lado, la ansiada cooperación no aparece y quizá ahí esté presente en forma palmaria la inmadurez de nuestras economías. Curiosamente, es más probable que

hayamos avanzado mucho más en el terreno político (grupos Contadora y de Apoyo, posición en la OEA, democratización, planteamientos diversos en reuniones colectivas sin Estados Unidos) que en el económico, donde la tónica es de no alterar el statu quo, ni en el comercio recíproco entre nuestros países ni en nada que se parezca a un "club de deudores".

CITAS:

[\*] Jefe del Area de Desarrollo y Planificación del Departamento de Economía-UAM Azcapotzalco.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: Títulos**

**AUTOR: Rosario Maríñez**

**TITULO: Los Títulos de El Cotidiano, Sobre Sindicalismo en el Sector Eléctrico**

**TEXTO:**

Arrieta Ceniceros, Lorenzo, "El Sindicato Mexicano de Electricistas: su ideología y su organización política, 1970-1979", ponencia presentada al III Coloquio Regional de Historia Obrera, Colima, Col., octubre de 1980, 74 pp. (mimeo);

Arrieta Ceniceros y Víctor Sánchez Sánchez, "20 años de lucha en el Sindicato Mexicano de Electricistas", en: Aguilar García Javier (coord.) Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo, Ed. GV, México, 1986.

Basurto, Jorge, "La Tendencia Democrática del SUTERM", en: Ibid.

Basurto, Jorge, "La clase obrera en México", vol. 14: El régimen de Echeverría: rebelión e independencia, Siglo XXI, México, 1983, 325 pp.

Bazúa Rueda, Silvia A., "El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (1969-1972)", en: Aguilar García, Javier (coord.) Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo, Ed. GV, México, 1986.

Camacho, Manuel, "La clase obrera en México", vol. 15: El futuro inmediato, Siglo XXI, México, 1980, 167 pp.

Campos Aragón, Leticia, "La industria eléctrica y los trabajadores 1960-1984", ponencia presentada al VI Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, UAM-Iztapalapa, México, D. F., octubre de 1984, 28 pp.

Conesa R., Ana María, "El emplazamiento a huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas; análisis jurídico del objeto legal de la huelgan, en: EL Cotidiano, año 3, núm. 17, mayo-junio 1987, pp. 168-169, 174.

De la Garza T., Enrique, "La integración de la industria eléctrica en México, en: Ibid., pp. 177-181.

Fernández Souza, Jorge, "Sobre la huelga del SME", en: Ibid., pp. 166-168.

Garavito Elías, Rosa Albina, Luis Méndez y Alfredo Sánchez Daza, "La respuesta sindical ante la crisis. El caso del SME, en: EL Cotidiano, año 2, núm. 10, marzo-abril 1986, pp. 49-56.

García Rojas, Irma Beatriz, "Sindicatos del sector energético (estado actual)", ponencia presentada al VI Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, UAM-Iztapalapa, México, D. F., octubre de 1984, 29 pp.

Gómez Tagle, Silvia, "Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas", Jornadas, núm. 93, El Colegio de México, México, 1980, 225 pp.

Gómez Tagle, Silvia, "La corriente democrática en los sindicatos electricistas", Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, (s. f.), pag. varia.

Gómez Tagle, Silvia y Marcelo Miguét, "Integración o democracia sindical: el caso de los electricistas", en: Reyna, José Luis, et al., Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, Jornadas 80, El Colegio de México, México, 1976, pp. 149-202.

González Guerrero, Gustavo Alberto, Desarrollo de la industria eléctrica y del proletariado electricista (México), tesis profesional, FCPS, UNAM, México, 1970.

Hernández, Cuautli, "Los electricistas contra el charrismo sindical", en: Cuadernos para Trabajadores, núm. 4, 1977.

Hernández Fujigaki, Gloria, Los electricistas de la Tendencia Democrática en México, un conflicto social e ideológico a través de su prensa: Solidaridad, 1970-1976, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, México, 1979, 532 pp.

Hernández Vaca, Jerónimo, "La unificación electricista, germen de la lucha por la democracia sindical en el país", en: Memoria del segundo coloquio regional de historia obrera (Mérida, Yuc., 3-7 septiembre de 1979), CEHSMO, México, 1979, pp. 1327-1345.

Iriarte, Roberto, "Los electricistas y el Estado mexicano", en: Coyoacán, año 1, núm. 2, enero-marzo de 1978 pp. 115-120.

Koppen, Elke, "Biblio-hemerografía para el estudio de la insurgencia y democratización obrera en México y 1968-1981", en Investigación Económica, núm. 161, Fac. de Economía, UNAM, julio-septiembre de 1982.

Larrañaga Salazar, Eduardo, "Sobre la intervención administrativa al SME", en: EL Cotidiano, año 3, núm. 17, mayo-junio 1987, pp. 175-176.

Mercado López, Héctor, "La amenaza de la ilicitud", en: Ibid., p. 175.

Ostrosky Vinograd, Jacobo, La Tendencia Democrática del SUTERM durante el período del presidente Luis Echeverría, tesis profesional, FCPS, UNAM, México, 1979.



Peña R., Lucía y Víctor Manuel Sánchez, "Poder sindical electricista 1959-1979. (Notas sobre el Comité Central del SME)", en: Memoria del Segundo Coloquio..., op. cit., pp. 1039-1090.

Pérez Ríos, Francisco, "Nuevo sindicato, Nueva dirección y nuevos líderes", en: Siempre, núm. 1113, octubre de 1974.

Sánchez Noriega, Ma. de los Angeles, "La política gubernamental y la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM", en: Estudios Políticos, vol. II, núm. 7, julio-septiembre de 1976, pp. 131-133.

Sánchez Sánchez, Víctor, "Organización y acción en Sindicato Mexicano de Electricistas, 1980", en: Iztapalapa (UAM-I), año II, núm. 5, julio-diciembre de 1981, pp. 43-66.

Sánchez Sánchez, Víctor, et al., "Alcances de la democracia sindical en el Sindicato Mexicano de Electricistas", ponencia presentada al Seminario Democracia Emergente en Sindicatos, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, junio de 1984, 27 p.

Sánchez Sánchez, Víctor y Lucía Peña Rodríguez, poder sindical electricista, 1959-1979 (Notas sobre el Comité Central del SME), FCPS, UNAM, México, 1980 Cuadernos del CED, 3.

Sindicato Mexicano de Electricistas, "Contribución del SME a la resolución de los problemas de la industria eléctrica nacionalizada y a la unidad de los trabajadores electricistas", México, 1963, 140 pp. (Artículos tomados de la revista Lux, órgano oficial del SME).

Socialismo, "Luchas obreras y charrazo póstumo de Pérez Ríos", en: Socialismo, núm. 2, abril-junio de 1975, p. 116.

STERM, Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario, Ed. El Caballito, México, 1973, 503 pp.

Thompson, Mark Elliot, The Development of Unionism Among Mexican Electrical Workers, Ph. D. Thesis, Cornell University, 1966.

Trejo Delarbre, Raúl, "El movimiento de los electricistas democráticos (1972-1978)", en: Cuadernos Políticos, núm. 18, octubre-diciembre de 1978, pp. 47-69.

Cronología de la insurgencia sindical en México, 1971-1978, Centro de Estudios Políticos, FCPS, UNAM, México, 1979.

Vadillo L. Claudio, "El proceso de modernización de la industria eléctrica nacionalizada y la lucha de los electricistas democráticos", ponencia presentada al VI Encuentro

Nacional de Historia del Movimiento Obrero, UAM-Iztapalapa, México, D.F., UAM Iztapalapa, México, D.F., octubre de 1986.

Sierra, Jorge Luis, "Los Megawatts de la ilegalidad", en: Información Obrera, núm. 65, abril 1987, pp. 1-3.

Fuentes, Manuel, "La ilegalidad", en: Ibid., pp. 4-5.

Trujillo Bolio, Mario, "¿Un sólo Sindicato?", en: Ibid., núms. 68-69, agosto de 1987, pp. 5-7.

Información Obrera, Una huelga intervenida. La lucha del SME y las argucias legales de las autoridades en su contra, México, 10, Serie Historias del sindicalismo mexicano, México, 1987.

**NUMERO: 22**

**FECHA: Marzo-Abril 1988**

**TITULO DE LA REVISTA: Sindicato y Nación**

**INDICE ANALITICO: La Nacionalización**

**TITULO: SME: Industria Eléctrica y Nación**

**ABSTRACT:**

Fragmento del proyecto del SME del 20 de abril de 1937, para combatir el problema de la falta de energía eléctrica. [\*]

**TEXTO:**

Como al parecer las empresas particulares no quieren o no pueden emprender estas obras, se impone la conclusión de que solamente el Estado, o cuando menos solamente con su ayuda, puede ejecutarlas o pueden ser ejecutadas.

Considerando, continuaba el Proyecto del SME, que la construcción de nuevas plantas de importancia requiere de la inversión de fuertes capitales, el sindicato presentó un plan de financiamiento consistente en:

- 1.- Constitución de una cooperativa de participación estatal, integrada por los trabajadores de las Compañías Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y Subsidiarias, por los consumidores y por el Estado.
- 2.- Adquisición de las propiedades de las compañías mencionadas por parte de la cooperativa.

Este es el aspecto medular del Proyecto de 1937: pasar la propiedad de las empresas eléctricas de manos extranjeras a manos nacionales; desapareciendo, además, el carácter privado de las compañías y convirtiéndolas en propiedad social, al quedar en posesión de la mencionada cooperativa.

Diversas circunstancias impidieron que este Proyecto fructificara...

Hacia 1960, con Luis Aguilar Palomino en la secretaria. general, el SME recobra su espíritu combativo y nacionalista.

Los trabajadores electricistas formamos parte del pueblo mexicano. Sentimos en carne propia la explotación y el escarnio de que es víctima el pueblo -principalmente- por obra y gracia de las empresas extranjeras que saquean nuestras riquezas naturales y mal pagan nuestra fuerza de trabajo. Sabemos que nuestro deber como trabajadores y como mexicanos es luchar permanentemente porque la riqueza que produce el pueblo, el dinero que esa riqueza representa, se quede en México para beneficio de los mexicanos. Este criterio que los electricistas hemos sustentado siempre, no puede ni podrá ser modificado

a pesar de todos los aluviones de calumnias y de mentiras que se desaten contra nosotros. ("¿Comunistas?", editorial de Lux, No. 77, enero 1960).

En este número Lux reproduce también el Informe de Aguilar Palomino, sobre sus actividades del primer semestre de 1960. En dicho informe, a cuya lectura asistió el Lic. López Mateos, se precisó aún más la postura del SME ante la ya cercana nacionalización:

Afirmamos que todos los trabajadores electricistas, al manifestar nuestro deseo de participar en la nacionalización de la industria eléctrica, lo hacemos con la satisfacción de ayudar al engrandecimiento de nuestra patria; pero naturalmente, estamos seguros también de que el gobierno de nuestro país respetará los derechos de los trabajadores.

Nunca hemos creído que la defensa de los intereses de la nación estén reñidos con los derechos de los trabajadores consignados en nuestro contrato colectivo y en las leyes laborales que rigen en la República. La nacionalización es un bien para la patria, y lo que beneficia a la patria, beneficia también a los trabajadores. (Revista Lux, No. 83, julio de 1960).

Dos meses después, en su Informe de Gobierno, el presidente Adolfo López Mateos habría de anunciar:

He de informar a Vuestra Soberanía de la política que se ha trazado el Ejecutivo de mi cargo en una materia de esencial importancia para el país, y cuyo alcance y significación van más allá de un ejercicio anual o de un período presidencial, pues trasciende a la vida futura de México, a su desarrollo y a las generaciones que nos sucedan. Está encaminada a que, como en el caso del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, la prestación de los servicios públicos de generación, transformación y abastecimiento de energía eléctrica, sea realizada por instituciones gubernamentales, órganos de la nación, a través de los cuales esté siempre presente, como último mandante de toda su gestión, el pueblo mexicano.

Más adelante el presidente López Mateos señalaba:

...Como culminación de este proceso de reivindicación, inspirado en el más puro patriotismo, promoveré la adición del artículo 27 constitucional para que, como en el caso de los combustibles señalados en el párrafo sexto de ese precepto, no se otorguen concesiones a particulares para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

No puedo ocultar a Vuestra Soberanía la emoción de mexicano y de gobernante al anunciar que con la compra de las empresas eléctricas y la reforma constitucional que propondré, la nación será la única propietaria de una fuente de energía vital para su futuro desarrollo, y abrigo la convicción profunda de que quienes actualmente laboran en la industria eléctrica, se percaten de su nueva situación, de trabajadores al servicio del pueblo mexicano; empeñando sus esfuerzos con renovado patriotismo en una gran tarea de solidaridad nacional.

En cuanto el presidente López Mateos anunció en su informe anual la nacionalización, el C. Aguilar Palomino envió a la organización un mensaje, del cual son los siguientes fragmentos:

Como mexicanos y como trabajadores hemos manifestado al Sr. Presidente de la República que el gobierno cuenta con la cooperación de los trabajadores electricistas para llevar al éxito la nacionalización de la Compañía de Luz.

Como trabajadores, nosotros hemos indicado al propio Sr. Presidente de la República que siempre defenderemos nuestro contrato colectivo de trabajo y que lucharemos porque se resuelvan con espíritu justiciero los diversos problemas obrero-patronales que tenemos actualmente y los que se presenten en el futuro.

La mexicanización y el cambio en la administración de la empresa no puede significar una renuncia a las luchas del Sindicato, porque el derecho y la justicia de los trabajadores sigue siendo la razón de la existencia de nuestra gloriosa organización. Al contrario, la mexicanización debe significar mejores derechos y mayor justicia.

El 2 de septiembre, Novedades entrevistaba a Aguilar Palomino, secretario general del SME:

¿Qué impresión le produjo la nacionalización de la Compañía de Luz?

-Una vieja aspiración de nuestro Sindicato que el Presidente López Mateos ha hecho realidad.

-Suponemos que a la empresa le habrá hecho muy poca gracia la nacionalización.

-Ninguna. Pero para México, la nacionalización de la industria eléctrica tendrá tanta importancia como la del petróleo.

-Se dice que los gobiernos son malos administradores...

-La nacionalización de la industria eléctrica ofrece al nuestro la magnífica oportunidad para demostrar lo contrario.

Todo depende de los hombres que el gobierno elija para dirigir el nuevo organismo.

-¿Será un buen patrono el Estado?

-Para nosotros será siempre un buen patrono el que respete y mejore la situación de los trabajadores.

...Estamos seguros de que la mayor parte de esas ganancias que antes emigraban del país, en lo sucesivo se reinvertirán en éste para satisfacer la demanda de energía que la

industrialización y el progreso de México exigen. Y que las relaciones obrero-patronales se mantendrán en un plano de cordialidad y comprensión.

**CITAS:**

[\*] Fragmentos tomados del folleto La nacionalización de la industria eléctrica, originalmente demandada por el SME, debe beneficiar al pueblo, publicado por el SME, en septiembre de 1987.